



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO 1992

NÚM. 17

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 14

celebrada el día 30 de marzo de 1992.

ORDEN DEL DÍA

DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1992.

SESIÓN PLENARIA Nº 14
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO
DE 1992

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Vamos a abordar el debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1992, que, de conformidad con lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en su reunión celebrada el pasado día 24, se celebrará de acuerdo con el siguiente esquema:

Primero. Presentación del Dictamen que, por el Presidente de la Comisión, señor Olarte Arce, por acuerdo de la misma Comisión, se hará por tiempo de diez minutos.

Seguidamente abordaremos la votación del Estado de Ingresos, para continuar seguidamente con el debate y votación del Estado de Gastos, conforme a los siguientes criterios: Se debatirá y votará Sección por Sección. Se realizará en primer lugar el debate de las enmiendas correspondientes a cada una de las Secciones, agrupadas o no, tanto en su exposición como en su contestación, y posteriormente la votación individualizada de cada una de las enmiendas y de la Sección en su integridad. Los turnos a favor y en contra de las enmiendas tendrán una duración de tres

minutos cada uno. Si se acumulan las enmiendas, tanto en su defensa como en su respuesta, tendrán también una acumulación de ese tiempo.

Pasaremos después al debate y votación del articulado, también artículo por artículo y enmienda por enmienda, para finalizar con la Exposición de Motivos tal como señala el Reglamento.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, por una cuestión de aclaración al Dictamen de la Comisión de Hacienda. En el artículo 32 aparece el recargo del impuesto de actividades económicas con un recargo del 40%. Quisiera conocer este Grupo si ha habido alguna variación, o si ha sido un error mecanográfico.

SR. PRESIDENTE: ¿A qué enmienda se refiere su Señoría?

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Artículo 32.

SR. PRESIDENTE: Artículo 32 del Articulado. Gracias.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente. No es ninguna enmienda, debía ser una corrección del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Artículo 32, sí.

SR. FRAILE RUIZ: ¿Sí? Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor...

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Quiero recordar a la Presidencia que hubo una corrección técnica remitida a la Cámara en la que se disminuía del 40% al 30%. Por lo tanto hay un error técnico.

SR. PRESIDENTE: Hay un error mecanográfico. Por lo tanto donde dice 15%, debe decir 30%. ¿Es así?

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:
Donde dice 40%, debe decir 30%.

SR. PRESIDENTE: Donde dice 40%, debe decir 30%. Gracias.

Comenzamos entonces con la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sección 02, Presidencia del Gobierno.

Perdón. El señor Olarte Arce tiene la palabra como relator, Presidente de la Comisión, para hacer la exposición del Dictamen.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados. En mi condición de relator, puesto que así lo acordó la Comisión de Hacienda y Economía de la cual soy Presidente, voy a intentar explicar lo que ha sido el trabajo de dicha Comisión, para que todos los Diputados que componen esta Asamblea tengan conocimiento de

lo ocurrido desde la fecha de presentación de los Presupuestos hasta el día de hoy. Intentaré ser lo más breve posible, porque imagino que esta sesión va a tener una duración bastante amplia.

Debo comenzar diciendo que el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992, fue remitido por el Consejo de Gobierno a la Diputación General de La Rioja el día 30 de enero de 1992.

La Mesa de la Cámara califica el Proyecto, lo admite a trámite, ordena su publicación, abre el plazo de presentación de enmiendas, y lo remite a la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, con la misma fecha; es decir, el 30 de enero de 1992.

Este relator debe decir en honor a la verdad, que el Proyecto de Ley fue presentado tarde, quizás demasiado tarde, y por partes.

El día 6 de febrero del presente año se publica en el Boletín Oficial de esta Diputación General, Boletín de la Serie A, núm. 5/92. Ese mismo día se recibe un escrito de la Vicepresidencia del Gobierno comunicando corrección de error, que es calificado por la Mesa en la misma fecha y publicado en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de fecha 11 de febrero, Boletín Serie A, núm. 6/92.

El plazo de presentación de enmiendas queda abierto el día 7 de febrero, y se cierra el día 25 del mis-

mo mes.

Durante los días 14, 17, 18 y 19 de febrero comparecen ante la Comisión de Hacienda los Altos Cargos, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1992.

Se presenta una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Popular el día 25 de febrero, que es calificada por la Mesa de la Comisión de Hacienda el día 26 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de fecha 28 de febrero, y rechazada en el Pleno de esta Cámara el día 5 de marzo. El día 16 de marzo se publica el acuerdo de Pleno en el Boletín Oficial de esta Asamblea, Serie A, núm. 11/92.

Las enmiendas parciales que se presentan son las siguientes: 20 del Grupo Parlamentario Socialista, 17 del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y 321 del Grupo Parlamentario Popular; sumando un total de 332 enmiendas, formuladas al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1992.

El día 9 de marzo la Mesa de la Comisión de Hacienda califica y admite a trámite 332 enmiendas al Articulado, y desestima la calificación de 25 enmiendas al Articulado del Grupo Parlamentario Popular, y 1 del Grupo Parlamentario Socialista. Dichas enmiendas son publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, Serie A, núm. 9/92, de fe-

cha 13 de marzo.

El día 9 y 13 de marzo el Grupo Parlamentario Socialista presenta escrito solicitando reconsideración del acuerdo de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, por el que se desestimaba la calificación y admisión a trámite de la enmienda al Articulado número 8. El día 17 de marzo la Mesa de la Cámara acuerda estimar la solicitud de reconsideración, y se publica el acuerdo de reconsideración en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, Serie A, núm. 12/92, el día 20 de marzo.

El día 13 de marzo el Grupo Parlamentario Popular presenta escrito solicitando reconsideración del acuerdo de la Mesa de la Comisión de Hacienda, por el que se desestimaba la calificación y admisión a trámite de las enmiendas al articulado números 143 y 144, 158 a 168, y 248 a 254. El día 17 de marzo la Mesa de la Cámara acuerda desestimar la solicitud de reconsideración.

El día 23 de marzo se elabora el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, y se aceptan las siguientes enmiendas: 20 del Grupo Parlamentario Socialista, 16 de Grupo Parlamentario Riojano, 2 del Grupo Parlamentario Popular, y una del mismo Grupo transaccionada. Asimismo se designa al Presidente de la Comisión de Hacienda -un servidor suyo- para presentar en el Pleno el

Dictamen del Proyecto de Ley, lo que en esta tarde estoy haciendo.

El día 27 de marzo se publica el Dictamen de la Comisión en el Boletín Oficial de La Rioja, Serie A, núm. 13/92; y el mismo día -es decir, el 26 de marzo- se publican las enmiendas y votos particulares en el Boletín Oficial de esta preciosa casa, Serie A, núm. 14/92.

Y ya a éste, su relator, sólo le queda decir, que los trabajos de la Mesa de la Comisión han sido rápidos; todo lo rápidos que se nos ha permitido; han sido eficaces para algunos, aunque no para otros, y veremos su eficiencia con el pasar del año. Y algo claro. Se ha trabajado no en perfecta armonía, sino en armonía perfecta. Y como anuncié al principio brevedad, cumplo la palabra; y dando las gracias a todos ustedes, termina la misión de este relator. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Entramos en la votación del Estado de Ingresos. No se ha presentado ninguna enmienda a dicho Estado de Ingresos. Vamos a proceder seguidamente a su votación.

¿Votos a favor del Estado de Ingresos? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

18 votos a favor; ningún voto en contra; 15 abstenciones. Queda aprobado el Estado de Ingresos.

Pasamos seguidamente al debate y votación del Estado de Gastos.

Enmienda número 1 a la Sección 02, Presidencia del Gobierno, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente. Quisiera agrupar las siete primeras enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Se agrupan las siete primeras enmiendas, de la 1 a la 7, ambas inclusive.

Tiene la palabra el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. La propuesta del Grupo Parlamentario Popular de estas primeras siete enmiendas consiste en crear una nueva partida, con destino a subvencionar a la Hermandad de las Trece-Villas de Cameros, con objeto de proceder a adecuar y arreglar las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Ésta es la finalidad concreta de estas siete enmiendas. Al Grupo Parlamentario Popular le hubiera gustado incrementar más este importe, pues entendemos que con 15.000.000 de pesetas quizás no sea suficiente para dejarla en condiciones óptimas. Pero lógicamente la técnica presupuestaria nos limita bastante el poder pasar dinero de una Consejería a otra, y es muy difícil, a veces, tal como

está hecho el Presupuesto, el obtener más recursos. Quisiera no obstante justificar a sus Señorías, cuáles han sido los razonamientos y los argumentos para producir un detrimento en cada una de las enmiendas que corresponden a la Sección de Presidencia del Gobierno.

Las tres primeras enmiendas, la 1, la 2 y la 3, se refieren a Personal eventual del Gabinete del Presidente. Mi Grupo propone una reducción de 6.300.500 pesetas, y la justificación creo que es obvia; en el sentido de que el Gobierno en su Proyecto de Presupuestos nos manifiesta, que no existe ningún incremento de plantilla a lo largo del año 92. Si no existe presupuesto de plantilla en el 92 para el personal laboral y funcionario, mi Grupo no entiende cómo es posible que en el Gabinete del Presidente se haya incrementado esta partida en el 22%. Es decir, que en el Presupuesto del 91 había consignada una cantidad de 36.885.000 pesetas; sin embargo para el Presupuesto del 92, hay consignados 44.993.000 pesetas. Lógicamente si el incremento en materia de personal supone un 5,7%, no me sale cómo es posible que haya un exceso del 17% en este concepto. Puede ocurrir que se quiera crear una bolsa, y sorprendernos a lo mejor con algún Asesor a mitad de año; o que, por otra parte, se quiera ampliar la plantilla.

Estoy seguro, estoy seguro, que

se me podrá responder que ha habido una reducción en cuanto a que ha desaparecido el personal funcionario y laboral del Gabinete del Presidente; lo cual quiere decir, que en la Presidencia del Gobierno han desaparecido los funcionarios y los laborales. No voy a entrar en el razonamiento de por qué en el Gabinete del Presidente no existen funcionarios y laborales, será un tema que ustedes sabrán las razones; pero el caso es que es así, que en estos momentos en el Gabinete del Presidente únicamente existe personal eventual o personal de confianza.

Pero he de decirles, que yo no voy a entrar a valorar las razones; pero sí voy a entrar a manifestarles, que ha habido un aumento de plantilla encubierto. Y no me digan que es que los subalternos que había, o el personal que había, ahora pasa a ser personal de confianza y está dentro de la plantilla el Gabinete del Presidente, y que eso no supone incrementos. ¡Supone incrementos! Porque en el momento que ustedes quieran nombrar a otra persona dentro del Gabinete, estas personas que son funcionarios en plantilla tienen un puesto de trabajo, y, por lo tanto, hay consolidado un dinero. Eso en cuanto a las enmiendas 1, 2 y 3.

Las enmiendas 4, 5 y 6, están en relación con el Capítulo II del Gabinete del Presidente, y se refieren a gastos diversos. Concretamente: Aten-

ciones Protocolarias, Publicidad y Propaganda, y Promoción Institucional. Yo quisiera seguir en este caso con la misma teoría que mi Grupo Parlamentario tuvo en el debate anterior de Presupuestos, y en el del 90, en el cual proponíamos una reducción de dinero por estos conceptos. Y nosotros proponemos en este caso una reducción de 9.000.000 de pesetas entre los tres conceptos, y, repito, en los conceptos de Atenciones Protocolarias, Publicidad y Propaganda.

El montante total que proponen en el Presupuesto del 92, supone una cuantía de 67.000.000 de pesetas; cosa que a este Grupo y dadas las circunstancias de que el Presidente nos viene manifestando de que es necesario apretarse el cinturón, yo entiendo que podríamos empezar muy bien por apretarnos -aunque no sea más que un poco- el cinturón en estos conceptos, que yo creo que pueden ser necesarios, pero a lo mejor a la hora de priorizar podemos empezar por nosotros mismos reduciendo en estas cuantías. Si reducir 9.000.000 de 67.000.000 no es posible, pues yo no sé en qué vamos a reducir.

Y no me voy a... Y voy a manifestarles en este caso alguna de las argumentaciones, que en este año creo que no se deben producir, dadas por el representante de su Grupo en los Presupuestos del 91; concretamente, el de Atenciones Protocolarias. Yo recuerdo que proponía-

mos el año pasado una reducción de 2.000.000/4.000.000 de pesetas, y las razones que argumentaba el representante del Grupo Socialista eran, que el pasado año se celebraban elecciones autonómicas y municipales, y que lógicamente para la toma de posesión del Presidente se necesitaban hacer una serie de gastos. Yo entiendo que este año, a no ser que quieran cambiar de Presidente, no será necesario el tener ese dinero, y, por tanto, proponemos esa rebaja de 9.000.000 de pesetas en los tres conceptos de Gastos diversos, Atenciones Protocolarias, Propaganda y Publicidad.

En cuanto a la enmienda número 7, el razonamiento yo creo que es claro. Lo dio el Jefe del Gabinete en la explicación en Comisión, en la cual nos decía que era una partida para subvenciones a Ayuntamientos que nunca se había utilizado; por tanto no tiene sentido, que si no se utiliza se contemple en el Presupuesto. Esto es por tanto la justificación, que mi Grupo da a las bajas en las partidas de Presidencia de Gobierno.

Como he dicho anteriormente, el montante total de estas bajas supone 15.800.500 pesetas. Lo proponemos para subvencionar -como he dicho- a la Hermandad de las Trece-Villas, con objeto de adecuar y arreglar la Ermita de la Luz de Piqueras.

Y con esto señor Presidente del Gobierno yo quiero contribuir, a ayu-

darle a cumplir sus promesas; promesas que a lo mejor usted no recuerda en estos momentos, pero que usted las hizo posiblemente en una de sus primeras visitas, en el año 90, en la romería a la Ermita de la Luz; que están recogidas en los medios de comunicación, en los cuales usted manifestaba que en el año 90 se iba a acometer el arreglo de la Ermita de La Luz. Quiero recordar también, que el año 91 usted no subió -quizá porque no pudo-; pero sí lo hizo la Consejera de Agricultura, y en su nombre volvió a repetir la promesa de arreglo de esta Ermita en nombre del Presidente. Por tanto permítame, señor Presidente, que yo contribuya a ayudarle a querer cumplir con esas promesas, que usted prometió en su día.

Yo creo, Señorías, que no vamos a entrar -porque todos estamos muy de acuerdo y en declaraciones del propio Presidente en su visita estos días a Cameros así lo manifestaba- cómo se había producido un cambio en los ciudadanos de Cameros, los cuales estaban preocupados por promocionar el turismo rural. Y yo creo que en este caso el hecho de que la Ermita de la Luz de Piqueras pueda ser, o es en realidad, uno de los únicos paradores que existen en aquella zona abiertos, en la zona de Piqueras, puede contribuir a crear infraestructura en la zona de Cameros, y por lo tanto crear de alguna manera riqueza y promocio-

nar aquella zona, y, también, lógicamente -a pesar de que usted no tenga coordinador de folklore-, a contribuir a conservar las tradiciones populares.

Yo creo, Señorías, que no podemos perder esta oportunidad, y que aceptar esa enmienda tampoco sería dar el brazo a torcer demasiado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

¿Turno en contra? Señor Peche Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados. Las enmiendas que han presentado a la Sección Segunda son todas, o están todas, dirigidas textualmente, "para arreglo y adecuación de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras." Usted, señor Diputado, dice, que el Presidente no ha cumplido con sus promesas. Yo le tengo que decir, que el Presidente de este Gobierno tiene por norma no mentir y cumplir sus promesas.

Y lo voy a poner en antecedentes en el sentido de la vida que ha llevado esta Ermita de la Luz de Piqueras diciéndole, cómo desde hace dos años, desde febrero de 1990, hubo una visita por parte de personal de la Administración para abordar el tema de la Venta de Piqueras. Que posteriormente, al mes siguiente, en el

mes de marzo de 1990, la Hermandad de las Trece-Villas solicita la subvención de 127.000.000 de pesetas, que sí que le había prometido el que fuera Presidente, don Joaquín Espert, en su momento; les había prometido 127.000.000 de pesetas, para arreglo total de la Venta.

Dentro de ese mismo mes el Director General de Turismo les escribe solicitando una documentación, entre las que le interesaba el certificado de propiedad y certificado de cesión; porque, obviamente, cualquier compromiso económico de la Administración tiene que estar amparado con una documentación, que pueda acreditar la propiedad y los objetivos de cesión.

En el mes de abril de 1990 el señor Presidente sí que visitó la zona, y les habló de la posibilidad -incluso si usted quiere promesa- de ir haciendo arreglos sobre 25.000.000 ó 30.000.000 de pesetas -ésa es la cantidad que barajó en su momento-. Y para dar inicio y vida a este procedimiento hay -y así consta dentro de los expedientes administrativos- cómo en el mes de agosto de 1990 hay un telegrama del Director General de Turismo a la Hermandad de las Trece-Villas diciéndoles, que a la mayor brevedad envíen la documentación que se les solicitó en el mes de marzo.

Posteriormente en el mes de septiembre la Hermandad de las Trece-Villas envía de nuevo la solicitud, pero sin mandar la documentación. Pos-

teriormente, nuevo telegrama del Director General pidiéndoles e insistiéndoles en la documentación.

Posteriormente -mes de noviembre- nuevo telegrama del Director General reclamando la documentación, ya que en caso contrario se acabaría el plazo de solicitud y no podrían recibir la subvención.

En el año 91, que se contemplaba esta subvención, volvió a pasar lo mismo: La Hermandad perdió los plazos que se le habían concedido. Y obviamente no es por desidia o falta de interés de la Administración, del Gobierno, sino por las personas a quienes va dirigida esa ayuda, por las cuales se perdió ese montante económico que se les iba a dar para el arreglo de las instalaciones de la Ermita de la Luz en Piqueras.

Yo le puedo decir que es interés de este Gobierno, que la Ermita de la Luz de Piqueras pueda consolidarse como un elemento de referencia turística; pero siempre y cuando las personas -que son las llamadas y más interesadas para poder atender esta Ermita de la Luz- cumplan con esos requisitos formales, que en toda Administración se les exige a los administradores que piden una ayuda económica.

Yo creo que son motivos suficientes para rechazar la propuesta que hace, por cuanto hay elementos, criterios suficientes, que acreditan cómo la voluntad del Gobierno ha sido

en todo momento ayudar a la solicitud de la Hermandad; pero cómo es la propia Hermandad, quien no ha estado a la altura de las circunstancias y de los requerimientos.

Pero usted para justificar, o su Grupo para justificar, una minoración en lo que es propuestas de bajas de la Sección Segunda, hace referencia y reflexiones sobre las aminoraciones que quiere llevar a efecto. ¡Mire! Yo tengo que decirle, en primer lugar, que en lo que respecta a las enmiendas 1, 2 y 3, que ha presentado, en la Presidencia del Gobierno, lo que es el elemento estructural de personal, viene desarrollado por un Decreto que firmó el anterior Presidente al actual, que es Personal eventual; y que de hecho no ha habido aumento real de plantilla, y usted lo sabe.

Pero quiero decirle más. Que estos Capítulos a los cuales usted hace referencia en cuanto a repercusión a la baja, afectarían sucesivamente a retribuciones básicas, retribuciones complementarias, e incremento salarial anual, del personal eventual de Gabinete; asesores, secretarios y subalternos. Entiendo que no es de recibo que los trabajadores tengan que aminorarse en sus derechos económicos por su condición de trabajadores en favor de una Ermita, en este caso la Ermita de la Luz.

Hace también referencia al Capítulo, la minoración económica, en su enmienda número 4, a lo que hace re-

ferencia a Atenciones Protocolarias y Gastos de Representación. Señoría, yo entiendo, y mi Grupo así lo entiendo, que es una partida que se desarrolla por criterios de economía, austeridad y eficacia -y valga ver el montante económico que representa-.

Si deseamos una calidad en la imagen de los riojanos a través de quién es su Presidente, tenemos que estar a la altura de las circunstancias, lo cual estamos en estos Presupuestos con sentido de austeridad; lo contrario, reducirlo, es implicar a que los riojanos hagan el ridículo, situación a la que este Grupo no está dispuesto.

En la enmienda número 5, hace referencia a una minoración en el capítulo de Publicidad y Propaganda. Entiendo que vale lo dicho para la anterior, y que es una frivolidad intentar que nuestra región no se presente, frente a la opinión pública y la opinión política de otras regiones, de otros países, con unos criterios limitativos de la publicidad y propaganda de lo que es la realidad de nuestra Comunidad Autónoma. Por tal motivo, tampoco lo entendemos que sea de recibo.

Igualmente en la enmienda número 6, cuando hace referencia a una minoración económica en Promoción Institucional de La Rioja, entendemos que resultaría grotesco. Es dejar reducida a 500.000 pesetas -que es lo que usted señala- la promoción institu-

cional de la Comunidad, cuando el resto de las Comunidades tratan precisamente de lo contrario. Y yo le quiero recordar, cómo hace escasas semanas el Presidente del Gobierno de Galicia ha inaugurado un palacete valorado en 2.000.000.000 de pesetas en Madrid, que tiene como objetivo la promoción institucional de Galicia. Valga como referencia y ejemplo cómo otras Comunidades se gastan 2.000.000.000 para gastos de un palacete en Madrid, para promocionar institucionalmente dicha Comunidad, y, sin embargo, para La Rioja usted lo deja en 500.000 pesetas.

Y en la enmienda número 7, Subvenciones para Ayuntamientos. Señoría, yo entiendo, y mi Grupo así lo entiende, que es bueno que esta partida esté abierta, precisamente porque a ustedes les conviene por efectos de fiscalización del Gobierno; en este caso, del Gabinete del Presidente. Si fuera lo contrario sería dar lugar a situaciones de oscurantismo, que es lo que no deseamos.

Por tales motivos vamos a rechazar los Grupos que apoyamos al Gobierno las enmiendas que usted ha presentado, no sin antes hacer una reflexión, en el sentido de que les invitamos a que reflexionen sus enmiendas; porque si las enmiendas, en lo que hace referencia a la Sección Segunda, vienen todas dirigidas a unas obras en la Ermita de la Luz de Piqueras, quiere decir que están de

acuerdo con el resto. Y en coherencia y dado el montante económico, y dada la experiencia que ustedes han tenido de Gobierno, entendemos que es necesario que el equipo de Gobierno cuente con resortes económicos y de personal suficientes para dar la imagen de calidad que tratamos de dar los riojanos. Nada más, Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

Vamos a entrar en la votación del Estado de gastos comenzando por la Sección 01, Diputación General, que no fue objeto de ninguna enmienda.

Votos a la Sección 01, Diputación General. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada la Sección 01.

Al entrar en la votación de la Sección 02 doy cuenta a la Cámara, de que se ha recibido en forma una petición de votación nominal y pública, presentada por una quinta parte de los Diputados acogiéndose al artículo 65.3, pidiendo que se sometan a votación nominal y pública las enmiendas de la Sección 02, 1 al 7 ambas inclusive; Sección 03, enmiendas 23 y 24; Sección 04, enmiendas 44 a 46, ambas inclusive; y Sección 06, enmiendas 88 y 89, y 123 a 126, ambas inclusive.

Comenzamos entonces la votación de la Sección 02, enmiendas 1 a la 7, ambas inclusive, por el procedimiento de votación nominal y pública.

Sacaremos una papeleta con el nombre de un Diputado, para comenzar

por él la votación nominal.

Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Perdón. Es el nombre con el que vamos a comenzar las votaciones. Irá llamando el señor Secretario, y a su llamada contesten sí, no, o abstención.

Enmienda número 1.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gómez Bozalongo, Ma del Carmen.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González

de Legarra, Miguel Ma.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Herreros Hernández, Antonio.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: (Ausente).

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Eguizábal, Emilia.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Velilla, Julián Ángel.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Olarte Arce, Alberto.

- SR. OLARTE ARCE: Sí. gulo, Damián.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Orío Pérez, Santiago. SR. SÁEZ ANGULO: Sí.
- SR. ORÍO PÉREZ: No. SR. IRASTORZA ALDASORO: San Felipe Adán, M^a Antonia.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Palacios Anguiano, M^a José. SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.
- SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí. SR. IRASTORZA ALDASORO: Sanz Alonso, Pedro M^a.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Moreno, Fernando. SR. SANZ ALONSO: Sí.
- SR. PÉREZ MORENO: No. SR. IRASTORZA ALDASORO: Torroba Terroba, Martín Alberto.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Prieto Echegaray, Miguel Ángel. SR. TORROBA TERROBA: Sí.
- SR. PRIETO ECHEGARAY: No. SR. IRASTORZA ALDASORO: Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Rodríguez Andrés, José M^a. SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.
- SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No. SR. IRASTORZA ALDASORO: Rubio Medrano, Pablo Miguel.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Aznárez, Francisco Javier. SR. RUBIO MEDRANO: No.
- SR. RUIZ AZNÁREZ: No. SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Sáenz, José Ignacio.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Pérez, José Francisco. SR. PÉREZ SÁENZ: No.
- SR. RUIZ PÉREZ: No. SR. IRASTORZA ALDASORO: Aldonza Martínez, Enrique Luis.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Sáez Angulo, Damián. SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Peche Echeverría, Eduardo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Las Heras Pérez-Caballero, M^a del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Palomo Saavedra, Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: El resultado de la votación es de 18 votos en contra, y 14 a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 1.

Votación a la enmienda número 2, por el mismo procedimiento.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gómez Bozalongo, M^a del Carmen.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González de Legarra, Miguel M^a.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Eguizábal, Emilia.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez

Jiménez, Francisco Narciso.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Velilla, Julián Ángel.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Orío Pérez, Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Palacios Anguiano, Ma José.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Moreno, Fernando.

SR. PÉREZ MORENO: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Prieto Echegaray, Miguel Ángel.

SR. PRIETO ECHEGARAY: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Rodríguez Andrés, José Ma.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Aznárez, Francisco Javier.

SR. RUIZ AZNÁREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Pérez, José Francisco.

SR. RUIZ PÉREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: San Felipe Adán, Ma Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sanz Alonso, Pedro Ma.

SR. SANZ ALONSO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Torroba Terroba, Martín Alberto.

SR. TORROBA TERROBA: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Vallejo Fernández, Ma Aránzazu.

- SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Rubio Medrano, Pablo Miguel.
- SR. RUBIO MEDRANO: No.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Sáenz, José Ignacio.
- SR. PÉREZ SÁENZ: No.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Aldonza Martínez, Enrique Luis.
- SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Irastorza Aldasoro, Juan José.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Peche Echeverría, Eduardo.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Las Heras Pérez-Caballero, M^a del Carmen.
- SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Virosta Garoz, Leopoldo.
- SR. VIROSTA GAROZ: No.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Palomo Saavedra, Félix.
- SR. PALOMO SAAVEDRA: No.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: El resultado de la votación es de 18 votos en contra, y 14 a favor.
- SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 2.
Votación nominal y pública de la enmienda número 3.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Bustillo Cañas, Raimundo.
- SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Espert Pérez-Caballero, Joaquín.
- SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Fernández Sevilla, Julio Luis.
- SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Fraile Ruiz, Mario.
- SR. FRAILE RUIZ: No.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Gómez Bozalongo, M^a del Carmen.
- SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González
de Legarra, Miguel Ma.

SR. ORÍO PÉREZ: No.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Palacios
Anguiano, Ma José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González
Sáenz, Amando.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Mo-
reno, Fernando.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez
Eguizábal, Emilia.

SR. PÉREZ MORENO: No.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Prieto
Echegaray, Miguel Ángel.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez
Jiménez, Francisco Narciso.

SR. PRIETO ECHEGARAY: No.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Rodríguez
Andrés, José Ma.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez
Velilla, Julián Ángel.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Az-
nárez, Francisco Javier.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Medrano
Martín, José Julián.

SR. RUIZ AZNÁREZ: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Pé-
rez, José Francisco.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Olarte
Arce, Alberto.

SR. RUIZ PÉREZ: No.

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sáez An-
gulo, Damián.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Orío Pé-
rez, Santiago.

SR. SÁEZ ANGULO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: San Feli-

pe Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sanz Alonso, Pedro M^a.

SR. SANZ ALONSO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Torroba Terroba, Martín Alberto.

SR. TORROBA TERROBA: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Rubio Medrano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Aldonza Martínez, Enrique Luis.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Peche Echeverría, Eduardo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Las Heras Pérez-Caballero, M^a del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Palomo Saavedra, Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: El resultado de la votación es de 18 votos en contra, y 14 a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 3.

Votación de la enmienda número 4.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gómez Bozalongo, Ma del Carmen.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González de Legarra, Miguel Ma.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Eguizábal, Emilia.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Velilla, Julián Ángel.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Orío Pérez, Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Palacios Anguiano, Ma José.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Moreno, Fernando.

SR. PÉREZ MORENO: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Prieto Echeagaray, Miguel Ángel.

SR. PRIETO ECHEGARAY: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Rodríguez Andrés, José Ma.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Az-

nárez, Francisco Javier.

SR. RUIZ AZNÁREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Pérez, José Francisco.

SR. RUIZ PÉREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: San Felipe Adán, Ma Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sanz Alonso, Pedro Ma.

SR. SANZ ALONSO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Torroba Terroba, Martín Alberto.

SR. TORROBA TERROBA: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Vallejo Fernández, Ma Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Rubio Medrano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Aldonza Martínez, Enrique Luis.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Peché Echeverría, Eduardo.

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Las Heras Pérez-Caballero, Ma del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Palomo Saavedra, Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: El resultado de la votación es de 18 votos

en contra, y 14 a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 4.

Votación de la enmienda número 5.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gómez Bozalongo, Ma del Carmen.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González de Legarra, Miguel Ma.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Eguizábal, Emilia.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Velilla, Julián Ángel.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Orío Pérez, Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Palacios Anguiano, Ma José.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Mo-

reno, Fernando.

SR. PÉREZ MORENO: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Prieto Echeagaray, Miguel Ángel.

SR. PRIETO ECHEGARAY: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Rodríguez Andrés, José M^a.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Aznárez, Francisco Javier.

SR. RUIZ AZNÁREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Pérez, José Francisco.

SR. RUIZ PÉREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: San Felipe Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sanz Alonso, Pedro M^a.

SR. SANZ ALONSO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Torroba Terroba, Martín Alberto.

SR. TORROBA TERROBA: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Rubio Medrano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Aldonza Martínez, Enrique Luis.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Peche Echeverría, Eduardo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Las Heras Pérez-Caballero, M^a del Carmen.

- SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Ruíz, Mario.
Sí.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Virosta Garoz, Leopoldo.
- SR. VIROSTA GAROZ: No.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Palomo Saavedra, Félix.
- SR. PALOMO SAAVEDRA: No.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: El resultado de la votación es de 18 votos en contra, y 14 a favor.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 5.
Pasamos a votar la enmienda número 6.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Bustillo Cañas, Raimundo.
- SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Espert Pérez-Caballero, Joaquín.
- SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Fernández Sevilla, Julio Luis.
- SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Fraile
- SR. FRAILE RUIZ: No.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Gómez Bozalongo, Ma del Carmen.
- SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: González de Legarra, Miguel Ma.
- SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: González Sáenz, Amando.
- SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Eguizábal, Emilia.
- SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.
- SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Velilla, Julián Ángel.
- SR. JIMÉNEZ VELILLA: No.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Medrano Martín, José Julián.
- SR. MEDRANO MARTÍN: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Orío Pérez, Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Palacios Anguiano, M^a José.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Moreno, Fernando.

SR. PÉREZ MORENO: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Prieto Echegaray, Miguel Ángel.

SR. PRIETO ECHEGARAY: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Rodríguez Andrés, José M^a.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Aznárez, Francisco Javier.

SR. RUIZ AZNÁREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Pérez, José Francisco.

SR. RUIZ PÉREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: San Felipe Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sanz Alonso, Pedro M^a.

SR. SANZ ALONSO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Torroba Terroba, Martín Alberto.

SR. TORROBA TERROBA: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Rubio Medrano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Aldonza

Martínez, Enrique Luis.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Peche Echeverría, Eduardo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Las Heras Pérez-Caballero, M^a del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Palomo Saavedra, Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Resultado de la votación es de 18 votos en contra, 14 a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 6.

Y votamos la enmienda número 7.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gómez Bozalongo, M^a del Carmen.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González de Legarra, Miguel M^a.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Eguizábal, Emilia.

- SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No. Echegaray, Miguel Ángel.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Jiméne^z, Francisco Narciso. SR. PRIETO ECHEGARAY: No.
- SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí. SR. IRASTORZA ALDASORO: Rodríguez Andrés, José Ma.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Velilla, Julián Ángel. SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.
- SR. JIMÉNEZ VELILLA: No. SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Aznárez, Francisco Javier.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Medrano Martín, José Julián. SR. RUIZ AZNÁREZ: No.
- SR. MEDRANO MARTÍN: No. SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Pérez, José Francisco.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Olarte Arce, Alberto. SR. RUIZ PÉREZ: No.
- SR. OLARTE ARCE: Sí. SR. IRASTORZA ALDASORO: Sáez Angulo, Damián.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Orío Pérez, Santiago. SR. SÁEZ ANGULO: Sí.
- SR. ORÍO PÉREZ: No. SR. IRASTORZA ALDASORO: San Felipe Adán, Ma Antonia.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Palacios Anguiano, Ma José. SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.
- SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí. SR. IRASTORZA ALDASORO: Sanz Alonso, Pedro Ma.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Moreno, Fernando. SR. SANZ ALONSO: Sí.
- SR. PÉREZ MORENO: No. SR. IRASTORZA ALDASORO: Torroba Terroba, Martín Alberto.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Prieto SR. TORROBA TERROBA: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Rubio Medrano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Aldonza Martínez, Enrique Luis.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Peché Echeverría, Eduardo.

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Las Heras Pérez-Caballero, M^a del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Palomo Saavedra, Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: El resultado de la votación es de 18 votos en contra, y 14 a favor.

SR. PRESIDENTE: Y ahora en votación ordinaria votamos la Sección completa.

Sección 02, Presidencia del Gobierno. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. IRASTORZA ALDASORO: El resultado de la votación es de 18 votos a favor, y 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Sección 02, Presidencia del Gobierno.

Pasamos a debatir las enmiendas presentadas a la Sección 03, Vicepresidencia del Gobierno.

Enmienda número 8...

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...del Grupo Parlamentario Popular.

SR. SANZ ALONSO: Quisiera agrupar

la 8 y la 9.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Sanz Alonso, agrupando las enmiendas 8 y 9.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Sinceramente cuando uno oye hablar de frivolidad, y cuando uno se prepara más o menos un debate de enmiendas, se siente mal cuando un Diputado llama frivolidad al Grupo en la oposición, y sin embargo no tiene la delicadeza de estudiar correctamente las enmiendas. Porque este Diputado no ha dejado ninguna enmienda con 500.000 pesetas en el Gabinete del Presidente, ¡en absoluto! De los 67.000.000, había quitado 9.000.000. Y echar las culpas de yo hago esto, porque en otro sitio hacen otra cosa... Estamos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y no estamos en otra Comunidad Autónoma, que a lo mejor hay otras razones diferentes. Lo que sí he de decirle, que con imágenes, que con imágenes, no come nadie, no come nadie; y hay veces, que la imagen se puede suplir por otras cosas.

Y entrando ya en el debate de la enmienda número 8 yo quisiera decirles, que se refiere a aumentar la partida destinada a Ayuntamientos, para emergencias que pueden surgir a lo largo del año. Está dotada con 70.000.000, exactamente igual que estaba el año anterior. Nosotros creemos, que no es una cantidad suficien-

te para abordar todas aquellas necesidades que se les presentan a nuestros Ayuntamientos a lo largo del año; sobre todo también en tiempos de sequía, que lógicamente el riesgo es muchísimo mayor. Pero a nosotros también nos preocupa, nos preocupa, que en esta Sección haya una partida, prácticamente la única y yo la verdad que no quisiera polemizar demasiado, ni tensionar el ambiente, a lo mejor, más de lo que está. Pero sí he de decirles, que hay una partida en la Vicepresidencia del Gobierno destinada a promoción de productos riojanos, que es la única partida que ha sufrido un incremento importante; más incluso, que el incremento del personal; ha pasado de 100.000.000, a 110.000.000.

Y vuelvo a repetir lo mismo. Yo no estoy en contra de que se promocionen los productos riojanos, ¡en absoluto estoy en contra de eso! Pero entiendo que en circunstancias como éstas sea necesario hacer un esfuerzo importante, y gestionar perfectamente el Presupuesto y adecuadamente a nuestras circunstancias. Y si el Presidente del Gobierno está pidiendo a los riojanos que hay que apretarse el cinturón, apretemos el cinturón en este tema. Y no quiero entrar en el que se pueda emplear para otros menesteres, que para los productos riojanos.

Por tanto mi Grupo en esta partida presupuestaria propone, una mino-

ración de esta partida a 30.000.000 en este caso concreto. Yo espero que las conversaciones y los "Vía Crucis" que tuvieron que hacer los Ayuntamientos de la Hermandad de las Trece-Villas para reclamar el arreglo de la ermita, este año 92 no lo tengan que hacer los Ayuntamientos en el supuesto de que tengan alguna emergencia, y se pueda decir que no existe dinero suficiente.

La enmienda número 9 es muy parecida a la enmienda número 8, pero aquí hablan de emergencias de Protección Social. Nosotros proponemos dotarla con 3.000.000 más, ya que entendemos que es un servicio necesario para nuestros Ayuntamientos y para nuestros Municipios, y que lógicamente puede llegar a convertirse en un servicio social. Este año esta partida no es que no haya aumentado, sino que incluso ha disminuido en 1.000.000 de pesetas. Si además la minoración de esta partida la aplicamos al concepto presupuestario 609, que es promoción institucional de La Rioja, y que el año pasado en el debate de Presupuesto ya tuvo una discusión -yo creo- interesante en este tema.

La promoción institucional de La Rioja está en la Consejería de Presidencia, o en la Presidencia del Gobierno mejor dicho, y está en el Capítulo II de dicha Consejería. Sin embargo en la Vicepresidencia se vuelve a repetir la partida de la promo-

ción institucional de La Rioja. No entendemos por qué tiene que estar en dos sitios diferentes, y no en uno; a no ser que se quiera promocionar institucionalmente el Gobierno desde dos frentes, porque se quiera entender que existen dos Gobiernos. Yo no quiero pensar eso, pero de la lectura del Presupuesto lógicamente se desprenden estos razonamientos que acabo de hacer. Y no entiendo tampoco cómo el año pasado se acepta una propuesta del Grupo Parlamentario Popular, una enmienda, en la cual la promoción institucional se pasa de Capítulo VI a Capítulo II, por entender que no se trata de inversiones, de invertir en promoción institucional, y, sin embargo, se mantiene en la Vicepresidencia del Gobierno en el Capítulo VI.

Por tanto Señorías, creo que no tiene razón de ser que en la Consejería de Vicepresidencia aparezca una partida de promoción institucional, y en la Consejería de Presidencia del Gobierno pueda aparecer también la misma partida.

Yo entiendo que por tanto...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: -Sí, señor Presidente, termino enseguida-.

Yo entiendo por tanto, Señorías, que deben aceptarse estas enmiendas, en aras de conseguir prestar un mejor

servicio a nuestros Ayuntamientos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Turno en contra. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. No sé si las enmiendas que presenta el Partido Popular a la Sección 03, a la Vicepresidencia del Gobierno, las habrán hecho uno o varios Diputados. Me inclino a pensar que las habrán hecho entre varios Diputados, y que por eso se muestran tan absolutamente descordinadas entre sí. Porque si estas enmiendas las hubiera presentado un solo Diputado habría que decir -yo al menos me atrevería a decir-, que ni son coherentes, señor Sanz, ni son efectivas, ni positivas, ni muchísimo menos persiguen otra finalidad, que no sea la única y exclusivamente de enmendar por enmendar.

En esta enmienda primera, en la número 8 -a todas luces inaceptable, se lo digo de antemano-, proponen aumentar ustedes 30.000.000 en el concepto 760, a costa de restarlos de la partida destinada a la promoción de productos riojanos. En otra enmienda sin embargo que veremos más adelante, proponen restar otros 60.000.000 de esta misma partida. Y entre medio de estas dos proponen ustedes la creación de una nueva partida, con el fin de promocionar

los productos riojanos en Vicepresidencia también.

Les tendría que decir, que en primer lugar se aclaren, señor Sanz; que se pongan de acuerdo con lo que quieren, y después deberían de plantearse si efectivamente es necesario enmendar o no es necesario enmendar.

Dice usted que con imágenes no come nadie. No sé, la verdad, cómo se puede decir eso en pleno 1992; cuando es la publicidad precisamente la mayor empresa de negocios que existen hoy en día en el mundo, de la que más gente vive. Una empresa cuando está en crisis, normalmente es porque baja en ventas, porque las ventas le van mal y entonces normalmente lo que hace es recurrir a la publicidad, a las imágenes, a la venta de esas imágenes, para remontar la crisis. Señor Sanz, ¿usted cree realmente que con las imágenes no come nadie?

En cuanto a su enmienda número 9, en el servicio de Protección Civil, se presupuestan dos partidas destinadas a Municipios en situación de Alerta Roja. Una en el Capítulo IV, en el concepto 462, dotada con 3.600.000 pesetas, destinadas a subvencionar principalmente el transporte de agua potable a los Municipios en situación de Alerta Roja. Y otra, en el Capítulo VII, en el concepto 761, dotada con 2.000.000 de pesetas, destinada a subvencionar exclusivamente gastos de inversión, como son motobombas, pequeñas obras, etc.

No sé que estudios y previsiones puede tener el Partido Popular a este respecto, para proponer un aumento de 3.000.000 de pesetas en un concepto que en años anteriores ha demostrado ser perfectamente suficiente para sufragar las necesidades de todos nuestros Municipios de La Rioja. Pero en este caso a mí, señor Sanz, me da la sensación de que se hace con la única intencionalidad de enmendar por enmendar, de enmendar por enmendar, con el único fin de quedar bien con los Ayuntamientos sin perseguir nada más positivo.

Créame, señor Sanz, cuando les digo, que para comprar mangueras, para comprar motobombas y para realizar pequeñas obras de infraestructura que solucionen los problemas de Alerta Roja en los Municipios de La Rioja, con 2.000.000 es suficiente. Presupuestar 5.000.000 en esta partida, me parece cuando menos un despilfarro que no deberíamos aceptar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Enmienda número 10. Turno a favor.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente. Voy a agrupar la 10, 11 y 12.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Se agrupan las enmiendas 10, 11 y 12 para su defensa.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Yo comprendo señor González de Legarra que usted se sienta mal, porque...

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz Alonso, le he permitido la vez anterior, que usted contestase a la anterior interviniente. Límitese, por favor, a defender su enmienda.

SR. SANZ ALONSO: Sí. Señor Presidente. Lo voy a intentar.

Al intentar agrupar estas tres enmiendas, la 10, la 11 y la 12, mi Grupo Parlamentario muy coordinadamente y sabiendo lo que hace -y lo iré demostrando a lo largo de la defensa de todas las enmiendas de la Vicepresidencia-, va a mostrar coherencia, coherencia, en los planteamientos, y, coherencia, en el tema y el contenido de cada una de sus enmiendas.

En absoluto ninguna de las enmiendas, ni la 10, ni 11, ni 12, ni las anteriores, se contradicen una de otra. Quizás tengan un denominador común, que es concretar; concretar aquellas partidas, que pueden quedar un poco al descontrol y al libre criterio de cada Consejería. No creo que sea este caso, pero puede ser en algún caso de las que he defendido anteriormente; que pueda haber partidas muy globales que no concreten en absoluto, que no concreten en absoluto, las actividades que se vayan a hacer.

Y yo voy a intentar hacerlo en esta enmienda y en las anteriores. Por tanto voy a demostrar un mejor ánimo, que el que me ha antecedido en la palabra.

La finalidad que tienen las tres enmiendas agrupadas, es crear un nuevo concepto presupuestario con el fin de redactar un proyecto y estudio de viabilidad de una estación de esquí en Hoyos de Iregua. Entramos otra vez, a hablar hoy día de los Cameros. Y la verdad que hablamos de los Cameros, no porque allí haya mucha población, sino porque entendemos que es una zona con un atractivo natural y unos recursos naturales, que es una pena que se desaprovechen; y que por el hecho de que a lo mejor no exista mucha población, no le prestemos la atención adecuada.

Podríamos entrar aquí a discutir, de estación de esquí sí, o estación de esquí no. Con esta enmienda mi Grupo Parlamentario no está asegurando que debe hacerse una estación de esquí, se está planteando el hecho de que se haga un estudio de viabilidad de esa estación de esquí; y que por supuesto no suponga una incompatibilidad o un detrimento de la otra estación, que en estos momentos está funcionando en Valdezcaray. Yo diría que puede tratarse de una estación de esquí, cuyas inversiones pudieran hacerse programadamente, anualmente; y lógicamente está demostrado, que pueden coexistir dos estaciones de esquí

en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Dos estaciones que lógicamente tendrían zonas de influencia completamente diferentes. Y que, por tanto, si la de Valdezcaray podría tener la zona de influencia del País Vasco, la estación de esquí de Hoyos de Iregua podría tener una zona de influencia de Madrid y alrededores. Lógicamente el atractivo de esta estación de esquí estaría además reforzado por otro complemento en infraestructura, que sería lo que hay instalado en El Rasillo -suponiendo que este año tenga mejor servicio que el año pasado-; y que de alguna manera la zona de esparcimiento y de ocio podría tener mucho más atractivo, que quizás la que en estos momentos pudiera tener Valdezcaray.

Hablar de precipitaciones de nieve en este caso, creo que está totalmente demostrado. Hay estudios que datan incluso de la antigua Diputación Provincial, los cuales justificaban que una estación de esquí en Hoyos de Iregua era perfectamente definida.

Además yo quisiera decirles, que hay miembros en esta Cámara que conocen quizás mejor que yo esa zona esquiable -en estos momentos a su manera-, y que han demostrado y han declarado estar enamorados de aquella zona. Yo creo que no podríamos dejar, ni perder, la oportunidad de que puedan disfrutarla otro tipo de personas, y no únicamente unos pocos. En

cualquier caso yo creo que perder esta oportunidad sería perder la posibilidad de dotar a la zona de Cameros de una infraestructura suficiente como para generar riqueza, y que lógicamente un paisaje natural envidiable en estos momentos, podría ser compatible con la estación. Es una pena, que lo tengamos sin aprovechar.

En las bajas que hemos planteado la minoración de este dinero, corresponde a los Capítulos VI, VII y VIII, cuya justificación está razonada; en el sentido de que en la Comisión de Hacienda no se supo dar explicación, a las aplicaciones que se iban a dar a este tipo de partidas.

Por tanto, Señorías, nosotros proponemos de una forma concreta que se haga un estudio de viabilidad, para ver la posibilidad de instalar una estación de esquí en Hoyos de Iregua. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

¿Turno en contra? Señor Peche Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados. Señor Diputado le traslado, que los Parlamentarios que apoyan al Gobierno van a votar que no a esta enmienda que usted ha presentado.

Lo que usted nos transmite es, que desconoce la realidad de lo que es una estación de esquí. Y si real-

mente se hubiera preocupado en tener conocimiento de lo que es una estación de esquí, se hubiera dado cuenta que las necesidades de La Rioja son de manera inmediata, a corto y a medio plazo, más importantes que un estudio sobre una estación de esquí en Hoyos de Iregua. Ya le digo que es un proyecto de futuro, pero para un futuro. Porque mientras existan otras necesidades más perentorias en nuestra Comunidad, cualquier tipo de actividad de ocio -para unos pocos- quedará relegada; en función de que estos Presupuestos son unos Presupuestos que ni en modo ni manera alguna son antisociales como ustedes apuntaron en su momento, sino que son terriblemente sociales. Porque si no ¿cómo entender que en la enmienda que usted nos presenta vaya a repercutir en sentido negativo a tres proyectos básicos para la Vicepresidencia, como es el programa turístico, el programa de viviendas rurales y el programa de agencias de turismo? Son tres referencias que si se aminoran, repercutirían en negativo sobre el desarrollo de la política que tiene la Viceconsejería.

Por tales motivos entendemos que el desvestir un santo para vestir otro santo que no lo necesita, hace inviable esta enmienda a los Presupuestos; que yo no las voy a tratar de frívolas porque a usted no le gusta, pero sí que voy a tratarlas de ignorantes. Nada más, señor Presiden-

te.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

Enmienda número 13. Turno a favor.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, voy a agrupar de la 13 a la 22.

SR. PRESIDENTE: Perdón. De la 13...

SR. SANZ ALONSO: A la 22.

SR. PRESIDENTE: Se agrupan las enmiendas número 13 a la 22, ambas inclusive.

Tiene la palabra, señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Lo mejor a los ignorantes es ignorarlos, y voy a intentar hacer yo eso. Voy a tratar de defender la creación de un nuevo concepto presupuestario, con objeto de justificar aquello que anteriormente se me ha echado en cara como algo que no tenía ninguna congruencia; en el sentido de que rebajábamos para promoción de productos, y creábamos en promoción de productos.

Yo he dicho anteriormente en la defensa de otra enmienda, que a mi Grupo no le gustan aquellas partidas con una cantidad lo suficientemente importante como para que en el Presu-

puesto no tengan una concreción; en el sentido de a qué se va a aplicar, y me estoy refiriendo a la partida de 110.000.000 de la Vicepresidencia.

Nosotros intentamos de alguna manera concretar ese dinero, que está de alguna manera al libre criterio de la responsable de la Vicepresidencia; concretándolo, en actividades que tengan un hecho importante a la hora de promocionar nuestros productos. Nosotros queremos dotar esta partida con 60.000.000 de pesetas, y queremos que se realicen campañas de promoción de productos específicos agroalimentarios en el País Vasco, Cataluña y Madrid, creando lo que se llamaría unas semanas de promoción específica de productos. Y proponemos la baja de este dinero, en las partidas de Personal de confianza, de Publicidad y Propaganda, de Reuniones y Conferencias, y de Limpieza y Aseo.

No proponemos rebajar en absoluto, y que quede muy claro, el dinero del personal funcionario y laboral, como antes se me ha querido dar a entender desde el Gabinete del Presidente.

El Gabinete del Presidente el año anterior tenía el concepto 120, de funcionarios y de laborales, y este año se los han cargado todos. Nosotros lo que hacíamos, era rebajar en Personal de confianza, ¡en absoluto de funcionarios y laborales! Eso que quede muy claro.

Y en estas enmiendas de la 13 a

la 22 proponemos asimismo, rebajar en Personal de confianza, en Publicidad y Propaganda, en Reuniones y Conferencias, y en Limpieza y Aseo. Y como he dicho anteriormente, el promocionar el turismo en el exterior, y el promocionar los productos en el exterior, yo creo que es una base importante a la que el Gobierno tiene obligación.

El libro blanco de turismo si hace alguna de las recomendaciones importantes, es la de promocionar los productos fuera, y promocionar los productos para los de fuera; no promocionar los productos para los de dentro de La Rioja, ni promocionar La Rioja para los de dentro, porque eso estoy seguro que todos los riojanos conocemos La Rioja y sabemos lo que tenemos.

Por tanto, Señorías, creo que no se promocionan los productos, pues con viajes de niños, ni de personas de tercera edad, a pueblos de La Rioja. Eso no se debe hacer desde Turismo, eso se debe hacer desde otra Consejería.

Ni tampoco creo que se pueda promocionar los productos de La Rioja, invitando a los Alcaldes -que está bien- a FITUR. Eso se debe hacer también desde otro ámbito, o desde otra Consejería. En absoluto debe hacerse desde una promoción turística, porque al final y a lo mejor lo que estamos promocionando no es el turismo, sino a las personas en un momento dado.

Creo que existen productos en nuestra Comunidad Autónoma, como son el vino, la gastronomía y el paisaje -incluso hasta el Club Deportivo Logroñés-, que podemos utilizarlos como banderas de turismo hacia el exterior. Pero lógicamente para venderlos hacia el exterior es necesario sacarlos fuera, y de ahí nuestra justificación en celebrar semanas gastronómicas, o -perdón- semanas de turismo con promoción de productos específicos en las Comunidades más limítrofes que tenemos. Incluso yo le daría la oportunidad a la Vicepresidencia, para que hiciese un uso de la carpa; que desde luego no sé dónde la tiene, si está en algún pueblo o está en el garaje posiblemente, pero yo creo que era una manera también de promocionar la carpa.

Señorías, nosotros, de verdad, que no queremos en absoluto dar la impresión -como parece que quería dar el Portavoz del Grupo Riojano- de que estamos enmendando por enmendar. Nada más lejos de nuestra intención. Las enmiendas nos han costado mucho esfuerzo, y yo no le puedo permitir que me pueda decir a mí que estamos enmendando por enmendar. Estamos intentando contribuir a impulsar el Gobierno, que es la obligación de la oposición, y desde ese punto de vista lo estamos haciendo. Podrá haber en un momento determinado alguna crítica que otra, pero puede ser normal dentro del debate parlamentario. Pero en

absoluto, y de verdad que eso no se lo puedo permitir, que mi Grupo Parlamentario haya hecho las enmiendas por trabajar en balde; para eso, no hubiéramos presentado ninguna enmienda. Por tanto yo le ruego el máximo respecto en ese sentido, o por lo menos el máximo respeto al trabajo de mi Grupo Parlamentario; que usted lo podrá valorar más o menos, pero yo por supuesto lo valoro mucho.

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz Alonso, cíñase al contenido de la defensa de su enmienda.

SR. SANZ ALONSO: Sí, señor Presidente.

Por tanto Señorías, con la única idea de dar La Rioja a conocer en el exterior ha sido la intención de estas tres enmiendas, o -perdón- de estas enmiendas de mi Grupo Parlamentario; con el objeto de que por parte de los Grupos que apoyan el Gobierno, tengan la amabilidad de aceptarlas si lo creen oportuno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

¿Turno en contra? Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Sanz, respeto profundamente, profundamente, a su Grupo; pero sin embargo tengo que decirle, que quizá

hubiera sido mejor -como usted muy bien ha dicho ahora mismo- que su Grupo no hubiera presentado ninguna enmienda.

Porque en éstas, sin ir más lejos, proponen la creación de una nueva partida dotada con 60.000.000 de pesetas, con objeto de celebrar en tres Comunidades Autónomas -en Madrid, Cataluña y País Vasco- una semana de La Rioja, con el fin de que desde la Secretaría General para el Turismo se promocionen los productos agroalimentarios. Diez enmiendas con un mismo objetivo, diez enmiendas para conseguir lo mismo. Quizás pretendían ustedes engañar a alguien cuando anunciaron a bombo y platillo en los medios de comunicación, que habían presentado trescientas veintiuna enmiendas -creo recordar-. ¡Diez enmiendas que se reducen a una! Antes hemos visto siete que se reducen a una; más adelante iremos viendo cómo con este método ustedes, señor Sanz, no han presentado ni siquiera cien enmiendas. Lo cual me parece realmente un poco ridículo, para todo el montaje y la parafernalia que montaron ustedes en Haro -aunque no es esto desde luego lo más importante-.

Ubican en Turismo una campaña de promoción de productos agroalimentarios, y uno ya no sabe, señor Sanz, si lo que pretenden es cambiar la denominación del llamado "turismo de alparagata y lata de sardina", por otro que se denomine "de espárrago y

alcachofa" -que quizás pueda sonar más fino-; o es que realmente ustedes no tienen ni idea de lo que es el turismo, ni de las competencias que tienen las Consejerías del Gobierno de La Rioja. Parece en principio que lo más adecuado sería, que la Consejería de Agricultura fuera quien promocionara estos productos agroalimentarios, ¡Consejería de Agricultura y Alimentación! De hecho esta Consejería, junto con la de Industria, mantienen con bastante éxito una feria de productos agroalimentarios llamada SALICAL, que persigue estos mismos objetivos.

No obstante en esta misma Consejería de Vicepresidencia existe una partida destinada a la promoción de productos riojanos, que ustedes se empeñan en hacer desaparecer; y que entre los muchos productos que promocionan, entre los muchos productos que promocionan, promociona también los productos agroalimentarios. Una campaña que inició el Partido Riojano y el Partido Socialista con el anterior Gobierno de coalición, que fue recibida con gran satisfacción tanto por la Federación de Empresarios y la Cámara de Comercio, como por el resto de los agentes sociales; que en estos momentos tanto la Federación de Empresarios como la Cámara de Comercio colaboran con la señora Vicepresidenta, en la tarea de mantener y mejorar esta campaña. ¡Fíjese, señor Sanz, si está fiscalizada esta campaña!

Una campaña que ha recibido recientemente un importante premio internacional, por el acierto de sus mensajes y el éxito de la misma.

Una campaña que ha sido plagiada por otras Comunidades Autónomas -gobernadas por el Partido Popular curiosamente-, y que sin embargo a pesar de todo ello ustedes insisten en que no es efectiva, quieren que se suprima, y no dejan de criticar continuamente. Si fueran ustedes consecuentes con lo que dicen criticarían también a don Manuel Fraga por ejemplo, por haber iniciado en Galicia una campaña de promoción de productos gallegos en este caso, plagiada la campaña de la campaña de La Rioja. Y podíamos continuar por Castilla-León, etc.

De todas formas lo más lamentable de sus enmiendas viene, cuando comprobamos de dónde detraen esos 60.000.000. Y así vemos cómo contrariamente a lo que usted dice, señor Sanz, pretenden reducir 6.000.000 de los sueldos de los funcionarios; de los sueldos de los funcionarios, señor Sanz, no de los sueldos del personal eventual. Si lo que quieren ustedes, si lo que quiere el Partido Popular, es reducir los sueldos de los funcionarios díganlo sin ninguna vergüenza. ¡Díganlo! No utilicen ningún argumento, ninguna artimaña, para pretender que digamos nosotros algo que ustedes ni siquiera son capaces ni se atreven a decir.

También detraen 34.000.000 de Publicidad y Propaganda, de la Secretaría General para el Turismo; cuando todo el mundo -incluso algún Portavoz del Partido Popular- ha reconocido en alguna ocasión, la labor que en materia turística está realizando este Gobierno de coalición del Partido Riojano y el Partido Socialista. Ustedes vuelven a caer en la incongruencia, de cargarse la base de la potenciación del turismo en La Rioja.

Esperan que El Rasillo ofrezca mejor servicio que el año anterior, como ha dicho usted mismo en la defensa de las enmiendas 10, 11 y 12, y sin embargo quitan 3.000.000 de pesetas en esta nueva enmienda, en un concepto, que es el que va permitir precisamente que El Rasillo pueda ofrecer mejor servicio (en la limpieza, señor Sanz!

Y finalmente, pues ya para rematarla, dejan bailando las partidas destinadas a ayudas y a subvenciones a las escuelas profesionales de las Escuelas de Turismo. También quieren acabar con esto, señor Sanz.

Lógicamente, no podemos aceptar sus enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Pasamos al debate de la enmienda número 23. Turno a favor.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Quisiera agruparla con la 24, señor Presiden-

te.

SR. PRESIDENTE: ¿Perdón?

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Quisiera agrupar la 23 y 24.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra, para defender agrupadamente las enmiendas número 23 y 24, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Señor Presidente, Señorías. Estas enmiendas 23 y 24 tratan en definitiva de subvencionar al Ayuntamiento de Arnedo para la adecuación de un Parque Natural público en Vico y San Marcos, comprando para ello los aproximadamente 1.500.000 metros cuadrados que configuran dicho pinar, convirtiéndolo en un Parque Natural con diversas utilidades sociales que proponemos:

a) Paseos y excursiones en plena naturaleza, en una zona privilegiada de nuestra Rioja, pletórica de fauna y flora autóctona.

b) Zonas de acampada, refugio, etc.

c) Zonas donde pasar el día en el campo, con comodidad para toda la familia; merenderos, fogones, etc.

d) Zonas deportivas.

¿Por qué estas enmiendas no las hemos introducido en la Consejería de Agricultura, en Montes exactamente, en vez de en Turismo? Pues muy fácil. Por lo que sus Señorías acaban de es-

cuchar. No se trata solamente de comprar un monte, sino de mucho más: Del Parque Natural de Vico.

El Director General de Montes ya ha visitado estos lugares y está trabajando con el Ayuntamiento de Arnedo en la valoración previa de estos terrenos, y así poder llevar a buen fin este proyecto asumido "de facto" por el propio Ayuntamiento de Arnedo. En resumen. Se trataría de convertir este monte tan querido para los arnedanos, en pulmón, recreo y esparcimiento, de la ciudad y de los ciudadanos. Pero además de los aspectos reseñados, ecológicos, festivos y deportivos, hay otros muy importantes:

Histórico-religiosos. La ermita de San Marcos allí ubicada, con los ritos y mitos del Toro de San Marcos, historia y leyenda del Can de Vico y de la Virgen de Vico.

Turísticos. Junto con el monasterio de Vico y el monte Isasa, en pleno valle del Cidacos, flanqueado por el castillo moro de Arnedo, conforman un proyecto de eje turístico que, con el polo de atracción de Arnedillo y las huellas paleontológicas de Enciso y su futuro museo, puede ser -en un corto plazo de tiempo- otra alternativa turística y económica que tanta falta hace en aquella comarca de La Rioja Baja.

No quisiera acabar, sin contarles una pequeña anécdota. Como saben mi Alcalde, el Alcalde de Arnedo, es un gran actor, lo demuestra con frecuen-

cia. Pues bien. Su mayor éxito teatral lo tuvo precisamente interpretando el papel del Can de Vico, jefe moro de aquellos territorios. Hoy la ficción, la historia, la leyenda y la realidad, pueden darse la mano si ustedes quieren, Señorías. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Jiménez.

¿Turno en contra? Señor Peche Echeverría, tiene la palabra.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados. Señor Diputado, es usted de otra pasta. Tendría que no ahorrarme, obviamente, el ignorar su intervención, porque es una intervención propia de un Diputado de esta Cámara.

Usted sabe cómo el Ayuntamiento de su villa natal, o de la villa de la cual usted representa como Diputado, según su estructura de reparto de poder como Diputado de su Grupo; usted sabe cómo el Ayuntamiento de Arnedo, está en negociaciones desde hace tiempo con los propietarios de esta zona. Y Usted sabe también, cómo por motivos elementales presupuestarios en este caso, mientras no se tenga la titularidad por parte del Ayuntamiento, sería imposible consignar ninguna cantidad para los objetivos que usted pretende.

Yo le puedo transmitir aquello, que me he encargado de recabar. Y es el compromiso de los responsables de

apoyar en todo momento y con los recursos que puedan existir, el que el Ayuntamiento de Arnedo pueda hacerse con este Parque que tanto necesita el pueblo de Arnedo; entre otras cosas porque los Ediles municipales recogen con gran sensibilidad, y usted es un ejemplo al igual que el Alcalde socialista de Arnedo, las inquietudes y las sensibilidades de los vecinos de Arnedo.

Pero también tengo que decirle, y aquí sí que quiero ilustrar su ignorancia -y, entiéndame, dicho con el máximo respeto y en términos cariñosos, no en cuanto a ignorarle, sino en cuanto a ilustrarle-, que obviamente nunca podría estar en la Consejería de Agricultura eso que usted decía de la Dirección General de Montes a través del cual habría una ayuda; porque no está en Agricultura, sino que está en otra Consejería.

Pero insistir en que la negativa no viene no porque no queramos apoyar este parque -que sí que lo apoyamos-, sino porque los programas de los cuales ustedes detraen las cantidades, que son la de Construcciones y sefialización turística, obviamente harían que cojeara la Vicepresidencia en cuanto a la realización de tales programas.

Yo le quiero transmitir que en su momento, cuando realmente sea procedente, que el Gobierno sí que apoyará este Parque para los arnedanos y para los riojanos; pero que hoy por hoy

usted entiéndame cómo presupuestariamente es difícil encajar, cuando no existe ese pretexto jurídico formal para poder introducir este tipo de ayudas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

Pasamos al debate de la enmienda número 25.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente. Voy a agrupar 25, 26 y 27.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Se agrupa el debate de las enmiendas 25, 26 y 27.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Voy a tratar de ser respetuoso, e intentar que el señor Presidente no me llame la atención; porque prácticamente parece, que -a uno le entra complejo- es al único que le llaman la atención. Yo intento ser lo suficientemente cuidadoso para evitar no herir a nadie y no salirme de mi tema, pero por lo visto parece que no lo estoy consiguiendo.

La verdad es que al elaborar las enmiendas en un Presupuesto como éste, y sobre todo las enmiendas éstas -25, 26 y 27- y las anteriores, mi Grupo encontraba dificultad por la situación económica en la que se encontraba esta Comunidad Autónoma, y, lógicamente, por lo ajustado de cada

una de sus partidas. Entonces hemos tenido que hacer algo parecido que cuando un padre de familia en la mesa -en los platos de la comida- hay tan poca comida, que es necesario rebañar y rebañar cada uno. Pues por eso nosotros hemos tenido que rebañar bien los platos, y rebañar bien las partidas, y sacar un duro de un sitio, veinticinco de otro, con objeto de intentar hacer unas enmiendas muy serias; unas enmiendas suficientemente vendibles hacia el exterior, aunque a algunas personas no les puedan gustar. Yo la verdad es, que lo siento muchísimo; a mí el turismo desde luego como se está llevando, no me gusta nada. Y ya sé que ustedes reciben felicitaciones, incluso de mi compañero de Partido y Presidente de la Comunidad de Galicia, señor Fraga. ¡Que sé que está muy bien! ¡A mí me parece estupendo que ustedes reciban felicitaciones! Pero desde luego en esta Comunidad Autónoma el turismo que ustedes están llevando, no me gusta en absoluto.

Y pasando al tema de la partida nueva que creamos en las enmiendas 25, 26 y 27, de Valdezcaray, nosotros las hemos dotado con 70.000.000 de pesetas con objeto de la compra de acciones para aumentar el capital social y realizar una inversión que yo creo que es necesaria; no solamente en cuanto a la producción de nieve, sino incluso en mejorar las infraestructuras. Y, ¿para qué? Pues lógica-

mente para que esta estación únicamente no esté dependiendo de la climatología, del tiempo, sino que pueda tener un período más largo de funcionamiento, y, por supuesto, buscar en ese caso más rentabilidad a algo que tenemos ahí, yo creo que no aprovechado al 100% de sus posibilidades. Entendemos que Valdezcaray debe estar abierto mucho más tiempo, y que es necesario mejorar sobre todo la infraestructura.

Y volvemos a decirle, volvemos a bajar, volvemos a bajar, ino en funcionarios, señor González de Legarra! ¡No quitamos partida a funcionarios y laborales! No quitamos a funcionarios y laborales. Le quitamos a promoción de productos, en este caso sin concretar; a promoción institucional, etc., etc. Pero ¡en absoluto le quitamos a funcionarios! Quitamos a personal eventual. Y lo que puede haber de personal funcionario, es porque ustedes lo han dotado mal, es porque lo han dotado mal, ino porque lo quitamos nosotros! Si no, estúdiense mejor el Presupuesto y ya verá que si se va a Haro y se pega un fin de semana, lógicamente sacará al final mayor claridad. Y no quiero ofenderle, señor González de Legarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno en contra? Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gra-

cias, señor Presidente. Señorías. En esta ocasión son tres las enmiendas que proponen, y con ellas pretenden una nueva partida, pretenden imponer una nueva partida de 70.000.000 para la instalación de maquinaria de nieve artificial en Valdezcaray. Nos parece muy acertada la intención que persiguen ustedes con estas tres enmiendas, porque es la misma que persigue el Gobierno. Pero fíjese usted que aun coincidiendo en el fin no vamos a aceptar sus enmiendas, porque creo que ustedes mismos después de mi intervención deberían retirar las mismas.

Ustedes proponen una inversión de 70.000.000, a costa de quitar de nuevo 60.000.000 de la promoción de productos riojanos -ya le tienen manía a este asunto-; 3.000.000 más de promoción institucional, y 7.000.000 del Centro de coordinación de emergencias de Protección Civil.

Pues bien. La inversión en este caso, la inversión que este año se va a realizar en Valdezcaray, va a ser de más de 100.000.000 de pesetas, señor Sanz. Y por primera vez, por primera vez en la historia de Valdezcaray, se va a hacer esta inversión de 100.000.000 de pesetas, de más de 100.000.000 de pesetas, sin que el Gobierno de La Rioja ponga ni un duro. Porque desde que nosotros, señor Sanz, desde que el Partido Riojano y el Partido Socialista gobiernan; desde que el Partido Socialista y

el Partido Riojano gestionan Valdezcaray, esta sociedad empieza a ser rentable, empieza a ganar dinero, y puede afrontar las inversiones necesarias con su propio capital. -Voy a esperar un momentito para que se rían a gusto-.

Y fíjese, señor Espert, fíjese, que además ustedes proponen la adquisición de cañones de nieve artificial; pero parece que olvidan que para que estos cañones funcionen, para que estos cañones fabriquen nieve -que es de lo que se trata-, nos hace falta agua. Pues también la sociedad de Valdezcaray tiene prevista la captación de agua con su propio capital, con su propio dinero, sin que al Gobierno le vuelva a costar ni un solo duro. Y además también tiene previsto adquirir un nuevo camión, un camión especial, para este tipo de instalaciones; e incluso se van a reformar las instalaciones hoteleras para conseguir hacer más agradable la estancia del numeroso personal, que se acerca cada semana a estas instalaciones.

Como pueden comprobar resulta absolutamente impropio admitir sus tres enmiendas, que no conseguirían más que destrozar, señor Sanz, destrozar, un Presupuesto bien hecho; ya que no servirían ni para mejorar las instalaciones más de lo que el propio Gobierno las ha mejorado, ni para mejorarlas más de lo que las va a mejorar la propia estación, la propia so-

ciudad de Valdezcaray.

Por todo esto les pediría -como decía al principio- que retiraran sus enmiendas, y nos evitaran una votación.

Yo lamento, señor Sanz, que el orden establecido en este debate pues impida que usted intervenga primero, pues está así ordenado y no lo puedo evitar yo.

De todas formas a sus alusiones en esta última intervención -no en las anteriores- le puedo decir, que las partidas 121 -exactamente creo que eran la 121, no las encuentro en este momento- y la 120 son partidas destinadas a personal funcionario, ino a personal eventual, señor Sanz! Y esas partidas son las que ustedes quieren hacer desaparecer del presupuesto de la Vicepresidencia del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Entramos, una vez debatidas las enmiendas a la Sección 03, Vicepresidencia, entramos en su votación.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 8.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 18 votos en contra, 14 a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la enmienda número 8.

¿Votos a favor de la enmienda nú-

mero...?

Queda rechazada he querido decir -perdón por este "lapsus"-, queda rechazada la enmienda número 8.

Enmienda número 9.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 9.

Enmienda número 10.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. IRASTORZA ALDASORO: El resultado es: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 10.

Enmienda número 11.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 11.

Enmienda número 12.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 12.

Enmienda número 13.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 13.

Enmienda número 14.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 14.

Enmienda número 15.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 15.

Enmienda número 16.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 16.

Enmienda número 17.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 17.

Enmienda número 18.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 18.

Enmienda número 19.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 19.

Enmienda número 20.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 20.

Enmienda número 21.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 21.

Enmienda número 22.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

de Legarra, Miguel Ma.

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 22.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González Sáenz, Amando.

Para la enmienda número 23 y número 24, ha sido solicitada votación nominal pública. Vamos a proceder a realizarla.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Eguizábal, Emilia.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Velilla, Julián Ángel.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: No.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Medrano Martín, José Julián.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Fraile Ruiz, Mario.

SR. MEDRANO MARTÍN: No.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Olarte Arce, Alberto.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gómez Bozalongo, Ma del Carmen.

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Orío Pérez, Santiago.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González

SR. ORÍO PÉREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Palacios Anguiano, M^a José.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Moreno, Fernando.

SR. PÉREZ MORENO: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Prieto Echegaray, Miguel Ángel.

SR. PRIETO ECHEGARAY: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Rodríguez Andrés, José M^a.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Aznárez, Francisco Javier.

SR. RUIZ AZNÁREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Pérez, José Francisco.

SR. RUIZ PÉREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: San Felipe Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sanz Alonso, Pedro M^a.

SR. SANZ ALONSO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Torroba Terroba, Martín Alberto.

SR. TORROBA TERROBA: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Rubio Medrano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Aldonza Martínez, Enrique Luis.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Peche

Echeverría, Eduardo.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Las Heras Pérez-Caballero, M^a del Carmen.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Fraile Ruiz, Mario.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. VIROSTA GAROZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gómez Bozalongo, M^a del Carmen.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Palomo Saavedra, Félix.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González de Legarra, Miguel M^a.

SR. IRASTORZA ALDASORO: El resultado de la votación es de 14 votos a favor, y 18 en contra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: González Sáenz, Amando.

SR. PRESIDENTE: Es rechazada la enmienda número 23.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.

Pasamos a votar, por el mismo procedimiento de votación nominal y pública, la enmienda número 24.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Eguizábal, Emilia.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Jiménez

Velilla, Julián Ángel.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Medrano
Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Olarte
Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Orío Pé-
rez, Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Palacios
Anguiano, M^a José.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Mo-
reno, Fernando.

SR. PÉREZ MORENO: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Prieto
Echegaray, Miguel Ángel.

SR. PRIETO ECHEGARAY: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Rodríguez
Andrés, José M^a.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Az-
nárez, Francisco Javier.

SR. RUIZ AZNÁREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Ruiz Pé-
rez, José Francisco.

SR. RUIZ PÉREZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sáez An-
gulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: San Feli-
pe Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sanz Alon-
so, Pedro M^a.

SR. SANZ ALONSO: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Torroba
Terroba, Martín Alberto.

SR. TORROBA TERROBA: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Vallejo
Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Rubio Me-
drano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, y 18 en contra.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 24.

SR. PÉREZ SÁENZ: No.

Y pasamos a votar por procedimiento ordinario la enmienda número 25.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Aldonza Martínez, Enrique Luis.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 25.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.

Enmienda número 26.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Peché Echeverría, Eduardo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Las Heras Pérez-Caballero, Ma del Carmen.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 26.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí.

Y finalmente en esta Sección la enmienda número 27.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. IRASTORZA ALDASORO: 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. VIROSTA GAROZ: No.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 27.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Palomo Saavedra, Félix.

Y pasamos a la votación de la Sección completa. Sección 03, Vicepresidencia del Gobierno.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

¿Votos a favor de la Sección? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 18 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 03.

Sección 04, Presidencia y Administraciones Públicas. Enmienda número 29.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, agruparía de la 29 a la 43.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Se agrupan para su defensa las enmiendas 29 a 43, ambas inclusive.

Tiene la palabra señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. La verdad señor González de Legarra, que nieva más desde que están ustedes. No sé si con Franco... Creo que debía nevar más entonces, pero yo espero que... Vamos a ver si llueve ahora más ¿eh?, a ver si llueve ahora más.

SR. PRESIDENTE: Entremos en las enmiendas, señor Sanz Alonso. ¿Le parece?

SR. SANZ ALONSO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sección 04. Gracias.

SR. SANZ ALONSO: Las enmiendas 29 a la 43 proponen -y hoy vamos de Ayuntamientos, quizás porque este Gobierno se ha acordado en este Presupuesto poco de los Ayuntamientos- crear una partida, que incremente la de Planes regionales de obras y servicios en 134.000.000 de pesetas. Yo quisiera resaltar, que es en este Presupuesto el primer año que se reduce en un 25% la cantidad de dinero dedicada a los Ayuntamientos a Planes de obras y servicios. De todos es conocido, que los Ayuntamientos están en una situación -yo creo que algunos- deplorable, en cuanto a necesidades básicas; necesidades básicas de agua, pavimentación, alumbrado, alcantarillado, etc.; y que lógicamente no creo que los Ayuntamientos sean los que tengan que pagar la crisis, a la que este Gobierno nos ha llevado con estos Presupuestos. Y creo que todo ciudadano, viva en la capital o viva en el último pueblo de La Rioja, tiene derecho a que sus servicios sean iguales, que los de cualquier otro ciudadano. Y lógicamente yo creo que en esto debemos de ser cuidadosos, y procurar que poco a poco, año tras año, nuestros Ayuntamientos puedan dotar de servicios mínimos y básicos a todos los residentes de su localidad. Desde luego con esta política de reducción tan drástica y tan importante, no creo que consigamos este objetivo. Por ello mi Grupo Parlamentario ha presentado este tipo de

enmiendas, rebajando -como he dicho anteriormente- de otras enmiendas; llegando a conseguir la cantidad de 134.000.000, que no llega por supuesto -porque no había más de donde quitar- a la cantidad que a nosotros nos hubiera gustado.

Yo también quisiera resaltar en este caso, que ha existido una falta de diálogo importante del Gobierno no sólo con los Grupos Parlamentarios de la oposición -como así lo habían prometido-, sino incluso con los propios Ayuntamientos al final; a los cuales no se les ha informado en absoluto de cuál era el montante de su obra, ni por qué esa rebaja tan importante que a algunos de nuestros Ayuntamientos les va a impedir el poder realizar estas obras. Por eso este Plan regional de obras y servicios ha sido, yo creo que una imposición del Gobierno ante este Parlamento y los Ayuntamientos, por una falta de diálogo que se ha producido en este caso. Y parece ser, parece ser, que el talante que en estos momentos está teniendo el Gobierno, es de una falta de diálogo y de una imposición de todos los temas sin negociar en absoluto. Yo creo que hoy estamos viviendo en este debate también este tema no solamente en esta esfera, sino en otras a las que no quiero aludir, pero que el Gobierno -una muestra más- busca el diálogo y la negociación únicamente en determinadas fechas, en determinadas fechas importantes. Qui-

zás cuando pasan esas fechas, el diálogo y la negociación ya no tienen tanta importancia; lo cual quiere decir que habrá que esperar dentro de unos años, o dentro de unos meses, para volver otra vez a dialogar y negociar o vender esa imagen.

Pero además de todo esto yo quisiera también significar, que existe un trato de favor, y yo diría de discriminación, con Ayuntamientos de un color político determinado. Y yo no voy a entrar a dar datos desde esta tribuna, pero estoy dispuesto si alguien quiere a demostrarlo, que se ha producido con este reparto, que se ha producido con este reparto, un trato de favor a determinados Ayuntamientos.

También se han incumplido en este Plan de obras y servicios unos compromisos asumidos por el Gobierno, asumidos por el Gobierno, con muchos Municipios, en los cuales se plurianualizaban algunas de sus obras. Y esa plurianualización no se ha respetado en absoluto en este caso ¿eh?, respetándoles la cantidad que el año pasado se les había comprometido. Y yo creo que de eso tendrán que responder ante esos Ayuntamientos, porque incluso han llegado a contratar las obras. Tendrá que responder el Gobierno de ese tema.

Si esta enmienda, Señorías, no llega a ser aceptada por los Grupos que apoyan al Gobierno, permítame, permítame, que con humildad yo soli-

cite al Presidente del Gobierno que se vuelvan a discutir o a consensuar los anexos del Plan general de obras y servicios; porque aquí no se aprueba de alguna manera los anexos, aunque puede haber un compromiso, se aprueba la cantidad que se va a repartir a los Ayuntamientos. Y yo le ofrezco la posibilidad de que podamos llegar a un acuerdo, y, lógicamente, aunque no sean más que éstas algunas de las enmiendas que ustedes nos puedan aprobar. Lógicamente, entiendo que puede ser un acto de buena voluntad, y que lógicamente todos los Ayuntamientos se lo pueden agradecer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Turno en contra, señor Jiménez Velilla.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí. Señor Presidente. La verdad es que había pensado que el señor Espert se había ausentado de la Cámara para no sonrojarse, porque desde luego señor Sanz no es cierto que sea el primer año que se bajan los Planes regionales. En el 88, en el 88, con el Gobierno del señor Espert, tuvimos que hacer un esfuerzo de diálogo -nunca además recibidos por el Presidente, nunca, sí por otros Consejeros-, porque nos rebajaban no el 5% que baja Cabeceras de comarca este año, sino 75.000.000, no 18.000.000.

¡75.000.000, no 18.000.000! Por tanto no es la primera vez que los Planes -sí es que lo ha dicho usted- es el primer año que se rebajan, ino es el primer año! Y esos datos están en el Diario de Sesiones.

¡Hombre! ¿Falta de diálogo? Ya le decía yo que en aquella época yo creo que a los Alcaldes, además a todos los Alcaldes de cabeceras de comarca, nunca nos recibió juntos el señor Presidente, sino que siempre era el señor Consejero de Administraciones Públicas o el Vicepresidente.

¿Discriminación con los Ayuntamientos del Partido Popular? Si quiere, le damos los datos de este año; cuánto recibe cada uno de los Ayuntamientos del Partido Popular, y cuánto reciben en pesetas los Ayuntamientos del Partido Socialista. Si quiere, luego comprobamos los datos y los contrastamos. Pero de todas maneras yo tengo que reconocer, que en este ejercicio hay una contención. Ya se decía en el debate a la totalidad de los Presupuestos por el Portavoz Socialista, que hay una contención del gasto; pero también tendrá que reconocer usted, que son los Municipios los que menos van a sentir esa contención del gasto.

Yo creo que a partir del año 90, es cuando se hace un verdadero esfuerzo en dotar de partida presupuestaria suficiente a todos los Ayuntamientos; bien sea -yo imagino que luego entraremos en las tres enmien-

das que ha dejado de Cabeceras de comarcas- de Cabeceras de comarca, bien sea lo que son Planes regionales de obras y servicios. Si quiere, también comparamos los datos. De 225.000.000 en el año 89, en estos momentos, en estos momentos, son 300.000.000 lo que tienen Cabeceras de comarca.

Pero además de ese esfuerzo que se ha realizado durante todos estos años, no pierda de vista -y usted lo sabe también perfectamente- que los Ayuntamientos reciben otras aportaciones a través del Capítulo IV y a través de otros Capítulos, y otras subvenciones que reciben para servicios que normalmente se prestan pues en deportes, servicios sociales, arreglo de caminos, etc., etc. Yo además me atrevería a decir una cosa. Y es que aumentar las dotaciones para los Ayuntamientos, si tienen que aportar la misma cantidad como está acordado por el Parlamento, 40%, 60%, dependiendo del tipo de obra que se realiza, muchos Ayuntamientos de La Rioja no podrían hacer esa aportación para cumplir ese Plan de obras, muchos! Además por la penuria económica que usted también sabe, que padecemos todos los Ayuntamientos.

Por otra parte estamos en estos momentos a través de la Federación Riojana de Municipios, de todos los Ayuntamientos en definitiva, desde hace pocas fechas negociando con el Gobierno regional la prestación de algún servicio de manera gratuita,

que eso sí que puede repercutir en beneficiar a todos los Municipios; gestión del IBI, que eso va a tener un costo importante al ceder la gestión a la Comunidad Autónoma que tendríamos que soportar los Ayuntamientos; el IAE, y otros que podemos o que todos hemos cedido su gestión a la Comunidad Autónoma. Por lo tanto reconocer que quizás hubiésemos deseado un aumento mucho mayor, pero hay que ver la contención del gasto, y que los Ayuntamientos son los que menos vamos a sufrir este tipo de bajada de los Presupuestos.

En cuanto a de dónde bajan ustedes el dinero... Yo creo que algún compañero tanto del Partido Riojano, como del Partido Socialista, ya lo ha dicho al comienzo de mi intervención. Prácticamente todas las enmiendas que presentan vienen a ser, a bajar, el Capítulo I de personal y el Capítulo II. ¡Fundamentalmente todas! Creo que hay una del Capítulo VI. No voy a repetir los mismos argumentos, pero lo cierto es que se baja de la retribución de los funcionarios, personal eventual, o personal laboral. De los tres tipos. Y quizás hay algunas partidas o alguna otra cuestión, que no han dicho los compañeros; como el artículo 150 -creo que es la productividad-, que ahí va destinado a pagar horas extraordinarias, gratificaciones, la desviación del IPC, sentencias, etc., etc. Por lo tanto es necesario dotar esas partidas, salvo

que queramos -y ya lo han dicho otros compañeros- rebajar los sueldos a los funcionarios, o a todo el personal al servicio de la Comunidad, o echar algunos de ellos a la calle para ahorrar dinero.

Por otra parte las del Capítulo II -yo creo que son todas las partidas que van rebajando- son mantenimiento y conservación de edificios en casi todas ellas. Y yo creo que esas partidas están bastante ajustadas a la realidad, de lo que se ha gastado en el año 91. Si bajásemos esas cantidades, difícilmente se podría mantener y conservar esas instalaciones en debidas condiciones. Y también bajan lo que son comunicaciones tanto telefónica, como postal. Y por último, reuniones y competencias.

Por lo tanto, creyendo que el Capítulo I desde luego es intocable de cara a todo el personal, y el Capítulo II se ha consignado yo diría que de una manera incluso raquítica, es imposible bajar ninguna de esas cantidades.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Debate de la enmienda número 44.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, 44, 45 y 46.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Se agrupan para su defensa las

enmiendas 44, 45 y 46. Tiene la palabra, señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. La verdad señor Jiménez Velilla, que ustedes tienen hoy dos problemas; uno, tener que argumentar...

SR. PRESIDENTE: Se trata de defender la enmienda 44, 45, 46, señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Sí, señor Presidente. Voy hablar de las Cabeceras de comarca y de la justificación de mis enmiendas...

SR. PRESIDENTE: Pues entre a defenderlas.

SR. SANZ ALONSO: ..., que va a encontrar el señor Jiménez Velilla dificultad, dificultad, para votar en contra. Y va a encontrar dificultad para votar en contra, porque lógicamente yo no sé cómo va a explicar usted a sus compañeros de Cabeceras de comarca -en este caso, aunque sea Diputado-, ni siquiera a los Municipios en las otras enmiendas que usted vota en contra, de un incremento en el dinero a los Municipios ¿eh? Y que usted quiera justificar aquí ante los funcionarios que están ahí presentes, de que no quitan ningún dinero... Yo no voy a intentar decirle a usted que yo no quito ningún dinero, porque al

final no lo voy a encontrar...

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz, escúcheme por favor. Es que si no vamos a encadenar el debate de una manera, que nos vamos a ir perdiendo sucesivamente. No se trata de que usted haga un turno ahora de réplica, puesto que no hay turnos de réplica en este debate, son turno a favor, turno en contra. Usted haga el turno a favor de la enmienda 44, 45, 46, que para eso ha salido al escaño en este momento.

SR. SANZ ALONSO: Voy a intentar hacerlo, señor Presidente, pero a veces tengo que hacer referencia no a otras enmiendas, sino a la justificación de esta misma ¿eh?

Quiero decirle al señor Jiménez Velilla, y voy a intentar no meterme en otra, pero compréndame usted que algunas veces me resulta difícil. Porque en la bajada de las enmiendas estaba intentando decirle, que yo no quitaba de funcionarios, en este caso 44, 45 y 46. Es decir, que yo no tengo por qué justificar aquí si le quito a los funcionarios o no les quito. Estaba diciendo, que en estas enmiendas yo no le quito a los funcionarios. Si alguien tiene que...

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz Alonso, ya es la última vez que se lo digo. Entonces, si no, le retiro la palabra y se va del escaño, y continua-

mos los debates. Cífiase a defender la enmienda 44, 45 y 46, que a eso ha salido su Señoría en este momento al escaño.

SR. SANZ ALONSO: Bien. Con las limitaciones que usted me da, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Las reglamentarias.

SR. SANZ ALONSO: Limitaciones...

SR. PRESIDENTE: Son limitaciones del Reglamento, señor Sanz Alonso, no son de la Presidencia.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, que no quiero polemizar. Pero que yo no le digo que sean tuyas, estoy diciendo que me da usted limitaciones. Yo no sé quién es la Presidencia. Le digo, que me está dando usted limitaciones.

SR. PRESIDENTE: Su tiempo va pasando, señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Defienda las enmiendas.

SR. SANZ ALONSO: Estaba hablando de la reducción de 18.000.000 de pesetas en las Cabeceras de comarca. Y

estaba hablando de 190.000.000 en Planes de regionales, 190.000.000 en Planes regionales, y 18.000.000 de pesetas en Cabeceras de comarca. Las razones de la presentación del incremento en esta enmienda, es prácticamente justificable al de las otras enmiendas de los Municipios.

Usted me acusaba el año pasado, señor Jiménez Velilla, en el debate a los presupuestos -sí, léaselo, léaselo- acusaba al Partido Popular, de que no nos acordábamos de las Cabeceras de comarca. Si usted se lo lee, lo podrá ver. Yo no sé hoy si me podrá explicar -porque posiblemente no le dejen replicarme-, cómo va a votar en contra a estas enmiendas de las Cabeceras de comarca. Yo le doy la oportunidad de demostrar hoy aquí, que usted sí se preocupa por las Cabeceras de comarca y por los Municipios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Turno en contra. Señor Jiménez Velilla.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí. Señor Presidente. Desde luego yo no voy a tener ninguna dificultad, porque aquí estoy como Diputado regional -perdón-, no como Alcalde. Por lo tanto cada Alcalde tiene su autonomía...

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: ... para hacer lo que crea conveniente en cada momento. Por lo tanto yo creo que la responsabilidad además de cada uno en el momento de votar estos Presupuestos, es como Diputado regional.

Pero ¡ mire usted! Efectivamente, se bajan 18.000.000, y ya lo he dicho. ¡ Si ya lo he dicho! Y ningún Alcalde de Cabecera de comarca ha planteado ninguna reivindicación sobre este tema. ¿ Por qué? Porque consideramos que este año había esa contención, y todos teníamos que tener la responsabilidad de aceptarla y de acatarla. Por lo tanto, bueno, ya negociaremos con el Gobierno regional otros temas como he dicho, que podamos tener otros beneficios, quizás mucho más importantes que la cantidad que ustedes subían de dinero. Porque no pierda de vista la gestión del IBI, puede suponer mucho más dinero, mucho más dinero, que lo que ha aumentado usted en los Planes regionales y en Cabeceras de comarca.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez de Velilla.

Enmienda número 47. Debate. Turno a favor.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, 47, 48 y 49.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Se agrupan para su defensa la 47,

48 y 49.

Tiene la palabra para su defensa.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Voy a ver si consigo esta última intervención, sin que me llamen al orden.

Hoy, como he dicho anteriormente, mi Grupo Parlamentario intenta plantear una serie de enmiendas de apoyo a los Municipios, y ésta es una más de las enmiendas que vamos a intentar defender y proponer, para que -si lo consideran oportuno- los Grupos que apoyan al Gobierno nos apoyen esta enmienda. Es una enmienda muy sencilla, pero yo creo que es de gran interés para nuestros Municipios. Esta partida existía anteriormente en otros Presupuestos, y estaba relacionada con subvencionar los proyectos de obras a nuestros Ayuntamientos. Hay Ayuntamientos pequeños que dada la escasez de recursos económicos, les resulta difícil el poder sufragar los gastos de la redacción del proyecto. Es un tema así de sencillo, así de fácil, que lógicamente para los pequeños Municipios puede ser de gran utilidad. Esta enmienda pretende por tanto crear esta partida, dotada únicamente con 8.000.000 de pesetas, para esta finalidad. Espero que con ese talante que demuestran y esa sensibilidad hacia los Ayuntamientos -no de resignación, que no parece que me guste mucho de resignación, quizá de unos pocos, no de todos-, puedan

aceptar esta enmienda que beneficia a los Ayuntamientos; aunque sean los más pequeños, no las Cabeceras de comarca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Turno en contra. Señor Jiménez Velilla.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Si, señor Presidente. Efectivamente esta enmienda viene a apoyar de alguna manera la redacción de los proyectos de los Ayuntamientos, creo que son 8.000.000 de pesetas. Nosotros consideramos, que quizás es importante apoyar en ese sentido a los Ayuntamientos; pero como usted sabe el Partido Socialista junto con el Partido Riojano han aceptado una enmienda, en la que los tres conceptos del 761.00.01 -todo lo que va a Ayuntamientos- se han puesto en una sola partida. Y, bueno, esperemos que a partir de ahí podamos incluso subvencionar proyectos y subvencionar algún tipo de obras, o de otras cuestiones, como es la realización de los inventarios municipales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Pasamos al debate de la enmienda número 51.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Quisiera unir la 51 y 52.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Se agrupan las enmiendas 51 y 52.

Tiene la palabra para su defensa, el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Las enmiendas 51 y 52 tienen por objeto dotar nuevos servicios, para la futura Universidad de La Rioja, para la Universidad Gonzalo de Berceo. Yo creo que ahora parece que empieza ya a estar en camino, porque por lo menos hay un Consejo de Ministros que ya ha aprobado ese Proyecto de Ley. Entonces pienso, que volver a dotar a esos servicios de la futura Universidad de La Rioja, de la Universidad Gonzalo de Berceo, con la misma cantidad que el año pasado, es que a lo mejor se tiene la idea de que también va a funcionar lo mismo que el año pasado. Yo pienso que es el momento importante de tomar en serio el tema de la Universidad, y sacar adelante este planteamiento; y añadirle a través de estas dos enmiendas -51 y 52- 10.500.000 pesetas -que creo que sí son necesarios- junto con lo que ya había, por lo menos para empezar a poder hacer algo.

La baja de la cual procede este dinero, procede de errores que existen en el Presupuesto, errores que existen en el Presupuesto -en relación con altos cargos uno de ellos-. O sea que, efectivamente, sí que en este caso nos metemos con los altos

cargos; pero -ya digo- por un error, porque se ha sumado dos veces la misma cantidad.

Y por otra parte tenemos también el personal laboral de la Escuela de Arte Dramático, que pienso que alguna vez se cerrará. Yo creo que estamos ya en este momento -sin demagogia y sin nada, ya la han matado, ya la han enterrado-, y espero que ya este dinero pueda servir para ayudar a esta futura Universidad de La Rioja. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

¿Turno en contra? Señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Señor Fernández Sevilla. Bien. El debate parcial de las enmiendas en un Presupuesto siempre hace perder el debate de fondo, pero nunca olvidamos las coletillas diarias. Y usted, en este caso, para hablar de la partida de servicios nuevos, Universidad Pública de La Rioja, tampoco puede olvidar su antigua coletilla de que "parece ser que la Universidad va a venir". "Parece ser" ¡no! La Universidad va a venir, señor Fernández Sevilla. Otra vez, al debate general de siempre, la Universidad.

Pero para centrarme en el tema de las enmiendas, ésta, la partida presupuestaria que recoge 5.000.000 de

pesetas que van básicamente a estudios estratégicos de la Universidad, a estudios por tanto generales de lo que puede ser el futuro de la Universidad, no es una inversión para otro tipo de cuestiones. Por lo tanto suponemos que la partida presupuestaria es suficiente, y por lo tanto no creemos necesario incrementarla.

Por otro lado decir, que las bajas se producen como en otras ocasiones del Capítulo I, de Salarios, y, por lo tanto, la otra baja -en este caso usted lo ha dicho claro- la hacen del Personal laboral fijo. En este caso consideran que era, por donde se pagaba al personal de la Escuela de Arte Dramático. Y debo decirle de nuevo, que quien la creó fue el Gobierno socialista que presidía en aquel momento don José M^a de Miguel; y quien la enterró fue quien entró a saco en la Escuela en su día, y acabó con el prestigio que tenía. En este caso ustedes por lo visto -aunque dicen lo contrario- también están de acuerdo en enterrarla, porque anulan totalmente la partida. Por lo tanto no hay nada más que decir en este sentido, salvo que no vamos a aceptar sus enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Enmienda número 53. Turno a favor.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Quisiera

unir las enmiendas números 53 y 54.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Se agrupan para su defensa la número 53 y número 54. Tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. En mi ingenuidad yo siempre sigo confiando. En mi ingenuidad he pensado, que efectivamente, que efectivamente, pues la Universidad va a llegar. En mi ingenuidad sigo creyéndolo y espero que sí, y que lo celebremos todos juntos. Pero además de eso quiero advertirle que, en mi ingenuidad también, la Escuela de Arte Dramático pienso, que efectivamente le sobra ese dinero; puesto que en mi ingenuidad pensaba que se podía sacar adelante, pero ya he visto, me han demostrado, que este Gobierno es incapaz de sacarla adelante. Por eso en lugar de dejar ese dinero inservible, sí pienso que puede servir para otras cosas tan importantes, como es en este caso la promoción de actividades universitarias. En ambas enmiendas de donde va la propuesta de baja es precisamente de ese Personal laboral de la Escuela de Arte Dramático, que supongo que ya lo habrán terminado de enterrar; una vez matada, habrá terminado de enterrarla.

Entonces, sigamos adelante con el tema. Este dinero, la justificación

y hacia dónde se dirige, es precisamente para la promoción de actividades universitarias. La promoción de actividades universitarias cifrada en el programa del Gobierno, en el Presupuesto del Gobierno, en sólo 3.000.000 de pesetas, consideramos que es muy pequeña, ha sido siempre muy pequeña; luego este año sigue siendo mucho más pequeña, si realmente va a haber ese desarrollo de la futura Universidad de La Rioja. Por eso pedimos y solicitamos en estas dos enmiendas el aumento de 2.000.000 más, con lo cual serían 5.000.000 de los cuales en este momento podrían disponer todas las actividades universitarias; no sólo las del Colegio Universitario, no sólo las que actualmente van a ser de la Universidad de La Rioja, sino incluso de esas otras Escuelas adscritas que también son Escuelas Universitarias. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno en contra. Señora San Felipe Adán, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Señor Fernández Sevilla, no voy a incumplir el Reglamento. Por lo tanto no le voy a contestar a la réplica que me ha hecho a la anterior intervención, y me voy a basar exclusivamente en las enmiendas 53 y 54. Ruego que me tomen ejemplo

el resto de su Grupo, fundamentalmente el señor Sanz.

Debo decirle que en esta partida ustedes proponen incrementar 2.000.000 más. Efectivamente la baja, como en otras ocasiones, proviene del Personal laboral; y en la otra no ponen ni siquiera una alternativa, no sabemos exactamente a qué se dirigen. En cualquier caso debo decirle, que esta partida se mantiene igual que el año pasado. Solamente se han bajado 80.000 pesetas, y, sin olvidar el debate general presupuestario que se produjo en su día cuando se debatió la enmienda a la totalidad, lógicamente se ha hablado desde el principio de unos Presupuestos con los que se intenta una contención del gasto. Por lo tanto, tenemos la misma cantidad que el año anterior.

Es evidente que ni para ésta, para actividades de centros universitarios, ni para nada en temas de investigación o de apoyo a la Educación, nunca, nada, es suficiente; pero presupuestariamente todos sabemos, que trabajamos con los límites que nos permiten los ingresos que tenemos. Y por lo tanto sabemos todos en esta Cámara perfectamente —y eso el señor Espert también se lo podía haber contado a su Grupo—, que la política es el arte de lo posible siempre.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Enmienda número 55. Turno a fa-

vor, señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. En el Presupuesto, dentro del artículo 48, referido a Familias e instituciones sin ánimos de lucro, existe un concepto, 480, que se refiere a las Becas. Este concepto, muy poco modificado, hemos tratado de incrementarlo utilizando para ello 1.000.000 de pesetas procedente de un dinero reservado por lo visto para Estudios y trabajos técnicos. Pienso que el favorecer a las familias de escasos recursos para darles acceso a las becas, pienso que es un término muy importante. Hay que tener en cuenta además, dentro de este planteamiento, la futura Universidad de La Rioja -que sí espero que llegue, sí espero que llegue; he dicho que era ingenuo, y por eso lo creía-. Entonces creemos que se debe incrementar en 1.000.000 de pesetas y reducirlo de estos Estudios y trabajos técnicos, que realmente los vemos excesivamente dotados; al menos, para los que oficialmente puede tener en este momento el Gobierno obligación de responder a ellos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno en contra. Señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Señor Fernández

Sevilla. Respecto a la enmienda número 55 he de decirle, que la competencia en materia educativa todavía sigue siendo también del MEC; y sabemos que se hace un enorme esfuerzo en el tema de becas, que ha sido incrementado en los últimos años en proporciones inimaginables, que hacía muchos más años evidentemente. En este caso proponen el aumento de 1.000.000 de pesetas en la partida de Becas, que se ha agrupado totalmente y que también se ha incrementado en sucesivos años. En estos momentos se proponen 14.000.000 de pesetas. Debo darle como dato, que el año anterior se otorgaron 12.200.000, y todavía quedó un remanente importante que no fue utilizado; porque no hubo solicitudes suficientes en algunas de las convocatorias concretas, que recogía el aspecto parcial que las becas tenían en los diferentes subconceptos del Presupuesto del año anterior. Por lo tanto creemos, que es suficiente la partida.

Y por otro lado lo bajan de la de Estudios y trabajos técnicos, que no creemos que sea conveniente hacerlo en este caso. Por lo demás le anuncio como en las anteriores, nuestro voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Debate de la enmienda número 56. Turno a favor. Señor Fernández Sevilla, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 56 se refiere a la promoción de Aulas de la Tercera Edad. Realmente la cantidad que se le asigna es una cantidad pequeña, 1.750.000 pesetas. Pensamos que debe empezar a ampliarse, puesto que el desarrollo cultural de los mayores se hace prácticamente sólo en Logroño capital, y pienso que se debe replantear el tema tratando de extenderlo al resto de La Rioja. Creo, que es el momento de empezar a planteárnoslo. Realmente no hemos podido buscar dinero en otra parte, porque -digamos- los Presupuestos efectivamente van ajustados. Y realmente no sé, si por lo visto piensan conservar la Escuela de Arte Dramático. Porque con todo el dinero que nos ha sobrado de las anteriores enmiendas -que no se ha empleado en donde estaba destinado- pienso que en este caso sí que se podrá dedicar a la promoción de las Aulas de la Tercera Edad no sólo de Logroño capital, sino de toda La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

¿Turno en contra?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, desde el escaño. Es una enmienda que pretende un incremento de 500.000 pesetas para Aulas de la Tercera Edad.

Decirle también, señor Fernández

Sevilla, que respecto a su coletilla final quiero decirle, que no es necesario que en cada intervención nos hable de todas las anteriores; porque ya le hemos escuchado perfectamente, y tenemos memoria.

Se ha bajado 500.000 pesetas, y su baja también la propone de los incrementos salariales. En todos los casos las enmiendas las han sacado del mismo lugar. Por concluir le diré, que a falta de dinero se buscará imaginación para que el resultado sea exactamente el mismo.

Y también decirle que si conoce la técnica presupuestaria no hemos ahorrado ningún dinero no aceptando las anteriores enmiendas, sino que tenía ya una finalidad concreta, que era la voluntad del Gobierno que remitió a esta Cámara los Presupuestos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Y por último la enmienda número 57. Turno a favor.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, señores Diputados. La enmienda número 57 se refiere, a potenciar la labor de los colectivos de renovación pedagógica. Pensamos que es uno de los puntos importantes, y que desde luego está infradotado.

Sobre el mismo planteamiento que hemos hecho en todos los casos pensamos, que en este momento los itinera-

rios educativos a los cuales se les dedica más de 3.000.000 de pesetas es una cantidad excesiva. Y sin embargo es muy importante que los colectivos de renovación pedagógica que en este momento tienen dificultades para desarrollar su actividad, reciban una ayuda mayor de la que en este momento tienen. Supongo que también se me argüirá en este sentido, y se me dirá, que efectivamente no hay... Ese dinero está destinado a itinerarios educativos, y ustedes lo han hecho muy bien. ¡Y efectivamente! Sin embargo yo en mi ingenuidad sigo pensando, que ese dinero estaría mejor distribuido —como la mayor parte del dinero que existe en esta Comunidad Autónoma y en este Presupuesto— en otros puntos de los que en los cuales está actualmente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno en contra. Señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Bien. El Grupo Popular solicita un incremento de 1.000.000, y dice, que cree, que el dinero estaría mejor utilizado de esta manera. Solamente que hay una diferencia, señor Fernández Sevilla, que su Grupo no gobierna; y por lo tanto los criterios los marca el Partido Riojano y el Partido Socialista, que son los que integran el Gobierno.

Por lo tanto como el sustento a esta enmienda es simplemente de opinión, pues no querría entrar en profundidades.

Pero sí decirle, que me parece importante el apoyo a los colectivos de renovación pedagógica, que esta partida presupuestaria va dirigida fundamentalmente a la EVERI, y que es una partida presupuestaria que se mantiene con la misma cantidad que el año anterior. Por lo tanto es de entender, que es suficiente.

Pero también es importante que conozca, señor Fernández Sevilla, que el lugar donde lo detrae efectivamente es de Itinerarios educativos, que es una de las partidas más solicitadas por todos los colegios de la región. Por lo tanto como creemos que es bueno que los alumnos de La Rioja la recorran y realicen estos itinerarios que les procuran una formación importante en lo que es el conocimiento profundo de la región, creemos que es importante atender a ese profundo conocimiento que nuestros niños deben tener de La Rioja; para que cuando sean mayores no les ocurra como a muchos, que no conocen el otro lado de la región donde viven.

Por lo tanto creemos que esta partida está suficientemente bien utilizada, y por lo tanto no creemos conveniente detraer ninguna cantidad de ella. Cuando ustedes gobiernen, lo hacen al revés si le parece.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

En este momento del debate pide la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda. La tiene.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, Señorías. Sin ánimo de polemizar en la discusión parlamentaria, pero al hilo de lo que yo estoy escuchando en este momento del debate, me gustaría hacer algunas puntualizaciones muy breves, y sin perjuicio de que a la finalización de este debate pues intente aclarar el conjunto de matizaciones que considere oportuno.

Pero hay un efecto o hay una intención -yo creo, o intuyo- por parte del Grupo Popular, de dejar como base en esta Cámara la sensación de una cierta crisis económica de la región, y, también, yo creo una cierta crisis, de lo que es el conjunto del Presupuesto. ¡Y esto no es cierto!

El Presupuesto, hay que decirlo, es un Presupuesto que está contenido en el crecimiento del gasto, muy poco crecimiento del gasto; pero también es una contención, que se ha hecho sobre el Capítulo I. Y se ha querido también hacer una contención a nivel de... A nivel de crecimiento de número de personas está perfectamente contenido, digamos lo que digamos. Pero repito que hay un cierto contenido en otra serie de cuestiones políticas, pero eso no refleja un tema de crisis.

Le voy a decir una cosa. Nosotros hace tiempo apostamos por un modelo que tenía que soportar un cierto relanzamiento de la industria y del sector servicios, al objeto de hacer la renovación de lo que es el sector agrario. Que lógicamente hay que pasar de una economía agraria, a veces de tipo de continental, a veces a una economía agraria mucho más dinámica y más de corte mediterráneo, que es lo que efectivamente está demandando la Comunidad Económica Europea, y, en este caso concreto, España. Yo creo que eso, se está demostrando.

Nuestros datos FIES recientes han demostrado, que estábamos en lo cierto. Y han demostrado que los dos sectores, el sector industrial y el sector de servicios lógicamente, están soportando ese peso, que quizá el sector agrario en este momento no puede. El Presupuesto sigue estas directrices ise entiendan o no se entiendan! Pero sigue estas directrices. Yo no sé si se entienden o no se entienden.

Repito que lo haré quizá más extenso y quizás -a poder ser- mejor ordenado mañana, cuando yo entiendo que puede acabar este debate. Pero también quiero, al hilo de esta Sección, dejar claro una cosa. Creo que el Grupo Popular está intentando también dejar en esta Diputación la sensación de ser los únicos defensores de los Municipios, de los Ayuntamientos como ellos les gusta decir, o de

los Municipios.

Voy a dejar solamente un dato muy claro. En 1988, tanto por el Capítulo 46 como por el 76 -que son dineros que se le conceden a los Municipios para financiar sus servicios, algunos de gastos corrientes, algunos de gastos de capital-, el año 1988, se dieron 740.000.000 a los Municipios. El año 1989, se dieron 778.000.000. Solamente el año 1990 -primer Gobierno de coalición entre el Partido Riojano y el Partido Socialista- se multiplicó por tres esa cifra, 2.000.000.000 de pesetas, ¡tres veces para esto! Yo creo que son datos que demuestran, que no es exclusiva preocupación del Grupo Popular las cantidades que hay que dotar a los Ayuntamientos.

Durante 1991 la cifra fue exactamente la misma, si hablamos en cifras redondas. Y para el año 1992, con los Presupuestos y la posible ejecución también de los Ayuntamientos -ya saben que gran parte de la ejecución de estas partidas depende de los Municipios-, están garantizadas las mismas cantidades que este año.

Solamente lo quería hacer en base a aclarar, y con la exclusiva idea de que en la Diputación no recaiga la idea, de que no se está con los Presupuestos de 1992 apoyando en la misma medida -y repito que son tres veces más que lo que hizo el Grupo Popular en su mandato- las ayudas que se conceden a los Municipios. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Vamos a entrar en la votación de la Sección 04.

Esta Presidencia de acuerdo con la Mesa, al objeto de agilizar un poco el debate -que se nos va a hacer interminable-, propone la votación de las enmiendas agrupadamente; salvo cuando algún Portavoz quiera -como en este caso va a ser la Sección 04, va a ser votación nominal y pública-, separaremos evidentemente éstas. Y cuando se quieran separar algunas más, las separaremos. Pero si les parece, podemos agrupar las enmiendas para su votación.

SR. SANZ ALONSO: No, señor Presidente, una por una.

SR. PRESIDENTE: La... Perdón, señor Sanz. Léase el Reglamento. El artículo 95 faculta al Presidente, de acuerdo con su respectiva Mesa...

SR. SANZ ALONSO: Si lo quiere hacer usted imponiendo el tema... Impongalo, señor Presidente, pero no por nuestra voluntad.

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz, señor Sanz. Le leo textualmente, que el artículo 95 dice: "El Presidente de la Diputación General -de acuerdo, dice de la Comisión o el de la Diputación General, si es Comisión o es Pleno-, de acuerdo con sus respectivas Mesas,

podrán ordenar los debates y votaciones en la forma que más se acomode a la estructura del Presupuesto", siempre que respetemos que se vote Sección por Sección.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente. Yo le solicito un receso y reunión de Mesa y Junta de Portavoces, porque tenemos que presentar una queja formal de cómo van transcurriendo los debates. Por todo ello solicito que la presente Sección se vote enmienda por enmienda, y en esa reunión que pienso solicitar se acuerde lo procedente.

SR. PRESIDENTE: Bien, señor Espert. Haré gracia a su Señoría, y vamos a votar, como veníamos haciéndolo hasta ahora, enmienda por enmienda.

Enmienda número 29.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Votos a favor 14, en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 29.

Enmienda número 30.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14, en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 30.

Enmienda número 31.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14, en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 31.

Enmienda número 32.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14, en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 32.

Enmienda número 33.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14, en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 33.

Número 34.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14, en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 34.

La número 35.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14, en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada

la enmienda número 35.

La número 36.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada
la enmienda número 36.

La número 37.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 37.

Número 38.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 38.

Número 39.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 39.

Enmienda número 40.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 40.

Enmienda número 41.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 41.

La número 42.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 42.

Enmienda número 43.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 43.

En la número 44 hacemos votación
nominal y pública.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Bustillo
Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Espert Pé-
rez-Caballero, Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Fraile Ruiz Mario.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Gómez Bozalongo, M^a del Carmen.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: González de Legarra, Miguel M^a.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Herreros Hernández, Antonio.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: (Ausente).

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Eguizábal, Emilia.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Velilla, Julián Ángel.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Orío Pérez, Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Palacios Anguiano, M^a José.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Pérez Moreno, Fernando.

SR. PÉREZ MORENO: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Prieto Echegaray, Miguel Ángel.

SR. PRIETO ECHEGARAY: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Rodríguez

Andrés, José M^a.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ruiz Azná-
rez, Francisco Javier.

SR. RUIZ AZNÁREZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ruiz Pérez,
José Francisco.

SR. RUIZ PÉREZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sáez Angu-
lo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: San Felipe
Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sanz Alon-
so, Pedro M^a.

SR. SANZ ALONSO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Torroba Te-
rroba, Martín Alberto.

SR. TORROBA TERROBA: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Vallejo
Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Aldonza
Martínez, Enrique Luis.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Rubio Me-
drano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Pérez Sá-
enz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Irastorza
Aldasoro, Juan José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Peché Eche-
verría, Eduardo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Las Heras
Pérez-Caballero, M^a del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO:
Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Virosta Ga-
roz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Palomo Saa-
vedra, Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Votos a favor 14, votos en contra 18.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: González Sáenz, Amando.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 44.

SR. GONZÁLEZ SAENZ: Sí.

Y pasamos a la votación de la número 45, también con votación nominal y pública.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Herreros Hernández, Antonio.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: (Ausente).

SR. BUSTILLO CANAS: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Eguizábal, Emilia.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Velilla, Julián Ángel.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Fraile Ruiz Mario.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: No.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Medrano Martín, José Julián.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Gómez Bozalongo, M^a del Carmen.

SR. MEDRANO MARTÍN: No.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Olarte Arce, Alberto.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: González de Legarra, Miguel M^a.

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Orío Pérez,
Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Palacios
Anguiano, M^a José.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Pérez More-
no, Fernando.

SR. PÉREZ MORENO: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Prieto Eche-
garay, Miguel Ángel.

SR. PRIETO ECHEGARAY: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Rodríguez
Andrés, José M^a.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ruiz Azná-
rez, Francisco Javier.

SR. RUIZ AZNÁREZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ruiz Pérez,
José Francisco.

SR. RUIZ PÉREZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sáez Angu-
lo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: San Felipe
Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sanz Alon-
so, Pedro M^a.

SR. SANZ ALONSO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Torroba Te-
rroba, Martín Alberto.

SR. TORROBA TERROBA: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Vallejo
Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Aldonza
Martínez, Enrique Luis.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Rubio Me-
drano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Pérez Sá-
enz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SAENZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Irastorza

Aldasoro, Juan José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Peche Echeverría, Eduardo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Las Heras Pérez-Caballero, M^a del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Palomo Saavedra, Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Votos a favor 14, en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 45.

Y votamos también, por votación nominal y pública, la enmienda número 46.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CANAS: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Fraile Ruiz Mario.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Gómez Bozalongo, M^a del Carmen.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: González de Legarra, Miguel M^a.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Herreros Hernández, Antonio.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Eguizábal, Emilia.

- SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.
- SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Vellilla, Julián Ángel.
- SR. JIMÉNEZ VELILLA: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Medrano Martín, José Julián.
- SR. MEDRANO MARTÍN: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Olarte Arce, Alberto.
- SR. OLARTE ARCE: Sí.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Orío Pérez, Santiago.
- SR. ORÍO PÉREZ: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Palacios Anguiano, M^a José.
- SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Pérez Moreno, Fernando.
- SR. PÉREZ MORENO: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Prieto Echegaray, Miguel Ángel.
- SR. PRIETO ECHEGARAY: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Rodríguez Andrés, José M^a.
- SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ruiz Aznárez, Francisco Javier.
- SR. RUIZ AZNÁREZ: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ruiz Pérez, José Francisco.
- SR. RUIZ PÉREZ: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sáez Angulo, Damián.
- SR. SÁEZ ANGULO: Sí.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: San Felipe Adán, M^a Antonia.
- SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sanz Alonso, Pedro M^a.
- SR. SANZ ALONSO: Sí.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Torroba Terroba, Martín Alberto.
- SR. TORROBA TERROBA: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Vallejo Fernández, Ma Aránzazu.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. ¡No! Perdón.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Palomo Saavedra, Félix.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Aldonza Martínez, Enrique Luis.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Votos a favor 14, en contra 18.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Rubio Medrano, Pablo Miguel.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 46.

SR. RUBIO MEDRANO: No.

Votación ordinaria de la número 47.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Pérez Sáenz, José Ignacio.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PÉREZ SÁENZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14, en contra 18.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 47.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.

Número 48.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Peché Echeverría, Eduardo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14, en contra 18.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 48.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Las Heras Pérez-Caballero, Ma del Carmen.

La número 49.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14, en contra 18.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. PRESIDENTE: La número 51.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 51.

La número 52.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 52.

La número 53.

¿A favor? ¿En contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 53.

Enmienda número 54.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 54.

Enmienda número 55.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 55.

Enmienda número 56.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 56.

Número 57.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 14,
en contra 18.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 57.

Votación de la Sección completa.

Sección 04.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: A favor 18,
en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la
Sección 04 del Proyecto de Ley de
Presupuestos.

Vamos a hacer un receso de veinte
minutos. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las die-
cinueve horas y cincuenta y siete mi-
nutos).

(Se reanuda la sesión a las vein-
te horas y veinticinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la se-
sión. Entramos en el debate de la
Sección 05, Agricultura y Alimenta-

ción.

Enmienda número 58. Turno a favor.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, voy a unir la 58 y la 59.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Se agrupan la 58 y 59 para su debate. Tiene la palabra.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Señor Presidente, va a ser lo más correcto posible. Voy a intentar que no tenga que insistirle a este Diputado en cuanto a las correcciones anteriores, pues porque creo que en el debate de esta manera nos ahorraremos tiempo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias, señor Presidente. Estas enmiendas, tanto la 58 como la 59, concretamente la 58, es para la mejora de la promoción de apoyo a las Cooperativas y SAT. Es decir que ponemos 2.000.000 más, que lo que en sí viene.

La 59. Ponemos de 2.400.000 a 3.000.000 de pesetas, que es apoyo a las EFAS, es decir apoyo a las enseñanzas agrarias. Con estas dos enmiendas lo que se intentó de alguna manera resaltar, es ese apoyo a los jóvenes que están estudiando concre-

tamente en esas escuelas familiares agrarias denominadas EFAS. Y por otro lado también hacer hincapié en esas asociaciones cooperativas ISAC, que también creo que de alguna manera se merecen; porque con esa cantidad tan pequeña que lo consideramos nosotros de 2.000.000 de pesetas, creo que es insuficiente.

¿De dónde proviene? Proviene del fomento a contratos agrarios. Me duele quitar de alguna manera esto, pero me obliga. Debido a que en estos momentos no existe ningún contrato agrario, creo que es positivo al futuro tener esos contratos agrarios. Voy totalmente de acuerdo. En estos momentos -insisto- al no tenerlos, creo que... ¡No sé para qué están ahí! Y de alguna manera, pues los hemos quitado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Turno en contra, señor Ruiz Pérez.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. No seré yo quien diga que ustedes enmiendan por enmendar, aunque algo de eso se imagina uno. Porque si se ha bajado, enmiendan; si se ha mantenido, enmiendan, e, incluso, si se ha aumentado.

Respecto a lo que usted propone, señor Sáez Angulo, esos 2.000.000 que quieren quitar del fomento de los

contratos agrarios para dotar a las asociaciones cooperativas ISAC, tengo que decirle que es imposible aceptarlo, porque estos contratos agrarios son necesarios para estabilizar las relaciones agricultores-industrias. Y respecto a lo que dice de que no existe ningún contrato, tengo que decirle que sí existe el del espárrago.

Referente a las EFAS, le diría lo mismo de antes. Quieren quitar 600.000 pesetas precisamente del fomento del contratos agrarios. Pero respecto a las EFAS le diré, que ya están subvencionadas por el MEC. ¡Y otra cosa! Que la Comunidad Autónoma les ha dado una subvención, que nunca antes habían tenido. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruíz Pérez.

Enmienda número 61, turno a favor. Señor Sáez Angulo, tiene la palabra.

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Aquí lo que se trata es de aumentar también, lógicamente, todo lo que es investigación agraria. Es decir, creo que en estos momentos se hace algo -además así lo recogen los Presupuestos-; pero nosotros creemos que esta partida se puede quedar pequeña, y por eso en vez de esos 5.622.000 creemos que sería mejor 6.122.000. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Turno en contra. Señor Ruíz Pérez.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. A la hora de contestarle a esta enmienda, me viene a la mente ese ejemplo tan conmovedor que nos ponía su Portavoz. Hablaba de ese padre que en los casos de escasez rebañaba de un sitio y de otro, para que llegara a todos. Pues parece, que ustedes aquí en estas enmiendas no lo han tenido muy presente. Porque a la hora de rebañar, se quedan algunos sin nada; por ejemplo, las jornadas agrarias.

O sea que ustedes reducen la cuantía que estaba asignada a las jornadas agrarias que las organizan las cooperativas locales, y ustedes lo meten en este otro concepto. Tengo que decirle, que es imposible aceptarle esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruíz Pérez.

Pasamos a la enmienda número 63. Turno a favor.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, 63 y 64 si es posible.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Agrupamos las enmiendas número 63 y 64. Tiene la palabra para su defen-

sa.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 63, es para mejorar el tema de seguros agrarios; es decir, los seguros agrarios. Esta cuantía en el año 1991, era de 117.000.000 de pesetas; es decir, en estos momentos nos vemos, con 8.000.000 menos. Concretamente lo dejamos igual que en el 91. Proviene de la enmienda que anteriormente he defendido, del fomento de contratos agrarios.

También la número 64, mejora la dotación del CEIP. Es decir, en este Parlamento se aprobó una Proposición no de Ley de este Diputado, que presentaba entonces en el Partido Riojano, para ese mantenimiento del CEIP. El año pasado, el 91, figuraba con 6.000.000 de pesetas, y este año figura con 4.000.000 de pesetas. También hemos querido dejar constancia, que para el mantenimiento sería necesario dejarlo -como mínimo- con esos 6.000.000 de pesetas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Turno en contra, señor Ruiz Pérez.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. Contestando a la enmienda número 63, aquí sí que tendría sentido lo que le he dicho; incluso, aun-

que se aumenten muy considerablemente, enmiendan.

Tengo que decirle que no es necesario incrementar a los seguros agrarios, por ser la cantidad ajustada a la Resolución de la Consejería de Agricultura y Alimentación para 1992; pero es que además esto, lo vuelven a sacar de los contratos agrarios. Es un error, no considerar como posibilidad la firma de contratos tan necesarios en el sector agrario.

Pero además, usted ponía por ahí unos datos. Yo le quiero remontar un año antes. ¿Recuerda usted la cantidad que tenían puesta en el año 89? 60.000.000. Hemos casi duplicado la cantidad, y, sin embargo, viene una enmienda.

Y respecto a la 64 tengo que decirle, que es verdad que se había dotado con 4.000.000 al CEIP, y, para su funcionamiento administrativo, sí es fácil que necesiten más; tal vez los 6.000.000, ya que es el único centro que aglutina todas las asociaciones con incidencia en el medio rural. Y desde que se elaboraron los Presupuestos, ¿por qué este desfase entre 4.000.000 y 6.000.000? Pues porque desde que se elaboraron los Presupuestos hasta que se realizó el presupuesto definitivo del CEIP, se ha producido ese desfase.

Por eso, señor Sáez Angulo, tengo que decirle, que la enmienda número 64, que ya también nosotros la habíamos hecho, sí que se les va a acep-

tar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Pérez.

Enmienda número 65. Turno a favor. Señor Sáez Angulo, tiene la palabra.

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Gracias porque es la primera, y creo que no sea la última. Y aquí, es aquél que sale a la plaza y corta la primera oreja. Pues igual. Perdón, señor Presidente.

Esta enmienda en el 91 se reflejaba con 700.000.000 de pesetas. Este año dice, 347.000.000 de pesetas. Me choca pues esa bajada tan monstruosa como pueden ver ustedes, y por eso también hemos querido mejorarla.

Concretamente la Sección 05 tenía pocas enmiendas. Creo que las enmiendas que hemos hecho de alguna manera creía que se iban a aprobar en su mayoría, pero parece ser que no. De todas las maneras, con la enmienda que estoy defendiendo, creo que sí que sería positiva el mejorar de esos 347.000.000 a estos 372.000.000, que esta enmienda lo refleja. Y que lógicamente creo, que ya no sé de dónde sacarlo; porque con unos Presupuestos tan reducidos me era difícil sacar dinero, para poner concretamente en esta enmienda. Es de incorporación de bienes y servicios. Creo que es el único sitio de donde se podía sacar alguna pequeña cantidad, para aumen-

tar concretamente esto. Me gustaría que me la aprobasen, y no les voy a decir nada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Turno en contra. Señor Ruiz Pérez.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. En las plazas de mucha categoría se suele cortar una oreja, pero difícilmente dos o el rabo. Entonces, confórmese por el momento con esa oreja ya concedida.

Entrando en la enmienda le diré, que es muy necesario disponer de fondos suficientes, para encargo de proyectos y estudios previos, para planificar las futuras inversiones, que es de donde ustedes lo sacan. Era una cantidad calculada para los fines previstos, y no se puede cambiar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Pérez.

Debate de la enmienda número 68. Turno a favor. Señor Sáez Angulo, tiene la palabra.

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias, señor Presidente. Señorías. También en esta enmienda prácticamente le tengo que decir como en las anteriores, es decir que figura pues prácticamente con 50.000.000 de pesetas menos que el

año anterior.

Lógicamente también me ha obligado a hacer una enmienda, a poner más dinero a esos 120.000.000, y que sean 122.000.000. Insistí hace poco tiempo y hoy lo repito, que como hay tan poco dinero no se puede hacer grandes cosas; me gustaría tener aquí no sé yo los dineros para poner a esta enmienda, pero no lo tengo.

Proviene del programa de "Rioja calidad". Creo que es un dinero, o mejor dicho es tan poco dinero, que no se puede hacer casi nada en este tema. Creo que cuando hay que poner dinero hay que poner seriamente, y con las ideas claras. Y ése ha sido el motivo de hacer esa enmienda, para aumentar la otra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Turno en contra. Señor Ruiz Pérez, tiene la palabra.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. Dice usted: Como no se puede hacer casi nada pues vamos a quitarlo, y de esa forma pues no se hace nada.

Incrementar el 770 en cifras tan pequeñas no es significativo. Entre 120.000.000 y 122.000.000 realmente no es nada significativo, y sí -como usted muy bien ha dicho- hace peligrar el programa de "Rioja calidad". Entonces, no se puede aceptar esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Pérez.

Enmienda número 69. Turno a favor.

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias, señor Presidente. Señorías. También ésta prácticamente dice lo mismo. Es decir, también en el mismo sitio dice... En vez de decir 120.000.000, dice 121.000.000; es decir que, de alguna manera, debía de haber sido ésta antes que la otra; pero como me ha pedido por el orden que venían, pues por eso he defendido.

Proviene también del Fomento de contratos agrarios. Y tampoco me voy a alargar más, porque visto el debate...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Turno en contra. Señor Ruiz Pérez.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. Le daría casi la misma razón que en la enmienda anterior. Y es que además tienen -y estamos en una tarde tal vez muy taurina- como una querencia, van otra vez a por los Contratos agrarios. Y estamos en lo de antes. Esta cantidad es una cantidad ínfima, y, sin embargo, si lo van quitando de los Contratos agrarios, nos quedamos sin nada. Por lo tanto, sintiéndolo mucho, tampoco podemos aceptar esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Pérez.

Enmienda número 71. Señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Más o menos esta enmienda también va enfocada como las anteriores. Es decir. Si nos fijamos por ejemplo en la de años anteriores, pues también vimos una reducción de 50.000.000 de pesetas.

Lógicamente queremos que sea de esos 280.000.000 de pesetas que figuran, que sean esos 300.000.000; que lógicamente como apuntaba antes, esta enmienda es de promoción de productos agrarios. Es decir. Antes era "Rioja calidad", ahora son productos agrarios, y ¡no sé! Yo creo que aquí se va por un sitio, se va por otro. Por eso antes le decía que sería mejor una buena propaganda, una buena promoción de productos agrarios, pero en su conjunto; no por un lado "Rioja calidad", por otro lado productos agrarios. No lo entiendo, de verdad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Turno en contra. Señor Ruiz Pérez.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que no me gusta ser iterativo, pero es que me lo pone un poco, un poco en bandeja. Es-

tamos como lo de antes. Como la promoción de productos agroalimentarios tiene poca cantidad... Pues ¡mire! Vamos a ver si lo quitamos también. Si tiene 20.000.000, lo pasamos a otra partida.

Es imposible aceptar esta enmienda. Porque con esta enmienda que ustedes han presentado, lo que hacemos es que desaparezca la promoción de productos agroalimentarios. Y también le quiero añadir -porque usted tiene una memoria como muy próxima-, que no se remonta al año 89, y tengo que refrescarle un poquito la memoria. En el 89 para mejorar las estructuras asociativas agrarias, concedieron 255.000.000. Ahora, en el 92, son 280.000.000.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Pérez.

Y por último, en esta Sección, la enmienda número 72. Señor Sáez Angulo tiene la palabra, para su turno a favor.

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Como ha sido costumbre de este Diputado, no ha contestado absolutamente nada a preguntas o a las contestaciones que me hacía el Diputado que salía a defender la enmienda, ni lo voy a hacer ahora. Es mi estilo ése, no sé si bueno o malo; pero mi estilo por lo menos sí, y no lo voy a cambiar.

Esta enmienda también dice prác-

ticamente lo mismo, como la anterior. Es decir. Esos 280.000.000 de alguna manera, los dejamos en 280.400.000. Es decir. Como apuntaba antes... Pues eso. Dada la reducción de los Presupuestos, pues no...

Proviene del Servicio 03, artículo 48, el número económico 481. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Turno en contra, señor Ruiz Pérez.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. Me he preguntado varias veces, pero ¿por qué?, ¿por qué habrán hecho esta enmienda, la número 72? Y la he leído unas cuantas veces a ver si podía encontrar la solución. Son 400.000 pesetas el cambio.

Pero mira por dónde, mira por dónde -sin ser malévolo, ni mucho menos- dice, que esas 400.000 pesetas -como estamos también un poco que si orejas, que si animales- estaban destinadas a la inseminación artificial. ¿Qué pasa? Entonces, ¿dicho programa desaparecería? Es un programa que tiene 400.000 pesetas, que no es gran cosa. Pero estamos en lo de antes. Si lo que tiene poco, encima le quitamos... Supongo que será... No sé si habrá otros motivos. De todas formas, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Ruiz Pérez.

Agotado el debate de las enmiendas de esta Sección 05, pasamos ahora a su votación.

Pide la palabra la señora Consejera de Agricultura y Alimentación. La tiene.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo creo que es bueno, ya que la Consejería de Agricultura tenía solamente diez enmiendas, clarificar un poco aquí, ya que el Grupo Popular parece ser que a lo largo de sus enmiendas pues todas las bajas iban dirigidas a Contratos agrarios, a "Rioja calidad" y al sector ganadero.

Analice usted un poco. Yo creo que el sector ganadero es el gran olvidado de esta Comunidad, y como se ve del Grupo Popular. Porque en sus actuaciones como Gobierno se hizo poco por el sector ganadero, y para una ayuda que se pone de la inseminación -a asociaciones, que no es directamente una ayuda-, resulta que la quitan.

En el tema de "Rioja calidad" no se carga el "Rioja calidad" usted en estas enmiendas, lo que se carga es la asistencia a ferias, con lo importante que es para incrementar las ventas de nuestros productos agroalimentarios riojanos. Y lo que no entendemos es cómo se está poniendo en Vicepresidencia la creación de temas de promoción agroalimentaria especí-

fica en las zonas que ustedes han descrito anteriormente -si no recuerdo mal Cataluña y el País Vasco entre otros-, cuando la asistencia a ferias que nosotros tenemos aquí no es que sea la "Semana de", sino que es la asistencia en las mejores ferias tanto Bilbao como Barcelona. O sea, que eso es lo que usted estaba suprimiendo mediante estas enmiendas.

Por otra parte incrementaba seguros agrarios, que usted sabe que tenemos un convenio con Agroseguros, y que el año pasado no solamente eran 117.000.000 los que iban en Presupuesto lo que se ejecutó y se gastó, sino que bastante más. ¡Y este año pasará lo mismo! Pero siempre en demanda, y directamente en las peticiones que haya de suscripción de seguros. No se preocupe usted que, aunque haya esto, si es necesario se incrementará.

Y lo mismo digo en explotaciones familiares. Porque parece aquí, que el Gobierno de La Rioja ha bajado 50.000.000 para la línea directa de ayuda a la eficacia de las explotaciones familiares agrarias. Y yo creía que con la explicación que le di el otro día en la comparecencia de la Comisión la pasada semana, pues había comprendido el sentir del Real Decreto nº 1887. ¿Por qué baja? Señores Diputados, baja, porque este año el 30% de la financiación la va a pagar el Gobierno de La Rioja, pero el 70% de la financiación la va a pagar

el Ministerio de Agricultura. Luego si a la cantidad que ahí está presupuestada le suma un 70%, creo que no es que bajen las líneas directas de la explotación familiar agraria, sino que sube en consecuencia bastante más de lo que teníamos en el Presupuesto el año anterior. Yo creo que es importante, que esto quede bien claro.

Por otra parte la enmienda aprobada del CEIP también la llevaba el Grupo Socialista y el Grupo Riojano, y, por lo tanto, evidentemente la hemos aprobado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la votación de la Sección 05. Enmienda número 58.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 58.

La número 59.

¿Votos a favor? ¿En contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 59.

61.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,

18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 61.

La número 63.

¿A favor? ¿En contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 63.

Enmienda número 64.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

Enmienda número 65.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 65.

La número 68.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 68.

La número 69.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-

mienda número 69.

La 71.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 71.

Enmienda número 72.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 72.

Votación de la Sección completa,

05.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 18 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 05, Agricultura y Alimentación.

Pasamos a la Sección 06, Salud, Consumo y Bienestar Social.

Enmienda número 74. Turno a favor.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente. Quisiera agrupar las enmiendas número 74, 75, 76, 77 y 78.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se agrupan la número 74, 75, 76, 77 y 78.

Tiene la palabra para su defensa.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Estas cinco enmiendas van destinadas a la compra por parte del Gobierno regional de una unidad móvil de cuidados intensivos, que pensamos es muy necesaria para nuestra Comunidad de La Rioja.

Como vengo repitiendo en años sucesivos, es la única Comunidad que no dispone de este servicio; servicio práctico y de gran utilidad, sobre todo en aquellos casos en los que el traslado, el tiempo del traslado, es vital para la vida del paciente. Seguramente me dirán ustedes -porque ya me lo sé-, que sí disponemos; porque en apariencia disponemos, pero no en la realidad cotidiana. Y ustedes también lo saben.

También me dirán, que ya se votó en contra una Proposición node Ley; Proposición que ustedes ni se enteraron de lo que trataba, pero como era del Grupo Popular daba lo mismo. En aquella Proposición se trataba de montar un servicio de asistencia médica urgente en La Rioja, y, ustedes, sin ni siquiera leerla, dijeron que no. Pero la he vuelto a presentar, y espero que sus Señorías me demuestren con argumentos el porqué del no.

Hoy se trata de otra cuestión, es un primer paso para avanzar hacia el progreso, hacia Europa -como bien dice el Presidente de todos los españoles, don Felipe González Márquez, aunque el señor Guerra diga que es el maestro de Superman-.

Pues bien. A la compra de esta UVI destinamos la cantidad de 18.735.000 pesetas, que detraemos de las siguientes partidas -y se las digo yo, para que no me lo digan ustedes-: Dirección General de Consumo. Artículo 12, número económico 121, subconcepto 01. Es decir Complementos al puesto de trabajo, donde ustedes presupuestan 51.235.000 pesetas. En este concepto disminuimos 11.235.000.

Dirección General de Consumo. Artículo 23, número económico 231. Es decir, Locomoción. Donde presupuestan 4.500.000, disminuimos 500.000.

Dirección General de Consumo. Artículo 60, número económico 609, subconcepto 05. Es decir Programas de protección al consumidor, donde ustedes presupuestan 22.500.000. El año pasado presupuestaron 29.000.000, y el Grupo Popular planteó una enmienda para disminuir 900.000 pesetas; sin embargo, la rechazaron. Durante el ejercicio presupuestario modificaron ustedes en varias ocasiones hasta tal punto, que llegaron a modificar 25.500.000. ¿Para qué presupuestan si luego no lo saben gastar?

Dirección General de Salud. Servicios Generales, artículo 22, núme-

ro económico 227, subconcepto 06. Es decir, Estudios y trabajos técnicos. El año pasado presupuestan cero pesetas, este año 3.500.000.

En la comparecencia del señor Consejero, don Pablo Rubio, a la pregunta de, ¿qué estudios y qué trabajos técnicos son éstos?, se responde: Planificación y ordenación de recursos sanitarios, estudios macroeconómicos, de evolución del gasto sanitario. Y yo le pregunto: ¿Quién va a realizar estos estudios? ¿Por qué la Comunidad tiene que pagar estudios sobre la evolución del gasto sanitario? ¿Desde cuándo tenemos competencias en asistencia sanitaria? ¿Por qué los riojanos siempre pagamos tres veces por los mismos servicios?

¡Miren ustedes! Si el INSALUD está mal gestionado, y la Sanidad está postergada, el único responsable es el Gobierno central, que no sabe ni por dónde va, ni por dónde ir. Así que sean ustedes al menos respetuosos con el pueblo riojano, que por supuesto no tiene ninguna culpa de esa pésima gestión. De esta partida detraemos 2.500.000.

Dirección General de Salud. Artículo 25, número económico 250. El año pasado presupuestan 20.000.000, este año 22.000.000. El año pasado no los gastaron, porque este concepto, según ustedes, es exclusivamente para la formación de profesionales. Si el año pasado no lo gastaron, ¿para qué aumentar este año? Y en todo caso,

¿qué cursos de formación son, y para quiénes son? Solamente detraemos 2.000.000, con lo cual aún quedarían otros 20.000.000. ¿Van ustedes a poder gastarlos en formar profesionales?

Pues bien, Señorías. Estas cinco enmiendas suman exactamente la cantidad de 18.735.000 pesetas, para la adquisición de una UVI móvil. Porque a tenor de la verdad, ¡miren! El INSALUD dispone de una UVI móvil alquilada, en la cual y en la mayoría de las ocasiones no hay conductor; está sin dotar, cuando no averiada, y, en definitiva, no presta ningún servicio.

Yo ruego y apelo a la conciencia de sus Señorías, y con humildad pido que lo mediten. Si lo hacen así espero y pido el apoyo de toda la Cámara para aprobar esta enmienda, que -como he dicho- creo que es el primer paso para ir avanzando hacia el progreso y no andar como los cangrejos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

¿Turno en contra? Señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Veo que volvemos a reiterar otra vez en el tema de la UVI móvil, sabiendo de antemano que esta Cámara ¿eh?, que echó para atrás o no consideró en su momento la aprobación de la Proposición no de Ley

presentada por el Grupo del Partido Popular.

Pero todavía con menos... Con más fundamento se rechazan estas cinco enmiendas, porque -primero- en su intervención dice primero que no tiene este servicio la Comunidad Autónoma, y luego ratifica diciendo que sí, que lo tiene por medio del INSALUD. ¡Y eso es verdad! ¡Sí señor! Lo tiene INSALUD, y, aparte, es competencia del INSALUD esta adquisición de la UVI móvil. Por otra parte, como usted bien ha dicho, el INSALUD ya tiene contratado un servicio similar con una empresa de funcionarios, con una empresa de ambulancias -por favor-.

Pero lo que más me llama la atención es que ustedes quieren hacer esta adquisición de la UVI móvil, a costa de Mantenimiento y a costa de Personal; ya que le quitan a los funcionarios de Consumo, 11.235.000 pesetas. Y yo me pregunto. Si creamos una UVI móvil, ¿me imagino que se tendrá que contratar a personal y habrá que tener mantenimiento? Si ustedes quieren adquirir la UVI móvil a costa de quitar Gastos de personal y Gastos de mantenimiento, explíqueme usted, señor Olarte, cómo va a poder meter allí, en la UVI móvil, al personal y va a mantener eso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Enmienda número 79.

SR. OLARTE ARCE: Sí, señor Presidente. Quisiera agrupar las enmiendas 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Se agrupan las enmiendas 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85. Tiene la palabra para su defensa, el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías. Yo, señor Aldonza, no tengo la culpa, no tengo la culpa, de que no se entere.

Este conjunto de enmiendas van destinadas a dotar los Centros de Salud de nuestra Comunidad. En este caso ustedes han presupuestado la magnífica y espléndida cantidad de 9.000.000 de pesetas, nosotros pretendemos que sean 29.000.000. ¡Eso sí es competencia nuestra! Tampoco era competencia la residencia de Arnedo, y sin embargo la hemos pagado. Y le explicaré seguidamente el porqué de la cuestión, que de competencias vamos a hablar.

Pensamos que deben de dotar al menos, dos Centros de Salud: El de Albelda y el de Autol. Estamos de acuerdo, en que se esté haciendo un Centro en Alberite; pero el Centro de Albelda está construido hace ocho años, y le falta dotación.

Albelda es la Zona de salud número 7, y hay que dotar de un Cen-

tro como ése, para cubrir además de Albelda poblaciones como Islallana, Nalda, Sorzano y Viguera. Es una zona amplia, que necesita ya de esa dotación. Porque si no hay que desplazar a todos esos vecinos hasta la ciudad de Alberite, y, según mis informaciones, no van a querer bajar.

Por otro lado el Centro de Autol, Autol, no cuenta con un Centro de Salud. Pensamos que es una población lo suficientemente amplia como para tenerlo, y no tenerse que desplazar a Calahorra constantemente.

Y usted señor Consejero, don Pablo, publicaba un artículo en esta revista "Salud", de fecha 13 de febrero, que textualmente decía -le voy a leer alguna frase solamente-: "Objetivo 92. En la dimensión correspondiente a salud, consumo y bienestar de los riojanos, el año 92 es un año importante. El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, tendrá que asumir el reto de dar respuesta a algunas cuestiones que van a determinar el futuro de la política regional en este ámbito". Esto lo pone aquí, y entre otras cuestiones dice, a destacar, las siguientes: "En segundo lugar, se impulsará la cobertura en La Rioja de los Centros de Salud, a través de los equipos de Atención primaria. Daremos respuestas a las necesidades hospitalarias de La Rioja. Potenciaremos la acción de la defensa de los consumidores. Avanzaremos en la adaptación de las compe-

tencias en consumo, a la integración en la Comunidad Económica Europea. Impulsaremos las políticas sociales."

Y ahora yo le pregunto, señor Rubio, yo ahora le pregunto: ¿Va a hacer usted todo lo que dice con este Presupuesto? Usted es consciente como yo y lo sabe, de que es imposible hacer o llevar a cabo lo que dice con este Presupuesto. ¡Y lo sabe! Restrictivo, antisocial; a no ser que le pida ayuda a don Juan "el hermano", o algún amigo de IBERCORP.

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, le ruego tenga cuidado con sus expresiones, y no falte al decoro de la Cámara, a lo que tantas veces le suelo decir.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, hay que tener libertad de palabra.

SR. PRESIDENTE: Pero no libertad de ofender.

SR. OLARTE ARCE: Pero, ¡bueno! ¿Quién es el culpable de esta política en materia de Salud? Evidentemente sólo uno. Usted, señor Presidente del Gobierno, ¡usted! Hay que preocuparse un poco más.

Explíqueme usted, cómo se puede hacer lo que dicen con este Presupuesto, que, según palabras manifestadas antes en esta Cámara, no lo haría ni el Ministro Solchaga. Igual lo

hacía el señor Fraga, o por lo menos ustedes dirían: El señor Fraga sería capaz de hacer este Presupuesto.

Y ahora paso a explicarle también, para que luego no me diga, de donde lo detraigo. Porque de cinco enmiendas antes, era una de Personal ¿eh?. Se lo voy a decir, de donde lo saco:

Dirección General de Salud. Artículo 60 -que no es Personal-, número económico 603, subconcepto 00, que corresponde a Adquisición. El año pasado presupuestan 11.500.000, este año 13.300.000. Desconocemos la maquinaria y utillaje que ustedes van a comprar, por ello solamente detraemos 2.000.000. ¡Si, total, luego, con modificar créditos no pasa nada!

Dirección General de Salud. Artículo 60, número económico 605, subconcepto 00, corresponde a Mobiliario y enseres. El año pasado cero pesetas, y este año 4.000.000. Detraemos 2.000.000.

Dirección General de Salud, Servicios Generales. Artículo 69, subconcepto 05, corresponden a Programas de salud. El pasado año presupuestaron 88.250.000, y este año 90.000.000. Y siempre me cuentan ustedes los mismos programas de salud, ¡sólo hay uno nuevo! Nunca los cambian. Pero lo más grave es que el año pasado quien les habla ahora les propuso disminuir 25.000.000, porque me parecía excesivo. Y me dijeron que eso era imposible, porque te-

nían el gasto ajustado. Y al final del ejercicio ustedes van y disminuyen 31.000.000, a base de modificaciones de crédito. Por tanto, no sabían lo que iban a gastar. Este año... ¡Bueno! Pues si me lo explican, pues me lo podré creer. Ahora se puede cometer el mismo error, y como bien dice el refrán castellano: "El hombre es el único animal que mete la pierna, la pata, dos veces en el mismo agujero" -hay algunos que la meten tres-. Pues bien. De esa partida sólo detraemos 5.000.000.

Dirección General de Salud, Servicios Generales. Artículo 48, número económico 480, corresponde a Asociaciones diversas. El año pasado presupuestaron ustedes 10.120.000, y este año 13.000.000. A mi pregunta de ¿qué Asociaciones son? Ustedes responden: ¡Pues muy diversas! Y ya lo creo que son diversas, porque la mayoría del dinero se la lleva una sola Asociación, ¡el 80%!

Dirección General de Salud, Laboratorio regional. Artículo 12, número económico 121 -Personal, señor Aldonza-, que son Complementos al puesto de trabajo. Detraemos 4.000.000. No creo que haya que repartir tanto, se puede repartir también de otras maneras.

En el mismo Laboratorio regional. Artículo 22, número 221, subconcepto 09, que son Otros. Bueno, pues a los Otros, con 2.000.000 menos también les vale.

Y en el mismo Laboratorio. Artículo 60, número 603, subconcepto 00, corresponde a Adquisición. De los 5.000.000 que presupuestan, detraemos 2.000.000; entre otras cosas, porque ¡no sé! Para que no pase lo del año pasado, y no adquieran nada.

Todo ello si lo suman, da la cantidad de 20.000.000 de pesetas; cantidad que el Grupo Popular piensa que podía ser más necesaria, para dotar los Centros de Salud de Albelda y Autol como he dicho en un principio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Turno en contra. Señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Olarte, creo que me he enterado de lo anterior, pero me parece que usted es el que no se ha enterado.

Usted propone con estas enmiendas, una mayor dotación a los Centros de Salud. ¡Pues bien! Eso es lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja, lo ha dotado de mayor dotación. El año pasado tenía 8.300.000 pesetas, y este año lo ha pasado a 9.000.000.

Después usted ha dado una serie de nombres de Centros de Salud, y da la casualidad que todos, todos, todos, todos, son del Partido Popular. Parece que a ustedes solamente les interesa no solucionar los problemas de La Rioja en sí, sino nada más que

los de los Ayuntamientos con Alcalde del Partido Popular. Y se tienen que dar cuenta que hay otros Ayuntamientos, que, aunque no tengan Alcalde Socialista, sí que tienen ustedes Concejales del Partido Popular; y a esos señores sí que les van a poder explicar ustedes por qué cuando piden esa mayor dotación de los Centros de Salud lo piden para ciertos Ayuntamientos, y para otros no.

Pero como he dicho anteriormente, la mayor dotación ya está creada. Y veo que para subir 20.000.000 de pesetas esta mayor dotación del Centro de Salud, pues han presentado 2, 4, 6, 7 enmiendas, quitadas de diferentes artículos, conceptos y subconceptos. Y adelantándome al resumen final, que lo expondré cuando se acaben todas las enmiendas del área de Salud, lo mismo que con ésta, ocurre con todas las demás. Ustedes han picado en todos los artículos y en todos los subconceptos, en todos los servicios y en todos los centros, quitando algo. Pareciendo o dando a entender que en ninguno de los centros y servicios en los cuales han hecho la labor del Presupuesto tanto el Consejero como los Directores regionales ustedes les desacreditan diciendo, que cualquiera de ellos, cualquiera de ellos, está mal hecho. ¡Excepto uno! Que parece ser que está bien hecho, que es el Centro de Marqués de Vallejo. Que a ése, como es el que menos presupuesto tenía de

13.300.000 de pesetas, parece que no le habéis podido quitar nada.

Pero yendo a los artículos de donde se quiere dotar más, de más cantidad, para Centros de Salud quiero decir, que, si se ha dotado con 9.000.000 de pesetas, es en base a que el año pasado con 8.300.000 pesetas había crédito suficiente. Con 9.000.000, habiendo subido un 10% aproximadamente, se crea esa mayor dotación. Y aparte, para esos Ayuntamientos a los cuales usted ha aludido, les tiene que recordar que hay una Ley del Servicio Riojano de Salud; en la cual se dice que una de las obligaciones de los Ayuntamientos es aportar cierta cantidad, para dar servicio a los Centros de Salud.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Enmienda número 86. Turno a favor. Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías. Yo siento mucho, y me imagino también que todos los habitantes de Autol y Albelda serán del Partido Popular, aunque estén enfermos. Y para quitar de un sitio... Para subir en un sitio, habrá que quitar en otro. Otra cosa es, que no me guste el Presupuesto. Yo también le voy a decir, por qué no me gusta el Presupuesto.

Con esta enmienda pretendemos dotar con más dinero a los servicios

generales de la Dirección General de Salud, exactamente al Capítulo IV, artículo 48, número económico 481, que son becas y ayudas a la investigación, donde ustedes presupuestan 4.000.000; incluso menos, menos que el año pasado, que eran 4.300.000. ¡A nosotros nos parece ridículo! Es decir, es mejor no presupuestar nada ¿eh? ¡Porque es mejor no presupuestar nada! Nos gustaría que la partida fuera al menos de 24.000.000 de pesetas, porque es hora de que esta Comunidad empiece a premiar a todos aquellos que trabajan seriamente por el bien de los demás -señor Presidente, si no me escucha le grito más-, y no al que es más amigo.

En cuanto a la partida de la que disminuimos el dinero, los 20.000.000, es la siguiente. Sección 06, Hospital de La Rioja, 602.01. Partida en la que presupuestan ustedes 22.000.000, y nosotros pensamos que está mejor con 2.000.000. ¿Por qué? Sencilla y llanamente, porque la respuesta del señor Consejero en su comparecencia fue la siguiente: "Vamos a renovar el sector de atención especializada. Lo pospondremos hasta después del verano, y, si se puede adjudicar, lo adjudicaremos al final del ejercicio." Y ¿cuál es la realidad? Pues imiren! Lo que pretenden hacer es que desaparezca la capilla del Hospital, de forma soterrada y encubierta; haciendo de una capilla antigua, una capilla móvil, de usos múlti-

ples -por ejemplo, para reuniones, conferencias, etc.-. Una capilla pequeña donde los enfermos en sus últimas horas, todos, unos y otros, pues acudan de vez en cuando. A mí me parece ¡una barbaridad! Pues además con 22.000.000 no pueden hacer lo que quieren, ya que la obra es costosa y difícil; no ganan espacio, y además hacen una mala obra y una mala inversión. Quiero con esto decir, que si hace falta más sitio en el Hospital -que quizás es así, que quizás es así- es más fácil ampliar por otro lado, y además más barato. ¿Cuál es su objetivo?

Por otro lado vuelve a ocurrir lo del año pasado, donde ustedes presuponían en este concepto 100.000.000 de pesetas. El Grupo Popular les propone disminuir, y ustedes no aceptan. Sin embargo, y a base de modificaciones de crédito, de esas habituales, tan habituales, modifican ustedes 27.500.000. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Olarte, veo que sigue todavía usted sin enterarse.

¡Vamos! Primero le voy a decir que la mayor dotación para becas de investigación en base a la cuantía

de los años pasados, es suficiente. Pero también le voy a decir que esa mayor dotación, no va a ser a costa del Hospital de La Rioja, no como ha dicho usted para una capilla ¿eh? Porque la mayor dotación vendrá -porque hay negociaciones para que venga- con financiación externa, para becas de investigación. Y le voy a decir claramente, que no se ha enterado usted de donde ha quitado esos 20.000.000 de la construcción del Hospital de La Rioja. ¡No es de una capilla! Es a costa de no mejorar las condiciones hosteleras del Hospital de La Rioja. ¡No de una capilla! Y por eso no la vamos a aceptar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Pasamos al debate de la enmienda número 87.

Turno a favor.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Ya lo veremos, y espero, y espero, que el tiempo no me dé la razón. Porque esos 22.000.000 son para cargarse la capilla, y espero que el tiempo no me dé la razón.

Con esta enmienda pretendemos que se haga un estudio de viabilidad -y digo un estudio de viabilidad, para que no diga después que yo quiero hacer un Hospital en Turruncún-, de si es necesario o no un hospital en La Rioja Alta. Porque si es necesario un Hospital en Calahorra, hay otro Hos-

pital en Logroño.

Yo me pregunto, si todos los ciudadanos son iguales ante la Constitución, ¿pues igual los de La Rioja Alta también necesitan otro Hospital? Aunque parece ser que el Director del INSALUD, don Francisco Hernández, dice, que no es necesario el Hospital de Calahorra; o sea, esa especie de engendro proyectado por el Ministerio de Sanidad. ¿Sabe alguno de ustedes lo qué van a hacer en Calahorra? Desde mi punto de vista es un Centro de especialidades, algo con lo que Calahorra ya contaba. Es decir, es el mismo perro, pero con distinto collar, y con los quirófanos de juguetes FEBER.

Pero la pregunta sería la siguiente: ¿Es viable económicamente o no, dicho Hospital? Personalmente, personalmente, pienso que no. Y la otra pregunta sería: ¿Es necesario socialmente? Pues yo pienso que sí. Ahora decidan ustedes si es necesario o no, realizar un estudio económico de viabilidad y sobre todo social -algo que se está olvidando-, para la construcción de un pequeñísimo Hospital en La Rioja Alta. ¡Eso sí! Por lo menos que lleve el nombre de Hospital y no de Centro -término usado en Cuba, y copiado por quienes en el Gobierno central estudian, envían a estudiar Sanidad a Cuba-. En cuanto ¿de dónde se detraen? Ya se lo voy a decir yo -y no se confundan, que se lo digo yo mejor que usted-. Los

10.000.000 son del Hospital General de La Rioja, artículo 13, número económico 130, subconcepto 01, partida denominada Otras remuneraciones, y a la que ustedes dotan con 26.904.000 pesetas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra, señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Olarte, no le voy a decir nada, porque de cifras entiendo un poco nada más. Porque no les puedo decir que va a hacer usted -como bien a dicho- el hospital de La Rioja Alta, porque creo que con 10.000.000 no tendrá usted ni para la cimentación. Por eso creo que es, para un estudio de viabilidad.

Segundo. Esto no se puede, no se puede aprobar -primero-, porque como volveré a decir en el resumen final cuando lleguemos a las últimas enmiendas del área de Salud, parece que le tienen tomada la manía con el personal; porque no hacen nada más que quitar a laborales, a funcionarios y a eventuales. Y en el próximo, y en el último y al final, le daré datos.

Pero ya que pide usted un estudio de viabilidad del Hospital de La Rioja Alta, parece que no se ha enterado usted de que hay una Comisión encargada, una Comisión de trabajo encargada, de hacer estudios hospitalarios. Entonces no creo que sea necesario hacer, ni dotar, ninguna parti-

da de estudio de viabilidad para poder hacer eso. Pero yo voy más allá todavía, señor Olarte. Le digo claramente. Usted aquí ha metido este estudio de viabilidad del Hospital en La Rioja Alta, y lo único que le ha faltado aquí es cambiar La Rioja Alta por Haro. Porque le aseguro una cosa, señor Olarte, le aseguro una cosa. Si el estudio de viabilidad del Hospital de La Rioja Alta saldría favorable a Santo Domingo o a Nájera, usted no hubiera presentado esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Enmienda número 88.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, quisiera agrupar las enmiendas 88 y 89.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Se agrupan las enmiendas número 88 y 89. Tiene la palabra para su defensa.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Aldonza, ¡usted está presuponiendo mi voluntad! Algo que no le puedo permitir, porque es que es usted más listo que el "cope-tín" ¿eh? Porque, además, ¿es que esa Comisión no cobra? Ustedes aquí hacen estudios hospitalarios y ¿se cree que no cobran?, ¿lo hacen por la cara? O igual a usted, sí se lo hacen por la

cara. Y no se preocupe que ya me voy a adelantar yo a usted para explicarle bien el presupuesto, porque no me va a leer al final una retahíla que le hayan escrito. Ya me voy a adelantar yo.

Estas dos enmiendas van destinadas a aumentar la dotación de la Dirección General de Salud en Servicios Generales, artículo 60, número económico 602, subconcepto 01. Exactamente Construcción de edificios. Pretendemos que de los 45.500.000 presupuestados por ustedes, pasen a ser 95.500.000. Esos 50.000.000 van destinados a la construcción del Centro Salud de apoyo de los Municipios de Baños de Río Tobía, Torrecilla y Villanueva de Cameros -ya ve, cómo hay más Ayuntamientos ¿eh? Y, además, le va a tocar mojarse-, todos ellos necesarios desde el punto de vista del Partido Popular. Quisiera de manera breve, exponer el tema a la consideración de sus Señorías -si es que se me considera algo, claro. Hasta ahora no-. El Centro de Salud de apoyo en Torrecilla pensamos que es necesario, pero no sólo nosotros, sino ustedes también.

Yo quisiera recordar alguna frase que otra. Por ejemplo una del señor Marín, que dice lo siguiente: "Creo que este Centro es necesario, porque es una Comarca que no tiene ningún Centro de Salud." ¡Claro! Esta frase la decía cuando no estaba en el Gobierno, y ahora no me acuerdo exacta-

mente en qué Partido político estaba.

Y también otra frase de mi amigo Romera, el Director General de Salud, que decía: "Consideramos que debe de iniciarse la construcción de un Centro de Salud en los Cameros. La atención primaria en zonas, donde la población está tan esparcida y distante del núcleo que es Logroño, es imprescindible que cuente con un Centro de Salud." ¡Claro! Esto lo decía cuando era Diputado de la oposición, no sé lo que opinará ahora.

Yo quiero que ustedes digan, aquí y ahora lo que piensan, porque todo el problema se reduce a la ubicación. Ustedes no quieren quedar mal ni con Torrecilla, ni con Villanueva, y, para evitar este tema, toman ustedes una solución salomónica: No ponerlo en ninguno de los dos sitios. Desde luego, así, es difícil quedar mal.

El Grupo Popular propone lo siguiente, hagan ustedes dos, pequeños; dos de 10.000.000 de pesetas, para cada uno. Y los otros 30.000.000, irían destinados a la creación de un Centro de Salud en Baños de Río Tobía.

Y no les voy a recordar la carta entera del señor Alcalde de Baños, pero sí alguna frase. Preguntaba el señor Alcalde de Baños: "¿Sabe usted, señor Romera, que un vecino cualquiera del pueblo o de los pueblos que conforman nuestra subcomarca, para ponerse una inyección durante las horas y días de guardia, tiene que to-

mar por su cuenta un taxi y acudir al Centro de Salud de Nájera?" Y continuaba: "¿Sabe usted que para poder recibir asistencia se ven precisados a abandonar sus domicilios y esperar en la carretera a los sanitarios durante mucho tiempo en invierno y en verano?"

Yo no hubiera hecho las preguntas así, no con el mismo estilo, pero con el mismo fondo. Y la pregunta pudiera ser: ¿Piensan ustedes, señores del Gobierno, que es o no necesario el Centro de Salud en Baños de Río Tobía? ¡Esa es la pregunta! Nosotros pensamos que sí. Ahora ustedes -como dice un programa de televisión-, tienen la palabra.

En cuanto de dónde salen los 50.000.000, se lo digo ahora mismo, señor Aldonza; no se preocupe, que además no me equivoco ¿eh? Hospital General de La Rioja. ¡Mire! Personal. Artículo 12, número económico 121, subconcepto 01. Complemento al puesto de trabajo. Donde ustedes presupuestan más de 202.000.000, nosotros quitamos 20.000.000. Los otros 20.000.000 exactamente son de lo mismo, la única diferencia es que son del 221, subconcepto 07, que son Materiales especiales. Y el año pasado presupuestaron ustedes 60.000.000 y dijeron: "Es una cifra muy alta, pero intentaremos realizar un convenio para ir incrementando en tan altos porcentajes." Conclusión. No han hecho ningún convenio, y, si lo han inten-

tado, nadie quiere convenio con ustedes. Por tanto, en vez de 60.000.000 ponen 70.000.000. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra, señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Olarte, lo que sí le puedo asegurar es que si un señor no sabía en qué Partido estaba, yo sí le puedo asegurar que nunca he estado ni en el PP, ni en el CD, ni en AP. Y ni pienso estarlo, por supuesto.

La primera pregunta es, que dicen ustedes para construcción, Centros de Salud en Villanueva, Torrecilla y Baños de Río Tobía, para lo cual crean ustedes una partida de 50.000.000. ¡Claro! Yo lo primero que me pregunto con 50.000.000, ¿a cuál de estos tres pueblos se va a dejar sin hacer? Porque creo que un Centro de Salud, si actualmente el Partido Popular los puede hacer cada uno por 17.000.000 de pesetas... Creo que le podríamos encargar todos los Centros de Salud de toda La Rioja, si los hace a 17.000.000.

Segundo. Estos 50.000.000 de pesetas ustedes lo sacan... Y volvemos siempre a lo mismo. Parece, que lo tienen tomado con el Hospital de La Rioja. Antes le quitaban 20.000.000 de Construcción, para mejora de los hosteleros. Ahora le qui-

tan 30.000.000 a los funcionarios, de Retribuciones al complemento del puesto. Y todavía se permiten el lujo de quitarle también al Hospital de La Rioja otros 20.000.000, en el tema de Suministros de materiales especiales. Cuando si se ha aumentado a 70.000.000 esa partida, precisamente es porque se va a construir un Centro de día en Salud Mental.

Y hablando de los Centros de Salud quiero decir, que tanto Villanueva, Torrecilla, como Baños de Río Tobía, han tenido subvenciones durante estos dos últimos años, y todavía se sigue estando trabajando con ellos. Y no son Centros de Salud, porque están trabajando como Consultorios. Y aparte le puedo decir, que dos pueblos -de ellos- están de acuerdo en que sean Consultorios. Por eso, y por las partidas de donde quieren sustraer, no vamos a aprobar esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Pasamos a la enmienda número 90.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. SANZ ALONSO: Quiero agrupar de la 90 a la 96.

SR. PRESIDENTE: 90 y 96.

SR. SANZ ALONSO: De la 90 hasta la 96.

SR. PRESIDENTE: 90 a 96, ambas inclusive.

Tiene la palabra, señor Sanz Alonso

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Las enmiendas de la 90 a la 96, tienen como objetivo dotar con mayor dinero los Programas de acción social de los Ayuntamientos. Yo quisiera hacer una observación. Que el año 91 había 48.000.000 de pesetas, para esta partida. En el año 92 tenemos una reducción, que yo creo que es preocupante, del orden casi del 50%, 28.000.000 de pesetas. Y yo, la verdad que tenía mis dudas, de cuál era la causa de este tema. Pero después de la intervención del señor Consejero de Hacienda -al que le agradezco sus aclaraciones sobre el Presupuesto- me ha dejado muy claro, que es por el tema de la crisis a la que está sometido el Presupuesto y a la que nos ha llevado este Gobierno. Por tanto, en principio, pudiera entender esta reducción. Pero yo creo, yo creo, que los servicios sociales básicos en los Ayuntamientos, es un tema de vital importancia. Unos servicios que fueron en su día -y no es, porque quiera presumir; servicios que fueron, digo- prestados o puestos en marcha por el Gobierno de Espert, y que en estos momentos han dado una

continuidad a los servicios básicos. Sí, señor Consejero. Eso fue así.

De alguna manera mi preocupación es, que únicamente ustedes hayan pretendido este año mantenerlos. ¡Ni siquiera mantenerlos! Han estado a punto, de que algunos Ayuntamientos se hubieran dado de baja de la prestación de estos servicios. Pero lógicamente en Ayuntamientos los servicios sociales no son únicamente las asistentes sociales, sino que existen otro tipo de programas que es necesario mantener, y, yo creo, que es necesario incrementar estos servicios en los Municipios. Hay unos servicios especializados, unos equipos especializados, que no sé cuándo van a llegar a los Municipios. Nosotros pretendemos con este incremento en esta partida dar la posibilidad a la creación de estos servicios, o de estos equipos especializados, que van a prestar un mayor servicio al ciudadano. Ésta es la idea del incremento de dinero en esta partida.

Yo sí quisiera también hacer una reflexión -sobre todo- al tema de la minoración en partidas de Capítulo I, que se han planteado aquí; que parece que se quiere dar la sensación de que ¡cuidado!, ¡hay que tener cuidado quién quita y quién no quita a los funcionarios y a los laborales! Quizá, por la situación en la que están viviendo. Y yo quisiera dejar muy claro, que son créditos ampliables, que aquí no sirve el que quitamos de

una partida o de otra. La voluntad del Gobierno es la que tiene que determinar, cuánto se les da a los funcionarios o a los laborales. Que porque quitemos en una partida no va a servir para nada, como justificante a los funcionarios o a los laborales. La voluntad del Gobierno en lo que quieran dar al personal -y no voy a entra ahí-, y no voy a entra ahí, es lo que va a determinar la cuantía en el Capítulo I. Por tanto, el querer estar aquí cuidando con pies de plomo a ver quién quita o quién pone, me parece que no es honrado el plantearlo en este sentido.

Por lo tanto, Señorías, e insistiendo en el tema de la dotación de programas de acción social a los Ayuntamientos, mi Grupo Parlamentario propone un incremento de 17.000.000 de pesetas para dotar con 45.000.000 de pesetas esta partida, que debe servir para incrementar los servicios en los Ayuntamientos con equipos especializados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Turno en contra. Señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Sanz, vuelvo a lo mismo. Ustedes vuelven a pedir mayor dotación para programas de acción social. Por parte del Gobierno se ha creído que hay un crédito, que hay crédito suficiente, en base a las

actuaciones de otros años. Y esa mayor dotación se aumentará, porque se va a recibir financiación del Gobierno central.

Y no sé si sabrá usted, que con los Ayuntamientos se está llegando a acuerdos en el tema de la contratación de Asistente Social, y se están consensuando con la Consejería de Salud todos esos acuerdos o convenios con los diferentes Ayuntamientos. Parece que había alguna pega con un Ayuntamiento -que precisamente es de su Partido Popular-, que parece ser que esta enmienda viene justificada porque el Ayuntamiento de Haro parecía que no estaba de acuerdo con el sistema de financiación del Asistente Social.

Pues le voy a decir claramente, y le propongo señor Sanz, le propongo, que retire usted esta enmienda; porque -para ponerle el caso- la Mancomunidad del Oja ya ha firmado, o si no ha firmado está consensuando, y el Ayuntamiento de Haro quiere firmar, quiere firmar, para acogerse a la contratación de Asistente Social, con el sistema que le ha planteado el Gobierno, de Salud.

Pero aparte de eso le voy a decir, que esta vez -como siempre- da la casualidad que la mayoría de las enmiendas que presentan ustedes agrupadas o no agrupadas, salen siempre del Capítulo I. En ésta veo, que dejan en paz al Hospital de La Rioja; pero ahora se meten con la Residen-

cia de ancianos de Calahorra, en la cual a los funcionarios les quitan 10.000.000 de pesetas.

Y después parece una incongruencia que ustedes aquí pidan mayor dotación para programas de acción social, y si vamos un poco más adelante, vamos a la enmienda número 106, y, en la 106, quitan ustedes 10.000.000 de programación de acción social. Luego me parece una incongruencia que por una le den mayor dotación, y en la siguiente, en la 106, se la quieran quitar. Por lo cual consideramos, no aceptar las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Pasamos al debate de la enmienda número 97.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente. Quisiera agrupar las enmiendas 97 y 98.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Se agrupan las enmiendas 97 y 98. Señor Olarte, tiene turno para defenderlas.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Cambió usted de muletilla.

¡Mire! Le voy a decir yo, de lo que se ha enterado usted. El Ayuntamiento de Haro firmó ese compromiso, hace por lo menos cuatro meses.

Segundo. ¿Usted qué quiere? Le

ofrecen o el 50% o nada. Pues es mejor coger lo poco, que no coger nada. Eso no significa que haya reducido el 50% las subvenciones a las Corporaciones Locales.

Y ¡mire! Si yo con 30.000.000 no soy capaz de hacer un Centro de Salud en Baños de Río Tobía, explíqueme ustedes qué va a hacer con 30.000.000 el Ministerio de Sanidad y Consumo en Calahorra. ¡Explíquemelo!

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte. Señor Olarte, defienda las enmiendas 97 y 98.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente. Es que mi compañero Diputado se pierde. Habla de unas cosas, de otras, ¿y yo no tengo derecho? Yo no me quiero perder, yo le estoy contestando a lo que me dice.

SR. PRESIDENTE: Está usted usando un turno de réplica, que sabe usted que no lo hay.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda va destinada a aumentar la dotación para las Instituciones sin fin de lucro. Pretendemos aumentar, aunque no mucho dadas las características de este restrictivo Presupuesto, y pasar de 96.000.000 a 100.000.000 -ya sé que es poco, pero menos es nada-. Pensamos que quien se dedica a estos fines, necesita el ma-

yor apoyo que se le pueda prestar. Ello está por encima de todo, incluso por encima de la Expo. Al menos, ése es mi criterio.

En cuanto a las partidas que pretendemos disminuir -que todo se lo tengo que decir, y luego se las voy a contar cuales son las de Personal para que no siga insistiendo, porque no tiene razón, porque no tiene razón, lo que pasa es que se lo han escrito y lo está leyendo mal-, le diré:

Secretaría General Técnica. Artículo 21, 213, subconcepto 00, que corresponde a Inmovilizado propio. El año 91 presupuestan ustedes 3.590.000 pesetas, este año 5.250.000. ¿Qué reparación y conservación de múltiples Centros van a hacer ustedes? ¡Si es que no dicen nunca nada! Detraemos 2.000.000.

La segunda enmienda corresponde igualmente a la Secretaría General Técnica. Artículo 22, 222, subconcepto 00, que exactamente son los gastos de teléfono -que es que no es el personal, y no intente engañar usted a nadie, porque conmigo no lo va a conseguir-. El año pasado presupuestan ustedes 1.296.000, este año 4.960.000. ¿A qué se debe el aumento? O llaman mucho por teléfono, o bueno, o igual estoy yo confundido; pero por lo menos, díganmelo. De esta partida detraemos la cantidad de 2.000.000. Ello significa, que entre las dos aumentamos los 4.000.000 a Instituciones sin fines de lucro; que

es una pequeña cantidad, pero menos es nada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra. Señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: ¡Mire! Señor Olarte. Lo que usted ha dicho del Capítulo I, significa falsificar los Presupuestos desde ya.

Después -vuelvo a decir y vuelvo a reiterar- ustedes sacan de donde sea, con tal de menear cualquier partida. Ustedes quieren dotar con mayor dotación a Instituciones sin fines de lucro, y la pasan ustedes de 96.000.000 a 100.000.000. Solamente lo que hacen es picotear en otras partidas, para sacar o estar en contra; de querer picar en todas las Secciones y en todos los centros, por decir -y vuelvo a decir- que en todos los centros los Presupuestos están mal.

Y ya que usted habla de cifras, veo que se ha equivocado. Porque si usted ha dicho que en Comunicaciones, teléfono, para este año tenían presupuestado cuatro millones y pico mil pesetas... Me parece que no. Se ha equivocado. Mire usted bien cuál es la partida que tiene presupuestado en comunicaciones de teléfono, 2.160.000 pesetas. Y ahora explíqueme usted, qué es lo que va a hacer la Secretaría General Técnica durante el año 91 con 160.000 pesetas de gas-

tos de teléfono. Creo que no podrá llamar... Ni con cinco viajes. Con cinco llamadas que haga a los Centros de Salud, se gasta las 160.000 pesetas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Pasamos a la enmienda número 99.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente. Quiero agrupar de la 99 a la 107.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

De la 99 a la 107 son agrupadas en este momento, y defendidas por el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Yo la verdad que en el tema de personal no voy a entrar, yo le he dicho anteriormente sobre el tema del Capítulo I. No sé si es que no me quieren entender, pero yo me explico perfectamente. El tema del Capítulo I está en la voluntad del Gobierno en negociar con los Sindicatos. Y de ahí con ese incremento y esa voluntad se confecciona el Capítulo I. ¡Y no hay que darle más vueltas!

Yo les voy a hablar de prestaciones sociales básicas, que ha sufrido también un incremento este año en los Presupuestos. El año pasado había 95.600.000 pesetas, y en el año 92 hay 50.000.000 de pesetas. No-

sotros queremos incrementarlo hasta 94.000.000 de pesetas. Y quiero aclarar aquí, que el año anterior mi Grupo Parlamentario proponía una reducción en este concepto; una reducción porque entendíamos -en un principio nos parecía- excesivo -se lo digo para que usted no me lo diga después-. Y este año sin embargo con el tema del Salario social mi Grupo Parlamentario no tiene muy claro esa reducción tan importante, que se produce en este tipo de prestaciones. Y me da la sensación que hay un desvío de pago de salario social por otra vías, por otras vías diferentes, y que de alguna manera se está encubriendo los problemas de salario social. Porque cuando en otras Comunidades Autónomas se está hablando de 500.000.000 y 600.000.000 en el tema de salario social, no entiendo que nuestra Comunidad Autónoma con 50.000.000 tenga suficiente para resolver estos problemas; a no ser por el tema de la renta "per capita", que es por lo que se justifica el tema.

En cualquier caso yo he de decirles, que la publicidad del tema del salario social, la publicidad del tema del salario social, no se ha hecho muy extensiva, o por lo menos no ha llegado al ciudadano; y por tanto creo, que no se puede de buenas a primeras rebajar casi 46.000.000 de pesetas en este concepto para salario social. ¿Que ustedes lo quieran llevar a que les paguen por pensiones no

contributivas? Creo que no sería justo, y sería de alguna manera desvirtuar los Presupuestos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Turno en contra. Señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Sanz. Primero, para rectificarle. La mayor dotación no son de 50.000.000 a 94.000.000, son de 50.000.000 a 100.000.000 de pesetas. Se lo digo, porque me parece que las sumas no son válidas.

Segundo. Le puedo asegurar que no hay ningún desvío, ni lo ha habido. Si el año pasado había 94.000.000 y este año hay 50.000.000, no hay nada más que un motivo, que el crédito es suficiente para el salario social. Porque no sé si se habrá usted enterado que actualmente hay cien familias, cien familias, que están acogidas a estas prestaciones sociales básicas, y se considera suficiente con estos 50.000.000 consignados.

Y hablando de donde sacan ustedes estos 50.000.000, pues le puedo decir que otra vez hacen lo mismo, que vuelven a picotear en otros sitios. Y ahora no le toca ni al Hospital de La Rioja ni a la residencia de ancianos de Calahorra, le toca al Hospital del Reina Sofía. Vuelvo a decir que solamente han dejado ustedes sin picotear al Centro Marqués de Vallejo.

Y podemos decir que luego, dentro de Servicios Generales, pues quitan 7.000.000. De Bienestar Social quitan otros 10.000.000 de Actividades específicas. Quitan de Programas de acción social, como he vuelto a decir, 5.000.000 de pesetas, y antes proponían aumento. Quitan a Instituciones sin fin de lucro. De Bienestar y Servicios Generales, otros 14.000.000. O sea. Ustedes picotean de todo para intentar sacar algo, que ya le vuelvo a decir que con estos 50.000.000 hay una partida suficiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Pasamos ahora a la enmienda 108. Señor Olarte, tiene la palabra para defenderla.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Creo, que yo no voy a cortar ninguna oreja. Igual es, porque me falta el novillo.

Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda va dirigida, a aumentar las ayudas individualizadas. Ustedes presupuestan 10.000.000. A mi Grupo le parece excesivamente escaso, por ello proponemos que sean 15.000.000.

¿De dónde salen esos 5.000.000? Pues mire, señor Aldonza. De las cincuenta y nueve enmiendas de Salud, de personal hay diecinueve. ¡Cuéntelas! ¡Diecinueve! Exactamente del Hospital de La Rioja, ¡sí señor! Y le voy a decir por qué. Artículo 22, número

económico 227, subconcepto 09. Donde ustedes ponen un epígrafe tan claro como Otros. Presupuestan 10.000.000 para Otros. Yo creo que para Otros, también puede llegar con 5.000.000. -Y yo, señor Presidente, le rogaría, le rogaría, que cuando falta algún Diputado de mi Grupo, siempre su Grupo nos llama la atención. A usted le digo señor Presidente. Haga el favor de recordar a los Diputados de su Grupo, que tengan un poco más de respeto por lo menos con la oposición-.

SR. PRESIDENTE: Turno en contra. Señor Aldonza, tiene la palabra.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Olarte. Yo no vengo aquí ni a cortar orejas, ni a dar la vuelta al ruedo. Pero para quitar ya la bufonería que parece que le da usted a cualquier profesión, le voy a decir una cosa nada más. Yo respeto la profesión del torero, del cómico y del político; pero no respeto nunca, a un político cómico.

SR. PRESIDENTE: Señor Aldonza, responda a la enmienda.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Ayudas a familias con ancianos asistidos. Ustedes dicen de subirla 5.000.000 de pesetas, cuando estaba presupuestada con 10.000.000. ¡Mire! Yo el único argumento que tengo aquí, es decirle que este concepto es nuevo, ien nin-

gún otro Presupuesto se ha metido! Y como es nuevo, está a la expectativa de ejecución, en base a unos programas que hay que concertar con la Residencia de ancianos. Y lo mismo que se puede presupuestar en 15.000.000 se ha presupuestado en 10.000.000 a expensas de ese programa, que puede ser que a la finalización del año en vez de 15.000.000 puedan ser 20.000.000 o puedan ser 5.000.000. Pero ya le he dicho que es nuevo, y es a la expectativa de ejecución en base a una programación. Por lo tanto se ha considerado, que 10.000.000 es más que suficiente de momento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Pasamos al debate de la enmienda número 109. Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Yo, señor Aldonza, respeto a todo el mundo, ¡incluso a usted! Sea político o no.

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte. Señor Olarte, defienda la enmienda por favor.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, tendré derecho a defenderme. Es que esto parece un Parlamento de otro tipo de comunidades, más que un Parlamento europeo.

SR. PRESIDENTE: He cortado la palabra al señor Aldonza, y también se la corto a usted ahora. ¡Venga! Entre en la enmienda 109.

SR. OLARTE ARCE: Esta enmienda va dedicada a aumentar las becas a los minusválidos. Ustedes presupuestan 5.000.000. A mi Grupo también le parecen pocos, para ser esto un Presupuesto socialista. Yo no sé cómo son los socialistas, pero a mí me parece que es poco socialista un Presupuesto de tan poco dinero para ellos. Proponemos que sea de 15.000.000.

Los más de 10.000.000 los detraemos de la Secretaría General Técnica. Artículo 12, número económico 121, subconcepto 01, que son Complementos al puesto de trabajo. Y quien le habla, señor Aldonza, no entiende, por qué disminuyen ustedes las retribuciones básicas y aumentan las complementarias.

¡Mire usted! El año pasado Retribuciones básicas, algo más de 44.000.000; este año, 41.000.000. El año pasado Retribuciones complementarias, 22.000.000; este año, casi 29.000.000. No entiendo este tipo de política económica con los funcionarios, porque si lo que hacen es tratar de favorecerlos, flaco favor les están haciendo ustedes. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra. Señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Olarte. No sé si sabrá usted, que en la Secretaría General Técnica es una de las secciones donde más ajuste económico se ha hecho.

Y encima me fastidia ser reiterativo, pero tengo que volver otra a decir lo mismo. Que es que ahora ya no les toca a los funcionarios de los hospitales, ahora les toca a los funcionarios de la Secretaría General Técnica.

Y segundo. Sí. Hay 5.000.000 para becas, para minusválidos; pero no sé si sabrá usted, que se recibe esa mayor dotación para becas de minusválidos -se va a recibir- con una financiación exterior de la ONCE. Luego por ese motivo la dotación en becas para minusválidos se va a aumentar bastante, sustancialmente por la financiación exterior de la ONCE.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Enmienda 110.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente. Quisiera agrupar las enmiendas 110, 111, 112, 113 y 114.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Se agrupan las enmiendas 110, 111, 112, 113 y 114. Para su defensa

tiene la palabra, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías. Espero que, aunque sea de la ONCE, lo veamos. Yo con verlo, me conformo.

Este conjunto de enmiendas trata de aumentar las ayudas a las Corporaciones Locales, dentro de la Dirección General de Bienestar Social, en su artículo 76, número económico 760. El año pasado presupuestaron ustedes 77.000.000, y este año igual, 77.000.000. Sin embargo reducen las subvenciones a los Ayuntamientos en un 50%, y esto quiere decir lo siguiente:

El Ministerio de Asuntos Sociales -es decir, doña Matilde- pone lo mismo que otros años, según el convenio firmado por ustedes. Los Ayuntamientos tienen que poner el 50% más; por tanto ustedes, no ponen nada.

Perdonen, Señorías. Si esto parece un poco duro, es mi forma de entenderlo. Si usted me lo explica, pues igual me convence.

Yo creo que esto debía ser a tres bandas, al menos a tres bandas: Administración central 33,33% período; Administración autonómica 33,33% período; y el resto los Ayuntamientos. Pero ustedes, señores del Partido Socialista, no quieren pagar. Por ello proponemos -y aunque me digan: "No. Ya vendrá más dinero de Madrid." Es que eso hay que verlo después, es que

hay que verlo-, pasen de 77.000.000 a 106.893.000.

Dinero que se detrae de la siguiente manera, señor Aldonza -y a ver si esta vez nos aclaramos-: 11.347.000 de la Secretaría General Técnica, artículo 12 -que ésta es de personal-, número económico 121, subconcepto 01, Complementos al puesto de trabajo; 2.235.000 de la misma Secretaría, sólo que ahora del subconcepto 03, que son Complementos transitorios; 12.327.000, del Hospital Reina Sofía, de donde ustedes presupuestan más de 12.000.000 en Complementos de puesto de trabajo -más de 12.000.000 no, más de 112.000.000-, y solamente deseo quitar 12.000.000; 1.230.000 pesetas, del Centro Ocupacional de Rincón de Soto -una muestra de la beneficencia socialista-, exactamente de Complementos al puesto de trabajo; y 2.724.000 del mismo centro, esta vez en su artículo 227, subconcepto 09, que son -el epígrafe más claro de todos los Presupuestos-, Otros. Epígrafe -claro- que donde ustedes presupuestan 3.724.000; nosotros pensamos que para Otros, ya vale con 1.000.000. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra. Señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Olarte, como

bien usted ha explicado de donde salen los artículos, claramente se puede definir que de 29.893.000 pesetas -que es lo que piden para mayor dotación para Corporaciones Locales- resulta que vuelve otra vez a picar en el mismo sitio, 27.169.000 pesetas, y ahora también le toca al Hospital Reina Sofía. Entonces, señor Olarte, le voy a decir, que en vista del año pasado el crédito es suficiente; y que esa mayor dotación, esa mayor dotación se va a aumentar, y actualmente ya se ha aumentado adoptado; porque se recibe financiación externa, como es el caso de CajaRioja con el Hogar del Jubilado.

Pero ya que parece que ustedes -sobre todo en ésta- en esta agrupación de estas enmiendas, que comprenden de la 110 a la 114 -como en las que vienen-, parece que ya se ha acabado el tema de los funcionarios, le voy a decir -y en esto hasta me va a dar la razón el señor Espert- que cuando en el debate...

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: ...a la totalidad hizo una alusión, en el cual un Concejal dijo...

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: ...un Con-

cejal o -digo- un Diputado dijo, que se iban a aprobar con un 96% o un noventa y tantos por ciento, le puedo decir que si se hubieran admitido todas estas enmiendas que suponen modificaciones de 267.000.000, hubiera cumplido hasta mi palabra; porque sobre cuatro mil y pico que es el Presupuesto de la Consejería de Salud, hasta con las modificaciones o las enmiendas presentadas por el Partido Popular, hubiera aceptado y se hubieran aprobado más de un noventa y tantos por ciento. Pero en éste, como he dicho aquí en estas enmiendas, se sacan de los funcionarios. Y para darle los datos, señor Olarte, le puedo decir, que lo que no puede ser es que con unas modificaciones de presupuesto de 267.000.000, que es la suma total de todas las enmiendas, lo que quieren es quitarle 140.000.000 a todos los funcionarios de la Consejería de Salud; lo que supone casi más de un sesenta y tantos por ciento, para hacer una serie de actuaciones a costa de los empleados, funcionarios, eventuales y laborales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Pasamos a la enmienda número 115.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, quisiera agrupar las enmiendas 115 a la 122, ambas inclusive.

SR. PRESIDENTE: Perdón. ¿A la

ciento?

SR. OLARTE ARCE: 22.

SR. PRESIDENTE: 22. Gracias, señor Olarte.

De la 115 a la 122, ambas inclusive, van a ser seguidamente defendidas por el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías. Yo, señor Aldonza, lo siento, que usted se haya cebado con el tema de los funcionarios; que se encajone ahí, y no tenga más amplitud. Lo siento de verdad.

Este conjunto de enmiendas va destinado a la supresión de barreras arquitectónicas donde ustedes presupuestan 7.000.000, cantidad que a nuestro parecer es insuficiente para ese fin. Por ello proponemos, que dicha partida sea de 14.221.999. Y se detraen de la siguiente manera, y se lo voy a decir. Cuando es Personal se lo digo, que no lo escondo. Secretaría General Técnica artículo 11, número económico 110, subconcepto 00, 1.011.000 pesetas. Artículo 11.110, subconcepto 00, 1.010.000 pesetas. Número 10, subconcepto 99, 101.000 pesetas. Secretaría General Técnica artículo 22, número 227, subconcepto 06 -y aquí señor Presidente, quisiera que tomara nota de que en el Boletín nuevo hay una equivocación y pone 08, como se ha publicado en la actuali-

dad, y solicito que se rectifique el Boletín-...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Tomamos nota.

SR. OLARTE ARCE: ...que son Estudios y trabajos técnicos -y me parece que ustedes hacen pocos-, 500.000 pesetas. Dirección General de Salud, Servicios Generales, artículo 48, número 483, que son Consejos de Participación Institucional, 400.000. Dirección General de Salud, Servicios Generales, artículo 71, número 710, al Servicio Riojano de Salud, presupuestan ustedes 500.000. ¡Y ya sé lo que van a decir! Fue el Grupo Popular quien en el Proyecto de Ley de la creación del Servicio Riojano de Salud se empeñó en poner una Disposición Transitoria, en la que se dijera que en el Presupuesto para el 92 se incluyera una dotación económica. Y me parece muy bien que lo cumplan, ¡pero como no lo van a hacer! Pues le sobran 499.000. Con una peseta que pongan les vale, 499.999. Con una peseta les vale, o con mil.

Y por fin 3.000.000 del Hospital Reina Sofía, exactamente de material, suministros y otros. Y como sé que va usted a aprovechar, señor Aldonza -y con el permiso del señor Presidente-, a hacer una valoración global de la Consejería de Salud -y yo creo que voy a terminar ya- le diré, que el desarrollo de la Ley General de Sani-

dad tiene que ser necesariamente lento. Que un desarrollo rápido conllevaría en todo caso a errores. Que cualquier reforma que se haga sobre presupuestos ideológicos puede conducir al fracaso, y que no puede hacerse un desarrollo sanitario ideologizado. Y terminaba yo con esta frase el año pasado el debate de estas enmiendas, y después de un año el tiempo me ha dado la razón. La situación de crisis, que ha dicho el señor Consejero, de crisis económica, se refleja claramente en estos Presupuestos para 1992: pero no tiene sus orígenes en los recursos humanos que entran en juego, sino en la inadecuada actuación de los políticos responsables de ella, que no son capaces de gobernar y de dirigir esta parcela de manera que se adapte a las necesidades de los ciudadanos. Las disponibilidades, o bien el incremento de estos últimos si fueran precisos...

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, señor Olarte. Estamos ya fuera de la defensa de las enmiendas.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente. Yo le voy a rogar una cosa, si a mí no me deja hacer una valoración global, ruego que no deje después al Diputado que va a salir a presentarme oposición. Si se compromete a eso, yo me callo.

SR. PRESIDENTE: Todavía no se ha

hecho ningún tipo de valoración global, y usted no tiene por qué ahora responder a una cosa que no se ha hecho tampoco.

SR. OLARTE ARCE: ¿Pero es que no voy a tener el turno, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, sus enmiendas están defendidas. Puede retirarse ya.

Enmienda número 123.

SR. BUSTILLO CANAS: Señor Presidente, con su permiso quisiera agrupar las enmiendas de la 123 a la 127 inclusive.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo.

Tiene turno para defensa.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente. Por una cuestión de orden, ¿no hay turno en contra de estas enmiendas que han sido defendidas?

SR. PRESIDENTE: Perdón, ha sido un "lapsus" de la Presidencia. Hay turno en contra, por supuesto, sí.

Perdone, señor Bustillo, perdone. Tenemos el turno en contra de las enmiendas recién defendidas.

Gracias, señor Virosta.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Olarte. En esto no me voy a meter con el

personal, ni tampoco con ninguna de las ocho enmiendas agrupadas. Lo único que le voy a decir, es que si se han presupuestado 7.000.000, es porque hay crédito suficiente. La prueba es durante el año 91, la gran labor que ha hecho el Ayuntamiento de Logroño; un esfuerzo bastante importante en la eliminación de barreras arquitectónicas, y que por supuesto va a seguir. Como consecuencia de estas actuaciones esa mayor dotación para barreras arquitectónicas también vendrá por una financiación externa, que será de la ONCE. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Ahora sí, señor Bustillo, es su tiempo, para defender las enmiendas 123 a 127 ambas inclusive.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Gracias señor Presidente, Señorías. En el Pleno de esta Cámara celebrado el pasado día 23 de enero este Diputado preguntaba ¿para cuándo tenían previsto iniciar las obras de construcción de una guardería infantil para Santo Domingo de la Calzada y su comarca?

Esta pregunta la hacía en base a la enmienda presentada por el Partido Popular a los Presupuestos de 1991, donde se solicitaba consignación presupuestaria para tal realización.

Esta enmienda fue transaccionada y aceptada por todos los Grupos políticos representados entonces en este

Parlamento. En ese Pleno del día 23 de enero, ya hice una exposición muy clara del porqué de esta necesidad tan importante de conseguir una guardería infantil para la comarca de Santo Domingo, y que pienso no es necesario volver a repetir. Pero lo que sí voy a repetir -pues anteriormente también lo dije- es, que este Gobierno regional hace caso omiso de los acuerdos tomados por unanimidad o por mayoría en esta Cámara, y eso supone una falta grave de respeto para con los ciudadanos representados por esta Institución.

Ocurre lo mismo con otro tema precisamente que afecta a Santo Domingo de la Calzada, que se aprobó por unanimidad, que era la recuperación de las riberas del Oja, y que tampoco se ha consignado dinero en el Presupuesto de 1992 para llevarlo a cabo.

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Presupuesto de 1991 para este tema que nos ocupa tenía como objetivo, que la construcción de esta guardería infantil corriera a cargo en su mayor parte del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Mediante la transaccional que presentaron otros Grupos políticos la cantidad enmendada fue rebajada, no porque no estuvieran de acuerdo en aquel momento en ejecutar tal obra, sino porque no iba a dar tiempo material de llevarla a cabo -según decía el señor Romera

Huerta, que se puede ver en el Diario de Sesiones del debate de Presupuestos de 1991-. Pero en lo que sí estaba de acuerdo era, que la comarca de Santo Domingo dispusiera de este servicio.

Señor Consejero de Salud. En el Pleno del día 23 de enero decía usted que la partida consignada en el Presupuesto de 1991, para -según usted- subvencionar el proyecto de la guardería no sólo tenía la obligación de concederla, sino también la voluntad de hacerlo. El tiempo ha demostrado, que usted en su intervención el día 23 de enero dijo lo contrario de lo que realmente sentía; ni quería subvencionar el proyecto, ni quería apoyar al Ayuntamiento de Santo Domingo en la construcción de esta guardería, ni quería nada de nada.

En este Presupuesto que hoy se debate no solamente no ha mantenido aquella cantidad para subvencionar el proyecto, sino que no piensa apoyar esta iniciativa en absoluto, puesto que no ha habilitado partida alguna para este fin en el Presupuesto de 1992. En 1991 ustedes querían guardería para Santo Domingo. En el 92 la rechazan de plano. Ya sé que me van a decir que el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada no les ha ofrecido el terreno -como dijeron entonces-, el terreno, el lugar apropiado, para la construcción de esta guardería. Pues bien. Ustedes acepten esta enmienda que presento por importe de

25.000.000 de pesetas, que el Ayuntamiento encontrará rápidamente el lugar apropiado para invertirlos en una guardería infantil.

Estos 25.000.000 de pesetas se detraen no del sueldo de los funcionarios como aquí se ha dicho, sino de los Complementos en el trabajo, de otras remuneraciones, etc.; dineros que sabe Dios, a qué clase de amigos van a ir a parar.

SR. PRESIDENTE: Señor Bustillo, le llamo la atención por estas expresiones.

SR. BUSTILLO CANAS: Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado y Alcalde de Santo Domingo de la Calzada, espero que estará usted de acuerdo en que se le concedan estos 25.000.000, así como que Santo Domingo de la Calzada y su comarca tenga una guardería infantil digna. Si es así, consiga que su Grupo Parlamentario acepte esta enmienda, o de lo contrario tendré que pensar que usted, Diputado y Alcalde de Santo Domingo de la Calzada, está en contra de los intereses de esta ciudad y de su comarca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Turno en contra. Señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Bustillo, ¡es que no se entera!, ¡ide verdad! Es

que ni se entera ¿eh? Usted dice, que no hay partida. ¡Si hay partida! Si usted se hubiera leído los Presupuestos, ¿eh?, en el tema de guarderías infantiles, en el artículo 60, viene como Nuevos proyectos la guardería, de Salud, en el cual hay consignados 19.195.000 pesetas. Por lo tanto le digo, ¡que ni se entera!

Y segundo. Consideramos no dotar estas enmiendas, ni aceptar estas enmiendas para la guardería infantil de Santo Domingo...

Primera razón. Usted ha dicho que de 25.000.000 se quitaban, pero, en ésta, que no se quitaban de funcionarios. ¡Hombre! Yo lo único que le puedo decir... No se quita de funcionarios los 25.000.000; a los funcionarios se les quitan 13.000.000, y a los laborales 10.000.000. O sea, de 25.000.000, proponen ustedes a costa de los funcionarios y laborales 23.000.000.

Segundo. Le digo, señor Bustillo, que si tanto interés tiene usted de que la guardería infantil esté en Santo Domingo, le vuelvo a decir que ya tiene usted la partida de 19.195.000 pesetas. Lo que tiene que hacer usted es ir al Ayuntamiento de Santo Domingo y hacer la proposición a la Consejería de Salud, para que pueda acogerse a esa subvención o a esa partida 19.195.000 pesetas; por lo cual consideramos que la partida está dotada, y no es necesario aceptar las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. RUIZ AZNÁREZ: Por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Tiene tres minutos por alusiones.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Bien. Yo...

SR. PRESIDENTE: Sea breve, sea breve.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Yo lo que quisiera es que por parte del Diputado que ha intervenido antes, y que ha hecho mención a mi cargo también, tanto de Diputado como Alcalde, retirara una propuesta... O ¡bueno! O retirara unas palabras que ha dicho, porque está sentando unas hipótesis que me parece que pueden llevar a la confusión. Y es que si aceptara la tesis como la ha planteado, parece que yo no estoy defendiendo los intereses de Santo Domingo; y creo, que eso es totalmente injusto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Aznárez.

Vamos a pasar a la siguiente enmienda la número 128.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, quisiera agrupar las enmiendas 128, 129 y 130.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Agrupamos las tres últimas enmiendas de esta Sección, 128, 129, y 130.

Tiene la palabra, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Léase los Presupuestos, porque hay 15.500.000. No 19.000.000, ¡que ya vale lo suyo! Léaselo.

Y ahora que están ustedes todos, me voy a despedir con un saludo cariñoso sin más. No me voy a meter con nadie. Y es que como el señor Medrano siempre llama a mi Grupo a la corrección, yo creo que pueden faltar cuatro o cinco, ¿pero todos?

Este grupo de enmiendas va destinado a dotar con más dinero a la Residencia de ancianos de Calahorra, a la que antes quitaba tanto. Ustedes presupuestan 324.000 pesetas -cantidad irrisoria- en prensa. Nosotros pensamos que quienes aquí están pueden tener algún aliciente más dentro de esas grandes dificultades, si se les dota con alguna revistita más, ¡del tipo que ustedes quieran! Eso se lo dejo elegir. Por ello proponemos, aumentar hasta 873.000.

Dicha cantidad se obtiene de la siguiente suma, 250.000 pesetas de la Secretaría General Técnica 215, subconcepto 00, que es Inmovilizado propio. 99.000 de la Dirección General de Salud, número 410, que es el Servicio Riojano de Salud, que -repeto- ustedes no van a crear. ¡Pues no

pongan 100.000! Pongan una peseta, que es lo mismo. Con esas 99.000, compren revisticas. Y 200.000 pesetas de guarderías infantiles, en su número 227, subconcepto 09, que son Otros. No sé si serán los Otros de antes, pero siguen siendo Otros.

Y muchas gracias, señor Presidente. Y gracias a los señores Diputados que me han sabido soportar. A los demás, no los voy a disculpar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra. Señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Olarte, ha tenido usted suerte; porque como antes ha hecho alusiones el señor Damián ha cortado usted una oreja, aunque sea pequeñita.

La enmienda 128 se la vamos a aceptar. Consideramos que se puede subir 324.000, subir 250.000 pesetas. Pero consideramos que si para un sitio lo consideran insuficiente, insuficiente la prensa de revistas que es para la residencia de Calahorra, lo lógico es que el mismo concepto tendría que ir para otros estamentos. Le he dicho, que se la vamos a aceptar la enmienda 128. No así la 129, ni la 130. Y le vuelvo a decir que si ustedes se interesan porque haya más prensa, más revistas en la Residencia de Calahorra, hagan lo mismo en Hacienda y retiren esa enmienda en la

cual lo que hacen es bajar la partida presupuestaria y adquisición de prensa, revistas y de...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Vamos a entrar... El señor Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, pide la palabra. La tiene.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señoras y señores Diputados y Diputadas. Obviamente por la hora en la que estamos, pues no voy a tener una intervención extensa.

A lo largo del debate de las sucesivas enmiendas yo creo que ya me ha parecido oportuno y he pensado, que es oportuno el señalar algunas matizaciones sobre algunas cuestiones que se han expresado a lo largo de este debate en el apartado de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Globalmente yo les señalaría a los señores Diputados de la oposición, que se trata efectivamente -como ha señalado el responsable de Hacienda, del Departamento de Hacienda y Economía- de un Presupuesto con contención de gasto; es decir, donde van a existir unas prioridades y donde se va a intentar conseguir esos objetivos generales que se intentan establecer, o se han determinado al principio del año, y que así han sido también expuestos en algún medio de publicación de la correspondiente

Consejería. Eso obviamente nos obligará a una mejor gestión, y lógicamente también a intentar la consecución de financiación externa en algunos extremos. Cuestión que yo creo que también es un buen objetivo en cuanto a la conexión entre la rentabilidad social que deben de tener todos estos Presupuestos, con la propia rentabilidad económica que no debe estar en absoluto en términos de incompatibilidad; y que además yo creo que van hacia un sector como es la demanda en asistencia social, en atención social, o en atención sanitaria, donde lógicamente yo creo que cualquier demanda tiene una oferta insuficiente, y existe por lo tanto dificultad en poner límites hacia prestaciones que son básicas en la mayor parte de los elementos de esas solicitudes.

Aparte de esta reflexión general yo quisiera también puntualizar algunos extremos sobre cosas muy concretas que se han expresado a lo largo de este debate, y en la parte final quizás con una mayor vehemencia por parte de algún Diputado.

Sobre la guardería de Santo Domingo de la Calzada yo creo, señor Diputado, que cuando regrese usted a su municipio de origen, del cual parece más usted Portavoz que Diputado regional -yo creo que ser Diputado regional supone defender los intereses generales de la Comunidad, no específicamente tan sólo los del muni-

cipio del cual es de origen usted-, señalar claramente, con claridad, y con claridad absoluta, de que están incluidos dentro de nuestra voluntad política de actuación. Que por lo tanto en el momento -y se lo señalamos en la respuesta en un Pleno anterior- en que el Ayuntamiento de Santo Domingo -del cual usted no es Portavoz todavía, cuando las urnas lo determinen lo será- nos lo señale, existe esa disponibilidad. Por nuestra parte existirá disponibilidad para subvencionar el proyecto de actuación sobre un tema, en el cual yo creo que la representatividad política de uno u otro Alcalde nos resulta indiferente. Tiene usted cerca a un Diputado, que es también Alcalde de otro municipio, que tuvo una ayuda económica para la guardería correspondiente de su municipio. Por lo tanto no nos interesan esos factores, y nos interesa el interés general, la utilidad pública, de esas actuaciones.

Lamento también su intervención, sobre la referencia a Dios en el destino de los fondos de los funcionarios. Los funcionarios conocen esos fondos, porque los perciben.

Igual que también quería hacer una puntualización sobre algunos hechos de convicciones religiosas, que yo creo que resulta lamentable en el tema del Hospital de La Rioja. Señalarle al señor Olarte que no se pretende la supresión de esa capilla,

sino se pretende darle un carácter de uso múltiple; utilizandola para otros fines, porque también es importante. Y le señalaré que hay Hospitales con clara vocación ideológica y próximos a esta Comunidad Autónoma, que también tienen este tipo de capillas de usos múltiples. Ello creo que no supone ninguna ruptura de ninguna cuestión, que es algo que yo creo que es un debate que está verificado desde hace muchos años. Ésas son unas puntualizaciones mínimas, pero que parecía que era oportuno expresarlas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y pasamos seguidamente a la votación de las enmiendas parciales.

Enmienda número 74.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 74.

La 75.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 75.

La enmienda número 76.

¿A favor? ¿En contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 76.

La número 77.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 77.

La 78.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: La 79.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Enmienda núme-
ro... Rechazada la enmienda número
79.

Enmienda número 80.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 80.

Enmienda número 81.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 81.

La número 82.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 82.

La número 83.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Es rechazada la
enmienda número 83.

La número 84.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 84.

Número 85.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 85.

Número 86.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Gómez Bozalongo, M^a del Carmen.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 86.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: González de Legarra, Miguel M^a.

La número 87.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: González Sáenz, Amando.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la número 87.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.

Para la número 88 y 89, ha sido solicitada la votación nominal y pública. Vamos a dar lugar a ella.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Herreros Hernández, Antonio.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: (Ausente).

SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Eguizábal, Emilia.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Vellilla, Julián Ángel.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Fraile Ruiz, Mario.

SR. JIMÉNEZ VELLILLA: No.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Medrano Martín, José Julián.

- SR. MEDRANO MARTÍN: No. José Francisco.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Olarte Arce, Alberto.
- SR. OLARTE ARCE: Sí.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Orío Pérez, Santiago.
- SR. ORÍO PÉREZ: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Palacios Anguiano, M^a José.
- SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Pérez Moreno, Fernando.
- SR. PÉREZ MORENO: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Prieto Eche garay, Miguel Ángel.
- SR. PRIETO ECHEGARAY: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Rodríguez Andrés, José M^a.
- SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ruiz Azná- rez, Francisco Javier.
- SR. RUIZ AZNÁREZ: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ruiz Pérez,
- SR. RUIZ PÉREZ: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sáez Angu- lo, Damián.
- SR. SÁEZ ANGULO: Sí.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: San Felipe Adán, M^a Antonia.
- SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sanz Alon- so, Pedro M^a.
- SR. SANZ ALONSO: Sí.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Torroba Te- rroba, Martín Alberto.
- SR. TORROBA TERROBA: Sí.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.
- SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Aldonza Martínez, Enrique Luis.
- SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Rubio Me- drano, Pablo Miguel.
- SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. PÉREZ SÁENZ: No.

SR. BUSTILLO CANAS: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Peché Echeverría, Eduardo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Las Heras Pérez-Caballero, Ma del Carmen.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Fraile Ruiz, Mario.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Gómez Bozalongo, Ma del Carmen.

SR. VIROSTA GAROZ: No.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Palomo Saavedra, Félix.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: González de Legarra, Miguel Ma.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: Es rechazada la enmienda 88.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Herreros Hernández, Antonio.

Y por el mismo sistema vamos a votar la enmienda número 89.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: (Ausente).

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Pérez Moreno, Fernando.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Eguizábal, Emilia.

SR. PÉREZ MORENO: No.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Prieto Echegaray, Miguel Ángel.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.

SR. PRIETO ECHEGARAY: No.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Rodríguez Andrés, José Ma.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Velilla, Julián Ángel.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ruiz Aznárez, Francisco Javier.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Medrano Martín, José Julián.

SR. RUIZ AZNÁREZ: No.

SR. MEDRANO MARTÍN: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ruiz Pérez, José Francisco.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Olarte Arce, Alberto.

SR. RUIZ PÉREZ: No.

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sáez Angulo, Damián.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Orío Pérez, Santiago.

SR. SÁEZ ANGULO: Sí.

SR. ORÍO PÉREZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: San Felipe Adán, Ma Antonia.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Palacios Anguiano, Ma José.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sanz Alonso, Pedro Ma.

- SR. SANZ ALONSO: No. ¡Perdón! Sí. Pérez-Caballero, M^a del Carmen.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Torroba Terroba, Martín Alberto. SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí.
- SR. TORROBA TERROBA: Sí. SR. PECHE ECHEVERRÍA: Virosta Garoz, Leopoldo.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Vallejo Fernández, M^a Aránzazu. SR. VIROSTA GAROZ: No.
- SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí. SR. PECHE ECHEVERRÍA: Palomo Saavedra, Félix.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Aldonza Martínez, Enrique Luis. SR. PALOMO SAAVEDRA: No.
- SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No. SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 votos a favor, 18 en contra.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Rubio Medrano, Pablo Miguel. SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 89.
- SR. RUBIO MEDRANO: No. Seguimos en votación ordinaria con la enmienda número 90.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Pérez Sáenz, José Ignacio. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
- SR. PÉREZ SÁENZ: No. SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Irastorza Aldasoro, Juan José. SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 90.
- SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí. La 91.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Peche Echeverría, Eduardo. ¿A favor? ¿En contra?
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: No. SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.
- SR. PECHE ECHEVERRÍA: Las Heras SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 91.
- La número 92.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 92.

La número 93.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda 93.

Número 94.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda 94.

La número 95.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.

La número 96.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.

La número 97.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.

La número 98.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.

La número 99.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: La número 100.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.

La número 101.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.

La número 102.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 103.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 104.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 105.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 106.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 107.
¿A favor? ¿En contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 108.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 109.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 109.
La número 110.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 110.
La número 111.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 111.
La número 112.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 113.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-
mienda número 113.
La número 114.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 115.
¿Votos a favor? ¿En contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
116.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 117.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 118.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 119.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 120.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 121.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 122.
¿Votos a favor? ¿En contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La 123.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.
La número 124.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor,
18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presiden-
te. Desde la 123 es votación nominal.

SR. PRESIDENTE: ¿Perdón?

SR. SANZ ALONSO: Desde la 123 es
votación nominal.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Desde la
123. Y la 124, 125 y 126...

SR. SANZ ALONSO: Las puede agru-
par, y hacer una sola votación.

SR. PRESIDENTE: Se dan como váli-
das ya, y seguimos con nominal 125 y
126.

SR. SANZ ALONSO: Hasta la... To-
das. Todas, hasta la 127.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.
La 125, votación nominal y públi-
ca.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor
Presidente. Que agrupa todas, desde
la 122...

SR. SANZ ALONSO: Desde la 123 a
127 inclusive.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Agru-

padas.

SR. PRESIDENTE: Perdón. La 123 y
124 han sido ya votadas...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Pero
era votación nominal pedida.

SR. PRESIDENTE: Tenían que haber-
me llamado la atención antes, porque
están votadas ya.

Entonces votaremos la 125 y 126,
si le parece a su Señoría. Ha sido un
error del que no se me ha advertido a
tiempo. Lo lamento.

125 y 126, votación nominal y pú-
blica.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Bustillo
Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CANAS: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Espert Pé-
rez-Caballero, Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Fernández
Sevilla, Julio Luis.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Fraile Ruiz,
Mario.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Gómez Bozalongo, M^a del Carmen.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: González de Legarra, Miguel M^a.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Herreros Hernández, Antonio.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: (Ausente).

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Eguizábal, Emilia.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Velilla, Julián Ángel.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Orío Pérez, Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Palacios Anguiano, M^a José.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Pérez Moreno, Fernando.

SR. PÉREZ MORENO: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Prieto Echegaray, Miguel Ángel.

SR. PRIETO ECHEGARAY: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Rodríguez Andrés, José M^a.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ruiz Aznárez, Francisco Javier.

SR. RUIZ AZNÁREZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ruiz Pérez,

José Francisco.

SR. RUIZ PÉREZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: San Felipe Adán, Ma Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sanz Alonso, Pedro Ma.

SR. SANZ ALONSO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Torroba Terroba, Martín Alberto.

SR. TORROBA TERROBA: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Vallejo Fernández, Ma Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Aldonza Martínez, Enrique Luis.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Rubio Medrano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Peche Echeverría, Eduardo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Las Heras Pérez-Caballero, Ma del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Palomo Saavedra, Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 125.

Enmienda número 126, también por el procedimiento de votación y públi-

ca.

SR. FRAILE RUIZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Gómez Bozalongo, M^a del Carmen.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente. Por una cuestión de orden. ¿Si habían pedido votar juntas 125, 126 y 127, nominalmente?

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: González de Legarra, Miguel M^a.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia ha estimado, que debemos de terminar votando como se había acordado en Junta de Portavoces. Y mañana en la Junta de Portavoces que hay a las diez de la mañana reconsiderará la Junta de Portavoces si es conveniente o no hacer recuperación de votaciones.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: González Sáenz, Amando.

Soy fiel al acuerdo de Junta de Portavoces.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Herreros Hernández, Antonio.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: (Ausente).

SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Eguizábal, Emilia.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Espert Pérez-Caballero, Joaquín.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: No.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Jiménez, Francisco Narciso.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Fernández Sevilla, Julio Luis.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Sí.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Jiménez Vellilla, Julián Ángel.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Fraile Ruiz, Mario.

SR. JIMÉNEZ VELLILLA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Medrano
Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Olarte Ar-
ce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Orío Pérez,
Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Palacios
Anguiano, M^a José.

SRA. PALACIOS ANGUIANO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Pérez More-
no, Fernando.

SR. PÉREZ MORENO: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Prieto Eche-
garay, Miguel Ángel.

SR. PRIETO ECHEGARAY: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Rodríguez
Andrés, José M^a.

SR. RODRÍGUEZ ANDRÉS: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ruiz Azná-
rez, Francisco Javier.

SR. RUIZ AZNÁREZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Ruiz Pérez,
José Francisco.

SR. RUIZ PÉREZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sáez Angu-
lo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: San Felipe
Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sanz Alon-
so, Pedro M^a.

SR. SANZ ALONSO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Torroba Ter-
roba, Martín Alberto.

SR. TORROBA TERROBA: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Vallejo
Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Aldonza
Martínez, Enrique Luis.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Rubio Me-

drano, Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Irastorza Aldasoro, Juan José.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Peche Echeverría, Eduardo.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Las Heras Pérez-Caballero, Ma del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Sí.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Palomo Saavedra, Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: No.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 126.

La enmienda número 127, votada por votación ordinaria a tenor del escrito que hemos recibido en la Mesa.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 127.

Enmienda número 128.

¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 129.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Rechazada la enmienda número 129. Y por último la enmienda número 130.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 a favor, 18 en contra.

SR. RESIDENTE: Rechazada la enmienda número 130.

Y votamos seguidamente la Sección completa, Sección 06, Salud, Consumo y Bienestar Social.

¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 18 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la

Sección 06 del Proyecto de Ley de treinta horas.
Presupuestos Generales de la Comuni-
dad Autónoma.

Se suspende la sesión, que rea-
nudaremos mañana a las diecisiete

(Eran las veintidós horas y treint
ta y seis minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción; Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES	EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES
Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)